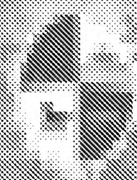
XCIX - Montevideo, martes 28 de setiembre de 2004 - Nº 26.596

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.596 - Montevideo, martes 28 de setiembre de 2004

Tomo 397

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sigue al dorso

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 877/004

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (1.846)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 de setiembre de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 18 de setiembre de 2004.

RESULTANDO II): que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Emb. William Ehlers, está ausente del país a partir del día 11 de setiembre.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 18 y hasta el día 24 de setiembre de 2004 inclusive, al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Leonardo Guzmán.

2º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 24 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. William Ehlers.
HIERRO LOPEZ.

---o---

2

Resolución 878/004

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca. (1.847)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 de setiembre de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de setiembre de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 19 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Edgardo Cardozo.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

---o---

3

Resolución 883/004

Desígnase Ministro interino de Salud Pública. (1.852)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 de setiembre de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Conrado Bonilla, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 21 de setiembre de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 21 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Milton Pesce.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Decreto 335/004

Reglaméntanse las competencias orgánicas en materia de aguas. (1.845*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 21 de setiembre de 2004

VISTO: la conveniencia de sistematizar las competencias orgánicas concurrentes en materia de aguas;

RESULTANDO: que diversas normas jurídicas de jerarquía constitucional, legal y reglamentaria han asignado competencia en dicha materia a diferentes órganos del Estado;

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de que esa competencia se ejerza de manera armónica y eficaz, se estima conveniente proceder a la organización de las disposiciones que la consagran, en un cuerpo reglamentario de normas dispuestas según un plan metódico y sistemático;

II) que, en tal sentido, la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) ha elevado a consideración del Poder Ejecutivo, un proyecto de reglamento con el alcance referido, contando con el visto bueno de las Unidades Ejecutoras ministeriales con competencia vinculada;

III) procedente resolver en consecuencia, acogiendo la propuesta referida;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168, numeral 4° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Capítulo I

Competencia del Poder Ejecutivo

Artículo 1°.- Compete al Poder Ejecutivo en materia de aguas:

a) fijar la política en el sector de aguas, así como su concreción en programas correlacionados o integrados con la programación general del país y con los programas para regiones y sectores (artículo 3°, numeral 1 del Decreto-ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978- Código de Aguas);

b) autorizar las concesiones de obra pública, la realización de obras y la prestación de servicios de saneamiento y suministro de agua potable en el interior de la República (Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 en su artículo 750), y disponer el otorgamiento de permisos para la regularización de servicios de saneamiento y suministro de agua potable;

c) aprobar las tarifas de los concesionarios de servicios públicos de suministro de agua potable y saneamiento y de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado-OSE (artículo 51 de la Constitución de la República y Ley Orgánica de OSE N° 11.907 de 19 de diciembre de 1952 en su artículo 11, literal B, respectivamente);

d) declarar los ríos y arroyos que deban considerarse navegables o flotables en todo o en parte de su curso, entendiendo por tales aquellos cuya navegación o flotación sea posible natural o artificialmente (artículos 30 y 31 del Código de Aguas);

e) decretar reservas sobre aguas de dominio público o privado (artículo 3° del Código de Aguas, numeral 2);

f) establecer prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera la de abastecimiento de agua potable a poblaciones (artículo 3° del Código de Aguas, numeral 3);

g) otorgar usos privativos de las aguas de dominio público con destino a riego, mediante concesión o permiso, en acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (artículo 3°, Ley N° 16.858 de 3 de setiembre de 1997).

h) suspender el suministro de agua en casos de sequía (artículo 3° del Código de Aguas, numeral 4);

i) establecer, cuando corresponda, cánones para el aprovechamiento de aguas públicas destinadas a riego, usos industriales o de otra naturaleza (artículo 3° del Código de Aguas, numeral 5);

j) imponer servidumbres administrativas para el ejercicio de los cometidos de las personas públicas estatales en la materia del Código de Aguas (Código de Aguas, artículo 115);

k) designar bienes inmuebles para ser expropiados para el ejercicio de los cometidos de las personas públicas estatales en materia del Código de Aguas, cuando la expropiación sea más conveniente a los intereses públicos, que la servidumbre (Código de Aguas, artículo 126);

l) disponer clausuras temporarias o definitivas por infracciones a las normas del Código de Aguas (Código de Aguas, artículo 148);

m) revocar derechos de uso de aguas, por razones de interés general (Código de Aguas, artículos 162 y 174) y revocar los permisos de uso especiales, otorgados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la prestación de servicios públicos (Código de Aguas, artículo 190);

n) actualizar los valores de las multas establecidas en el artículo 32 del Decreto N° 253/979, reglamentario del Código de Aguas, en la forma dispuesta por el artículo 147 de dicho Código, y comunicar a las Intendencias los nuevos valores establecidos, dentro de los primeros 30 (treinta) días de cada año (artículo 32 del Decreto N° 253/979 de 9 de mayo de 1979);

ñ) imponer sanciones de decomiso de los elementos utilizados para cometer la infracción o de los bienes detectados en infracción, suspensión de hasta noventa días en la prestación de la actividad, y revocación de la autorización o concesión, en los casos de infracciones en el ejercicio de las actividades a que refiere la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002, de creación de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA (artículo 14, literal M de la Ley N° 17.598).

o) reglamentar distancias mínimas para ejecutar nuevos pozos artesianos, socavones o galerías, teniendo en cuenta la zona, naturaleza de los terrenos y limitaciones legales (artículo 51 del Código de Aguas).

Capítulo II

Competencia de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)

Artículo 2°.- La competencia de la URSEA en materia de aguas refiere de manera principal a la regulación y control de los servicios públicos de suministro de agua potable y saneamiento, a cuyos efectos le corresponde:

a) controlar las actividades de aducción y distribución de agua potable a través de redes en forma regular o permanente en cuanto se destinen total o parcialmente a terceros y la producción de agua potable, entendida como la captación y tratamiento de agua cruda y su posterior almacenamiento, en cuanto su objeto sea la posterior distribución, así como las actividades referidas a la recolección de aguas servidas a través de redes, la evacuación de éstas y su tratamiento, en cuanto sean prestados total o parcialmente a terceros en forma regular o permanente (artículo 1° de la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002, literales C) y D);

b) controlar el cumplimiento de la Ley N° 17.598, sus reglamentaciones, sus propias disposiciones y actos jurídicos habilitantes de la prestación de servicios comprendidos en su competencia en los sectores de agua potable y saneamiento y velar por el cumplimiento de las normas sectoriales específicas (artículos 14, literal A y 15 literal D, 1 de la Ley N° 17.598);

c) establecer los requisitos que deberán cumplir quienes realicen las actividades aludidas en el literal a) (artículo 14, literal B de la Ley N° 17.598);

d) dictaminar preceptivamente en los procedimientos de selección de concesionarios y autorizados a prestar servicios comprendidos en su competencia en los sectores de agua potable y saneamiento (artículo 14, literal C de la Ley N° 17.598);

e) proyectar y someter a aprobación del Poder Ejecutivo, un pliego único de bases y condiciones para la celebración de los contratos habilitantes de la prestación de servicios comprendidos en su competencia en los sectores de agua potable y saneamiento, al que se ajustarán los pliegos particulares que las administraciones competentes confeccionen en cada caso (artículo 14, literal D de la Ley N° 17.598);

f) dictar reglas generales e instrucciones particulares que aseguren el funcionamiento de los servicios comprendidos en su competencia en los sectores de agua potable y saneamiento, con arreglo a los objetivos legales, entre los que se encuentran la seguridad del suministro, la adecuada protección de los derechos de usuarios y consumidores, la prestación igualitaria, con regularidad, continuidad y calidad de los servicios y la aplicación de tarifas que reflejen los costos económicos en cuanto correspondiere (artículo 14, literal E de la Ley N° 17.598);

g) dictar normas técnicas con relación a dichos servicios (artículo 14, literal F de la Ley N° 17.598);

h) controlar el cumplimiento de las normas técnicas y jurídicas aplicables por parte de los operadores públicos y privados, prestadores de servicios comprendidos en su competencia en los sectores de agua potable y saneamiento, pudiendo requerir la información necesaria para el cumplimiento de sus cometidos (artículo 14, literal G de la Ley N° 17.598);

i) realizar inspecciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus cometidos (artículo 14, literal H de la Ley N° 17.598);

j) recibir, instruir y resolver en vía administrativa y sin perjuicio, denuncias y reclamos de usuarios y consumidores respecto a los servicios comprendidos en su competencia en los sectores de agua potable y saneamiento, que no hayan sido atendidos por los prestadores (artículo 14, literal I de la Ley N" 17.598);

k) constituir Tribunales Arbitrales a efectos de dirimir conflictos entre partes en el sector de agua potable y saneamiento, en el marco de lo establecido en el artículo 472 y siguientes del Código General del Proceso, procediéndose a la designación de los árbitros según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 3° de la Ley N" 16.832 de 17 de junio de 1997 (artículo 14, literal J de la Ley N° 17.598);

l) proteger los derechos de usuarios y consumidores, pudiendo ejercer las atribuciones conferidas a las autoridades administrativas por la Ley N° 17.250 de 11 de agosto de 2000 (artículo 14, literal K de la Ley N° 17.598);

m) examinar en forma permanente tarifas y precios correspondientes a los servicios comprendidos en su competencia en los sectores de agua potable y saneamiento, formulando determinaciones técnicas y recomendaciones que entienda del caso (artículo 14, literal L de la Ley N" 17.598);

n) aplicar sanciones de observación, apercibimiento, las establecidas en los actos jurídicos habilitantes de la prestación de la actividad, y multa; así como recomendar a los órganos competentes, la adopción de sanciones de decomiso de los elementos utilizados para cometer la infracción o de los bienes detectados en infracción, suspensión de hasta noventa días en la prestación de la actividad, y revocación de la autorización o concesión (artículo 14, literal M de la Ley N° 17.598);

ñ) convocar a audiencias y consultas públicas cuando lo estime necesario, previa notificación a todas las partes interesadas en los casos de procedimientos iniciados de oficio o a instancia de parte (artículo 14, literal N de la Ley N° 17.598);

o) asesorar al Poder Ejecutivo en materia de convenios internacionales u otros aspectos comprendidos en su competencia en los sectores de agua potable y saneamiento (artículo 14, literal O de la Ley N° 17.598);

p) formular regulaciones de calidad y seguridad de productos, servicios, materiales, instalaciones y dispositivos, así como determinar reglas y procedimientos técnicos de medición y facturación de consumos, control y uso de medidores y reconexión de servicios (artículo 15, literal D, 2 y 3 de la Ley N° 17.598);

q) cumplir toda otra actividad que le asigne la ley (artículo 14, literal Q de la Ley N° 17.598).

Artículo 3°.- En el sector de su competencia a que refiere el artículo anterior, por tratarse de actividades que se cumplen en régimen de servicio público, no resulta de aplicación lo dispuesto en el literal O del artículo 14 de la Ley N° 17.598, relativo a la prevención de conductas anticompetitivas y de abuso de posición dominante.

Capítulo III

Competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)

Artículo 4°.- La competencia del MTOP en materia de aguas se ejerce fundamentalmente con la intervención de su Dirección Nacional de Hidrografía (DNH) y refiere de manera principal al uso y administración de los recursos hídricos.

Artículo 5°.- En ejercicio de la competencia aludida en el artículo anterior, corresponde a dicho Ministerio:

a) administrar y evaluar el uso de los recursos hídricos del país (Decretos N° 223/997 de 27 de junio de 1997 y N° 90/997 de 18 de marzo de 1997); proyectar y elaborar las propuestas normativas para la utilización y desarrollo sostenido de los recursos hídricos y controlar el cumplimiento de la normativa vigente (Decretos N° 223/997 de 27 de junio de 1997 y N° 90/997 de 18 de marzo de 1997);

b) supervisar, vigilar y regular, sin perjuicio de las competencias de la URSEA y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de acuerdo con los reglamentos que dicte el Poder Ejecutivo, todas las actividades y obras públicas o privadas relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación de las aguas, tanto del dominio público como del privado, estableciendo las especificaciones técnicas que deberán satisfacer las observaciones, mediciones, labores, obras y servicios, sometiéndolos a su autorización, disponiendo la suspensión de las actividades que infringieren aquellas normas, ordenando la eliminación o remoción de las obras efectuadas en contravención, y sancionando las infracciones (artículo 4° del Código de Aguas, según lo dispuesto en el artículo 457 de la Ley N° 16.170, y artículos 1°, 14 y 15 de la ley N° 17.598);

c) fijar y ajustar la dotación de aguas considerando el régimen hidrológico, la capacidad de retención de los embalses reguladores, el volumen disponible de agua y los requerimientos de cada aprovechamiento, y procurando establecer la máxima utilización compatible con los recursos hidrológicos de la cuenca (artículo 5° del Código de Aguas);

d) llevar conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, responsabilizándose cada uno de ellos por las áreas que respectivamente les corresponde como Ministerio competente a los efectos de la aplicación del Código de Aguas, un inventario actualizado de los recursos hídricos del país en el cual se registrará su ubicación, volumen, aforo, niveles, calidad, grado de aprovechamiento y demás datos técnicos pertinentes (artículo 7° del Código de Aguas y artículo 25 de la Ley N° 17.283 de 28 de noviembre de 2000);

e) llevar un registro de los titulares de derechos al aprovechamiento de aguas y álveos del dominio público o fiscal o de propiedad de particulares; la inscripción indicará el título que ampara el aprovechamiento, la extensión, condiciones y duración de esos derechos, la fuente de aprovechamiento, el inmueble y establecimiento beneficiados, el nombre y datos personales de su propietario, la ubicación, planos y proyectos de presas, tomas, compuertas, canales y otras obras relativas al aprovechamiento y demás especificaciones que se estimaren pertinentes - Registro Público de Aguas (artículos 8° y 11 del Código de Aguas);

f) realizar las observaciones y mediciones hidrológicas, meteorológicas y demás que fueren pertinentes (Servicio Hidrológico Nacional); los usuarios de aguas del dominio público o privado, deberán suministrar la información y las muestras que dispusiere el Ministerio; los titulares de derechos al aprovechamiento privativo de aguas públicas o fiscales deberán comunicar anualmente al referido Ministerio, señalando el título que los ampara: 1. la descripción de las modificaciones introducidas en las obras de captación y aducción, en las áreas e instalaciones beneficiadas; 2. los caudales y volúmenes usados mensualmente; 3. el área efectivamente beneficiada y la producción obtenida (artículo 13 del Código de Aguas);

g) otorgar concesiones y permisos de uso privativo de aguas del dominio público, así como la ocupación de sus álveos (artículo 165 del Código de Aguas), autorizar su cesión o modificación y disponer su caducidad (artículos 171 y 173 del Código de Aguas);

h) otorgar permisos de uso especiales, necesarios para la prestación de servicios públicos (artículo 190 del Código de Aguas);

i) otorgar licencia de perforador a quien pretenda perforar el subsuelo para investigar o alumbrar aguas subterráneas, así como suspenderla o revocarla en caso de infracción a las disposiciones del Código de Aguas o a las normas legales o reglamentarias sobre la materia (artículo 45 del Código de Aguas);

j) autorizar la búsqueda de aguas subterráneas, las perforaciones y excavaciones del subsuelo para su alumbramiento, la instalación de maquinarias y equipos para traerlas y elevarlas y la construcción de las obras que ello requiera, cuando se trate de predios de propiedad particular, así como otorgar los permisos o concesiones que correspondan, cuando se trate de bienes del dominio público o fiscal, pudiendo fijar los

horarios y caudales de extracción, previo aforo de los mismos (artículo 46 del Código de Aguas);

k) cuidar que, como consecuencia de las obras o labores aludidas en el literal anterior, no se produzca contaminación o perjuicio a las napas acuíferas, ni se deriven o distraigan aguas públicas de su corriente natural, ni se causen daños a terceros, pudiendo, si tales hechos se produjeren, o existiere peligro de ello, adoptar las medidas que estimare pertinentes, de oficio o a petición de parte interesada, e incluso, disponer la suspensión de cancelar la autorización, o revocar el permiso o la concesión (artículo 47 del Código de Aguas);

l) otorgar autorización, permiso o concesión para el aprovechamiento de aguas medicinales o mineralizadas y para la ejecución de calicatas o exploraciones en busca de aguas subterráneas (artículos 52 y 56 del Código de Aguas);

m) imponer prácticas para el buen uso y conservación de las aguas y álveos públicos, pudiendo obligar a la adecuación o remoción de las obras e instalaciones que atenten contra tal uso y conservación, o que causen pérdidas innecesarias por escurrimiento, filtración, evaporación o inundación (artículo 149 del Código de Aguas);

n) autorizar la construcción de obras para el aprovechamiento de aguas pluviales y subterráneas, estableciendo los volúmenes de dicho aprovechamiento, siempre que no perjudiquen derechos de uso debidamente registrados (artículo 3° de la Ley N° 17.142 de 23 de julio de 1999);

ñ) realizar, en coordinación con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y la Intendencia Municipal de Montevideo, los proyectos y ejecución de las obras de los sistemas hidráulicos (pluviales y aguas servidas) del área abarcada por Progreso, Las Villas, Las Piedras y La Paz (Canelones) y Abayubá (Montevideo), así como de Rincón de la Bolsa (San José) (artículo 124 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002);

o) preparar, con el respaldo de OSE y la Intendencia Municipal de Canelones, los proyectos del sistema hidráulico (pluviales y aguas servidas) de la Ciudad de la Costa (Canelones), y proponer la forma de ejecución de las obras y distribución de su financiamiento (artículo 125 de la Ley N° 17.556);

p) efectuar el estudio general de los ríos y arroyos para señalar los puntos donde convenga realizar obras de encauzamiento y defensa destinadas a preservar las heredades, evitar inundaciones y, en los casos que correspondiere, mantener expeditas la navegación y flotación, y realizar obras de protección de riberas, cuerpos y cursos de agua (artículo 155 del Código de Aguas, Decretos N° 223 /997 de 27 de junio de 1997 y N° 90/997 de 18 de marzo de 1997);

q) preparar proyectos generales por zonas, para la desecación, avenamiento y mejora integral de zonas inundadas o inundables, a fin de evitar la degradación de las cuencas y defender a las personas y los bienes contra inundaciones, golpes de agua y avenidas, y ejecutar las obras y trabajos proyectados (artículos 156 y 157 del Código de Aguas);

r) establecer fundadamente turnos o disminuir los volúmenes de agua aprobados, o el tiempo durante el cual los reciba cada uno, atendiendo a sus respectivos derechos, cuando el caudal de una fuente de agua del dominio público se tome insuficiente para abastecer a todos los permisarios o concesionarios (artículo 186 del Código de Aguas);

s) determinar el límite exterior de la faja de defensa de la ribera del Río Uruguay (artículos 457, numeral 4 de la Ley N° 16.170,153 del Código de Aguas y 193 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987);

t) autorizar al concesionario o permisario de uso de agua para riego, a suministrar a terceros agua con destino a riego agrario (artículo 3°, Ley N° 16.858 de 3 de setiembre de 1997);

u) declarar la caducidad de la concesión de uso de agua para riego, sin derecho del concesionario a indemnización, cuando incurriere en incumplimiento grave del plan de uso y manejo de suelos y aguas, a juicio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sin perjuicio de las sanciones que correspondan al infractor por el artículo 285 de la Ley No.16.736, de 5 de enero de 1996 (artículo 6°, Ley N° 16.858);

v) llevar un registro de las Sociedades Agrarias de Riego (artículo 15, Ley N° 16.858);

w) aprobar los proyectos de obra para la construcción de obras hidráulicas con fines de riego y otorgar los derechos respectivos al uso del agua (artículo 21, Ley N° 16.858);

x) ejecutar y supervisar el Plan de Gestión del Acuífero Infrabasáltico Guaraní en territorio nacional (Decreto N° 214/000 de 26 de julio de 2000);

y) aplicar sanciones por incumplimiento que pueden ir desde multa graduada entre 100 UR y 5.000 UR, según la gravedad de la infracción, a la caducidad del permiso o concesión de uso que se hubiere otorgado al infractor (artículo 251 de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992 y Decreto N° 123/999 de 28 de abril de 1999);

z) integrar la Comisión Honoraria Asesora de Riego presidida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, integrada además por un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, uno del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y dos delegados propuestos por las entidades privadas que determine el Poder Ejecutivo (artículo 27 de la Ley N° 16.858); y presidir las Juntas Regionales Asesoras de Riego, integradas además, oficiando como secretario, por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por dos de los regantes y dos representantes de los propietarios de la zona (artículos 29 a 31 de la Ley N° 16.858).

Capítulo IV

Competencia del Ministerio de Salud Pública (MSP)

Artículo 6°.- La competencia del MSP en materia de aguas refiere de manera principal al establecimiento de normas de control de salud ambiental (Decreto N° 348/997 de 19 de setiembre de 1997), y se ejerce fundamentalmente a través de su División Salud Ambiental. Dicha competencia incluye:

a) ejercer sobre los Municipios, superintendencia en materia sanitaria (artículo 2°, numeral 4 de la Ley N° 9202 de 9 de enero de 1934, y artículo 9°, numeral 4 del Decreto N° 455/001 de 22 de noviembre de 2001);

b) atender y controlar el saneamiento y abastecimiento de agua potable en el país (artículo 2°, numeral 7 de la Ley N° 9202 de 9 de enero de 1934, y artículo 9°, numeral 7 del Decreto N° 455/001 de 22 de noviembre de 2001);

c) otorgar habilitaciones a las empresas dedicadas a la limpieza y desinfección de tanques de agua (Decreto N° 547/992 de 10 de noviembre de 1992);

d) señalar, genéricamente o en cada caso, las aguas medicinales o mineralizadas (entendiendo por tales aquellas que, según los casos, por su temperatura, características físicas o composición química, sean susceptibles de aplicación terapéutica o dietética en relación con la salud humana), y determinar la naturaleza de sus aplicaciones, y si su uso requiere o no vigilancia médica, requiriéndose la opinión del Ministerio para su aprovechamiento en cuanto tales, previo al otorgamiento de la autorización, permiso o concesión (artículo 56 del Código de Aguas);

e) opinar en todos los casos en que exista peligro para la salud humana (artículo 145 del Código de Aguas).

Capítulo V

Competencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)

Artículo 7°.- La competencia del MGAP en materia de aguas se ejerce fundamentalmente con intervención de su Dirección General de Recursos Naturales Renovables y refiere de manera principal a

las atribuciones para prevenir y controlar la erosión y la degradación de los suelos, la conservación de las aguas superficiales destinadas a fines agropecuarios, el establecimiento de normas técnicas sobre el uso de agua para riego, y la aprobación de planes de uso y manejo de suelos yaguas en relación con las actividades agropecuarias.

Artículo 8°.- En el ejercicio de la competencia aludida en el artículo anterior corresponde a dicho Ministerio:

a) determinar las normas técnicas básicas que deberán aplicarse en el manejo y conservación de suelos y aguas y recuperación de suelos, así como fiscalizar su cumplimiento (numerales 5 y 6 del artículo 3° del Decreto-ley N° 15.239 de 23 de diciembre de 1981);

b) autorizar los proyectos de riego y drenaje, como forma de asegurar su adecuación a la disponibilidad del recurso otorgada por la autoridad competente (artículo 4° del Decreto-ley N° 15.239);

c) prevenir y controlar la sedimentación en cursos de agua y en los lagos y lagunas naturales o artificiales (inciso segundo del artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.239), quedando facultado para prohibir la realización de determinados cultivos o prácticas de manejo de suelos y aguas en las zonas que corresponda (numeral octavo del artículo 3° del Decreto- ley N° 15.239);

d) establecer normas técnicas sobre el uso del agua para riego, a las que deberán ajustarse los usuarios (artículo 2°, Ley N° 16.858 de 3 de setiembre de 1997);

e) aprobar planes de uso y manejo de suelos y aguas (artículo 7º, Ley N° 16.858), en forma previa y como requisito indispensable para el otorgamiento de la concesión de uso privativo de aguas del dominio público con destino a riego (numeral segundo del artículo 4° de la Ley N° 16.858), y concomitantemente con la autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que pudiere corresponder, para la construcción de obras públicas para riego con fines agrarios (artículo 21 de la Ley N° 16.858);

f) presidir la Comisión Honoraria Asesora en Riego integrada además por un delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, uno del Ministerio de Economía y Finanzas, uno del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y dos delegados propuestos por las entidades privadas que determine el Poder Ejecutivo (artículo 27 de la Ley N° 16.858);

g) integrar, oficiando como secretario, las Juntas Regionales Asesoras de Riego, presididas por un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas e integradas además por dos de los regantes y dos representantes de los propietarios de la zona (artículos 29 a 31 de la Ley N° 16.858);

h) participar en la formulación de políticas públicas con respecto a los sectores agropecuario, agroindustrial y pesquero, y de manejo, conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables y monitorear el desarrollo de aquéllas que se hubieran aprobado (Decreto N° 24/998 de 28 de enero de 1998);

i) propiciar líneas de acción a fin de optimizar el interrelacionamiento del Ministerio con organismos nacionales, regionales y con otros del ámbito internacional, de interés para los sectores agropecuario, agroindustrial y pesquero y para el área de los recursos naturales (Decreto N° 24/998 de 28 de enero de 1998);

j) promover la transferencia y difusión de la tecnología agropecuaria, agroindustrial y pesquera a los respectivos sectores, así como la referida al uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables (Decreto N° 24/998 de 28 de enero de 1998);

k) conservar los recursos naturales renovables, incluyendo los pesqueros, contribuir a la conservación y desarrollo de la diversidad biológica y propiciar su racional aprovechamiento industrial y comercial (Decreto N° 24/998 de 28 de enero de 1998);

I) opinar en todos los casos en que exista peligro para el ambiente animal y vegetal (artículo 145 del Código de Aguas),

Capítulo VI

Competencia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)

Artículo 9°.- La competencia del MVOTMA en materia de aguas se ejerce fundamentalmente con intervención de su Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y refiere de manera principal a controlar que las actividades públicas o privadas cumplan con las normas de protección del medio ambiente.

Artículo 10.- En el ejercicio de la competencia aludida en el artículo anterior corresponde a dicho Ministerio:

a) formular, ejecutar, supervisar y evaluar planes de control de las actividades públicas y privadas que incidan en la calidad de los recursos ambientales, y planes para medir y evaluar el estado de la calidad de dichos recursos, entre ellos los hídricos y ecosistemas incluyendo áreas naturales protegidas y zonas costeras, así como para prevenir el impacto ambiental de actividades humanas o proyectos, incluyendo el fomento de la conciencia ambiental (Decretos N° 255/997 de 4 de junio de 1997 y 257/997 de 30 de julio de 1997);

b) formular y coordinar acciones con organismos públicos nacionales y departamentales en lo referente a la protección del medio ambiente y celebrar convenios con personas públicas y privadas nacionales o extranjeras para la ejecución de sus cometidos (Decretos N° 255/997 de 4 de junio de 1997 y 257/997 de 30 de julio de 1997);

c) asesorar en la materia (Decretos N° 255/997 de 4 de junio de 1997 y 257/997 de 30 de julio de 1997);

d) medir parámetros ambientales en el agua, para evaluación de la calidad ambiental y medir parámetros físicos, químicos y biológicos para el control de los agentes que inciden en la calidad de los recusaros ambientales (Decretos N° 255/997 de 4 de junio de 1997 y 257/997 de 30 de julio de 1997);

e) en lo referente a la protección de las aguas contra los efectos nocivos, incluso los que puedan alterar el equilibrio ecológico de la fauna y la flora y dañar el medio ambiente, sin perjuicio de las competencias de la URSEA y de la Dirección Nacional de Hidrografía del MTOP, y de acuerdo con los reglamentos que dicte el Poder Ejecutivo, supervisar, vigilar y regular, todas las actividades y obras públicas o privadas relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación de las aguas, tanto del dominio público como del privado, y disponer lo pertinente, estableciendo las especificaciones técnicas que deberán satisfacer las observaciones, mediciones, labores, obras y servicios, sometiéndolos a su autorización, disponiendo la suspensión de las actividades que infringieren aquellas normas, ordenando la eliminación o remoción de las obras efectuadas en contravención, y sancionando las infracciones (artículo 4° del Código de Aguas según lo dispuesto por el artículo 457 de la Ley N° 16.170, y artículos 1°, 14 y 15 de la ley N° 17.598);

f) prohibir todos o algunos usos de determinadas aguas por el lapso que fuere necesario, en salvaguardia de la salud pública o con la finalidad de impedir o prevenir la contaminación o el deterioro del medio ambiente sin pagarse en estos casos indemnización alguna, registrando y publicando estas prohibiciones (artículo 6° del Código de Aguas, según lo dispuesto en el artículo 457 de la Ley N° 16.170 de 24 de diciembre de 1990);

g) adoptar medidas tendentes a suspender o hacer cesar los actos que afectan el medio ambiente, en particular de contaminación de las aguas (artículo 453 de la Ley N° 16.170);

h) dictar las providencias y aplicar las medidas necesarias para impedir la derivación a las aguas, de sustancias, materiales o energía susceptibles de poner en peligro la salud humana o animal, deteriorar el medio ambiente natural o provocar daños, y disponer la suspensión preventiva de la actividad presuntamente peligrosa, mientras se realicen los estudios o trabajos dirigidos a impedir la contaminación (artículo 144, Código de Aguas, según artículo 457,2 de la Ley N° 16.170);

i) habilitar la derivación de sustancias, materiales o energía a las aguas, susceptibles de poner en peligro la salud humana o animal, deteriorar el medio ambiente natural o provocar daños, cuando el cuerpo

receptor permita los procesos naturales de regeneración, y cuando el interés público en hacerlo sea superior al de la conservación de la calidad de las aguas, sin perjuicio de las medidas que se adopten para prevenir el daño o advertir el peligro (artículo 145 del Código de Aguas, según artículo 457,2 de la Ley N° 16.170); en caso de permitir dichas operaciones, podrá establecer los límites máximos dentro de los cuales los cuerpos receptores podrán ser afectados por las sustancias, energía o materiales mencionados, así como podrá imponer el tratamiento previo de los efluentes para regenerar las aguas (artículo 146 del Código de Aguas, según artículo 457, 2 de la Ley N° 16.170),

j) modificar la lista de tóxicos orgánicos, así como sus estándares, de acuerdo al uso que los mismos tengan, y revisar periódicamente esos estándares, con el fin de su actualización técnica cuando corresponda (artículo 5°, Decreto N° 253/979 de 9 de mayo de 1979, con la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 195/991 de 4 de abril de 1991, y artículo 7°, Decreto N° 253/979, con el texto dado por el artículo 3° del Decreto N° 195/991);

k) clasificar los cursos o cuerpos de agua o parte de los mismos (artículo 6°, Decreto N° 253/979), previa coordinación con OSE, para los cursos de agua de la Clase 1, INAPE y la correspondiente Intendencia Municipal en los demás casos (texto dado por el artículo 2° del Decreto N° 195/991);

l) en los cursos de agua, salvo los de la Clase 1, determinar la distancia desde el lugar de vertido en que se efectuará el control de la calidad de las aguas del cuerpo receptor, atendiendo a la mejor utilización del curso de agua por todos los interesados (artículo 9°, Decreto N° 253/979, texto dado por el artículo 5° del Decreto N° 195/991);

m) cuando algún cuerpo de agua no cumpla las condiciones establecidas para la clase en que fue clasificado, establecer los programas de recuperación de dicho cuerpo de agua, tendentes a que se alcancen las condiciones adoptadas (artículo 10, Decreto N° 253/979, texto dado por el artículo 6° del Decreto N° 195/991);

n) determinar los métodos analíticos de los parámetros referidos (artículo 13, Decreto N° 253/979, texto dado por el artículo 7° del Decreto No. 195/991);

ñ) agregar nuevos parámetros o hacer más exigentes los establecidos, debiendo realizar una revisión periódica de éstos a fin de su adecuación técnica (artículo 14, Decreto N° 253/979, texto dado por el artículo 8° del Decreto No. 195/991);

o) en casos particulares, disminuir las exigencias establecidas para los vertimientos, si a su criterio el interesado demuestra que las descargas a realizar no provocarán inconvenientes (artículo 15, Decreto N° 253/979, texto dado por el artículo 9° del Decreto N° 195/991);

p) cuando lo considere conveniente, exigir la construcción de las instalaciones necesarias para el control del caudal de vertimiento (artículo 16, Decreto N° 253/979, texto dado por el artículo 10 del Decreto N° 195/991);

q) realizar las intimaciones correspondientes determinando las condiciones que deberán cumplir los efluentes (artículo 22, Decreto N° 253/979, texto dado por el artículo 14 del Decreto N° 195/991);

r) llevar un registro de los profesionales y consultores habilitados para ejecutar proyectos de plantas de depuración de líquidos residuales, documentando toda la información sobre éstos, de acuerdo a lo que reglamente (artículo 26, Decreto N° 253/979, texto dado por el artículo 15 del Decreto N° 195/991);

s) aprobar proyectos de plantas de tratamiento de efluentes, controlar su ejecución y otorgar la autorización de desagüe industrial (artículo 29, Decreto N° 253/979, texto dado por el artículo 17 del Decreto N° 195/991);

t) realizar inspecciones de desagües de líquidos residuales del proceso industrial (artículo 30, Decreto N° 253/979, texto dado por el artículo 17 del Decreto N° 195/991);

u) ejercer el contralor general de la aplicación de las normas del Decreto N° 253/979 (artículo 31, Decreto N° 253/979, texto dado por el artículo 19 del Decreto N° 195/991),

v) otorgar autorización ambiental previa, para: i) la construcción de emisarios de líquidos residuales, cuando la tubería que conduce los líquidos hacia el cuerpo receptor, posee una longitud de más de 50 (cincuenta) metros dentro de éste (artículo 2°, numeral 8, Decreto N° 435/994 de 21 de setiembre de 1994); ii) la construcción de plantas de tratamiento de líquidos cloacales para localidades de más de diez mil habitantes (numeral 10); iii) la construcción de represas con una capacidad de embalse de más de 10 (diez) millones de metros cúbicos o cuyo espejo de agua supere las 50 (cincuenta) hectáreas (numeral 21); iv) la construcción de canales, acueductos, sifones o estaciones de bombeo que se utilicen para riego, cuando conduzcan más de 2 (dos) metros cúbicos de agua por segundo (numeral 22); v) la instalación de tomas de agua, con capacidad para extraer más de 2 (dos) metros cúbicos por segundo (numeral 23); vi) el dragado de cursos o cuerpos de agua con fines de navegación, con excepción de los dragados de mantenimiento de las vías navegables (numeral 25); vii) toda construcción u obra que se proyecte en la faja de defensa de costas, definida por el artículo 153 del Código de Aguas (Decreto Ley N° 14.859 del 15 de diciembre de 1978, en la redacción dada por el artículo 193 de la Ley N° 15.903 del 10 de noviembre de 1987, numeral 28);

w) llevar el registro de información de relevancia ambiental, en el que se incluirán los proyectos que sean comunicados, la clasificación que de los mismos resulte, las solicitudes de autorización ambiental previa, los estudios de impacto ambiental y los profesionales intervinientes, las resoluciones y otras informaciones vinculadas a la materia (artículo 20, Decreto N° 435/994);

x) imponer sanciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 16.112 de 17 de mayo de 1990 y artículos 147 y 154 del Código de Aguas en las redacciones dadas por los artículos 194 y 192 respectivamente de la Ley N° 15.903 de 10 noviembre de 1987, y las que correspondan por incumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 16.466 y Decreto N° 435/994 (artículo 23).

Capítulo VII

Competencia de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)

Artículo 11.- La competencia de la OSE, cuando actúa como prestador, comprende la prestación del servicio de agua potable en todo el territorio de la República, y del servicio de alcantarillado en todo el territorio excepto en el Departamento de Montevideo (artículo 2°, Ley N° 11.907).

En este caso, OSE asume todas las responsabilidades inherentes a la gestión de los servicios y, en particular:

a) celebrar convenios con los Gobiernos Municipales y Comisiones Vecinales para realizar obras de alcantarillado o abastecimiento de agua potable de interés local, mediante contribución de las partes, con aprobación previa del Poder Ejecutivo (artículo 2° de la Ley N° 11.907 de 19 de diciembre de 1952, literal C);

b) el estudio, la construcción y la conservación de todas las obras destinadas a los servicios que presta; la iniciativa respecto a nuevos planes de obras sanitarias y de aguas corrientes corresponderá al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sin perjuicio de los estudios que pueda realizar el organismo, y de las ampliaciones de servicios que conceptúe necesarias (artículo 2° de la Ley N° 11.907 de 19 de diciembre de 1952, literal D);

c) el contralor higiénico de todos los cursos de agua que utilice directa o indirectamente para la prestación de sus servicios; (artículo 2° de la Ley N° 11.907 de 19 de diciembre de 1952, literal E);

d) podrá proveer a terceros a título oneroso, el suministro de agua sin potabilizar para ser destinada a finalidades diversas del consumo humano, siempre que la disponibilidad del recurso natural resulte excedentaria respecto de los caudales necesarios para atender el servicio público de agua potable, a que refiere el literal a) de este artículo (artículo 2° de la Ley N° 11.907 de 19 de diciembre de 1952, literal F, dado por el artículo único de la Ley N° 17.277 de 17 de noviembre de 2000);

e) podrá construir o adquirir ya construidos y enajenar a título oneroso a terceros dentro y fuera del país, ingenios para la potabilización de

aguas y para el tratamiento de efluentes cloacales cuya tecnología de fabricación le pertenezca (artículo 2° de la Ley N° 11.907 de 19 de diciembre de 1952, literal G, dado por el artículo único de la Ley N° 17.277);

f) en los cursos de Clase 1, autorizar lanzamientos de efluentes, establecer las características que debe tener el cuerpo receptor en la toma de agua respectiva y la distancia mínima desde dicha toma en que deben mantenerse estas condiciones, dando cuenta de esto al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (artículo 8°, Decreto N° 253/979, texto dado por el artículo 4° del Decreto N° 195/991);

g) otorgar autorización previa a la autorización de desagüe industrial otorgada por el MVOTMA, cuando se trate de desagües a cursos de agua de la Clase 1 o a colectores de redes de saneamiento que dependan de ese organismo (artículo 25, Decreto N° 253/979).

Artículo 12.- La competencia de la OSE, cuando actúa en calidad de concedente de servicios de agua potable y saneamiento, supone el ejercicio de la vigilancia y el contralor sobre la ejecución de las obras y la explotación del servicio, sin perjuicio de las potestades que la ley asigna a otros órganos del Estado, como es el caso de la URSEA (en especial en lo relativo a su competencia de control de estos contratos de concesión como actos jurídicos habilitantes de la prestación de los servicios, prevista por el literal A del artículo 14 de la Ley N° 17.598), y el de los demás órganos a que refiere este reglamento, según corresponda.

En especial compete a la OSE, según resulta de las leyes y reglamentaciones aplicables así como de los contratos de concesión suscritos:

a) realizar el procedimiento licitatorio para el otorgamiento de la concesión, con aplicación del pliego de condiciones generales proyectado por la URSEA, y los pliegos de condiciones particulares que confeccione para el caso (artículo 14, literal D de la Ley N° 17.598);

b) otorgar la concesión del servicio, con autorización del Poder Ejecutivo (Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 en su artículo 750);

c) durante la ejecución de la concesión, vigilar y controlar la ejecución de las obras, la explotación de los servicios y, en general, la gestión del concesionario, conforme al contrato y marco normativo general;

d) a los efectos de la vigilancia y control referidos en el literal anterior, aprobar informes y documentación remitida por el concesionario (cláusulas 1.3.5. y 2.8.3. del Pliego de Condiciones de la concesión otorgada a URAGUA para el saneamiento y suministro de agua potable en el Departamento de Maldonado; cláusulas 9, 28 y 29 del Pliego de Condiciones de la concesión otorgada a Aguas de la Costa para el suministro de agua potable y saneamiento al este del Arroyo Maldonado), inspeccionar la calidad de los servicios e instalaciones, y cualquier documentación relacionada con el objeto del servicio contratado, así como realizar observaciones o recomendaciones al concesionario según estime necesario (literales c y d, cláusula 3.5.1. del Pliego de Condiciones de la concesión otorgada a URAGUA);

e) estudiar y aprobar proyectos de obras y programas de trabajo, y controlar su cumplimiento, así como fiscalizar y aprobar la ejecución de las obras, su operación, mantenimiento y conservación (literales f, g y h de la cláusula 3.5.1. del Pliego de Condiciones de la concesión otorgada a URAGUA);

f) brindar al concesionario aquellos servicios técnicos que se le demanden, previa concertación de un precio por los mismos, y cumplir con las demás obligaciones emergentes del contrato (literal i de la cláusula 3.5.1. y cláusula 3.5.2. del Pliego de Condiciones de la concesión otorgada a URAGUA);

g) cumplir con las actuaciones que le asigna la Ley N° 14.440 de 14 de octubre de 1975, en lo relativo al control de las propiedades con frente a las vías públicas en donde exista alcantarillado de sistema separativo, de propiedad del Ente;

h) aprobar los proyectos de instalaciones de agua potable y saneamiento para fraccionamientos comprendidos dentro del área de la concesión (artículo 1° de la Ley N° 13.493 de 20 de setiembre de 1966);

i) realizar las expropiaciones e imponer las servidumbres que correspondan según lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 11.907;

j) aprobar modificaciones a las tarifas previo a su homologación por el Poder Ejecutivo (cláusulas 3.3.2.1. y 3.3.5.2. del Pliego de Condiciones de la concesión otorgada a URAGUA);

k) intervenir directamente en la operación del sistema, en la forma o por el tiempo que se estimen necesarios, por razones de emergencia operacional o sanitaria, declaradas tales por el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las responsabilidades del concesionario (literal k de la cláusula 3.5.1. del Pliego de Condiciones de la concesión otorgada a URAGUA);

l) comunicar los incumplimientos del concesionario a la URSEA para el ejercicio de la potestad sancionatoria conforme a los contratos respectivos (literal M del artículo 14 de la Ley N° 17.598 y literal e de la cláusula 3.5.1. del Pliego de Condiciones de la concesión otorgada a URAGUA);

m) otros que se establezcan en el contrato de concesión conforme al marco normativo general (a vía de ejemplo y según corresponda: aprobar pólizas de seguros, recibir inventario de bienes de la concesión, presupuesto anual y estados financieros del concesionario, autorizar constitución de gravámenes sobre bienes del concesionario, controlar calidad del agua potable suministrada y de los efluentes del sistema de saneamiento, y continuidad de los servicios);

n) en la etapa de extinción del contrato, hacer la recepción de las instalaciones y tomar posesión de las mismas (cláusula 7.2. del Pliego de Condiciones de la concesión otorgada a URAGUA).

Artículo 13.- También compete a OSE, participar en lo pertinente, en coordinación con la Intendencia Municipal de Montevideo y con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la realización de los proyectos y ejecución de las obras de los sistemas hidráulicos (pluviales y aguas servidas) del área abarcada por Progreso, Las Villas, Las Piedras y La Paz (Canelones) y Abayubá (Montevideo), y de Rincón de la Bolsa (San José) (artículo 124 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002); OSE y la Intendencia Municipal de Montevideo asumirán, luego de ejecutadas las obras, la operación y mantenimiento de las mismas.

Artículo 14.- De igual manera, compete a OSE, conjuntamente con la Intendencia Municipal de Canelones, respaldar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de la preparación de los proyectos del sistema hidráulico (pluviales y aguas servidas) de la Ciudad de la Costa (Canelones), y proponer la forma de ejecución de las obras y distribución de su financiamiento (artículo 125 de la Ley N° 17.556);

Capítulo VIII

Competencia de los Gobiernos Departamentales

Artículo 15.- La competencia de los Gobiernos Departamentales en materia de aguas refiere al ejercicio de la policía higiénica y sanitaria de las poblaciones, sin perjuicio de la competencia que corresponda a las autoridades nacionales y de acuerdo con las leyes que rigen la materia, siendo de su cargo, la adopción de medidas y disposiciones tendentes a coadyuvar con las autoridades nacionales, para combatir las epidemias, disminuir sus estragos y evitar y remover sus causas (artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 de 28 de octubre de 1935).

Artículo 16.- En ejercicio de la competencia aludida en el artículo anterior, corresponde a los Gobiernos Departamentales:

a) la desinfección de las aguas (artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 de 28 de octubre de 1935);

b) la vigilancia y demás medidas necesarias para evitar la contaminación de las aguas (artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 de 28 de octubre de 1935);

c) administrar los servicios de saneamiento, de acuerdo y en la medida que fijen las leyes especiales que organicen la transferencia de estos servicios a los Municipios (artículo 35, Ley N° 9515);

d) decretar la clausura de establecimientos comerciales en acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por infracción a las normas sobre efluentes industriales, falsas declaraciones u obstaculización de la labor de los funcionarios encargados del contralor (artículo 32, Decreto N° 253/979);

e) comprobada la infracción a la normativa sobre saneamiento ambiental, informar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el que determinará el monto de la multa a ser aplicada por la Intendencia Municipal respectiva (artículo 32 Decreto N° 253/979).

Artículo 17.- En particular, el Gobierno Departamental de Montevideo compete la prestación del servicio de alcantarillado en el Departamento de Montevideo (artículo 2°, Ley N° 11.907).

Capítulo IX

Disposiciones finales

Artículo 18.- Facúltase a los órganos de la Administración Central a cuya competencia refiere el presente reglamento, a suscribir convenios entre sí, con OSE y con los Gobiernos Departamentales, que permitan intercambiar y compartir información útil para el desarrollo de esa competencia, así como acordar la organización, prestación y complementación de actividades inherentes a la misma.

Artículo 19.- Cométese a los órganos de la Administración Central a cuya competencia refiere el presente reglamento, su información y divulgación a efectos de su correcta aplicación.

A los mismos efectos, exhórtase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y a los Gobiernos Departamentales.

Artículo 20.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, DANIEL BORRELLI, GABRIEL GURMENDEZ, CONRADO BONILLA, EDGARDO CARDOZO, SAUL IRURETA.

---o---

5

Resolución 879/004

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se declaró de Interés Nacional la realización del "Seminario sobre la Indefensión y el Instituto Policial, la situación del menor y del adulto mayor".
(1.848)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 21 de setiembre de 2004

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo 1/519 de fecha 24 de agosto de 2004 se declaró de interés nacional la realización del Seminario sobre la "Indefensión y el Instituto Policial, la situación del menor y del adulto mayor" a realizarse el día 10 de noviembre de 2004, en el Salón de Actos de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por razones organizativas el referido evento no se llevará a cabo en la fecha señalada;

CONSIDERANDO: que en tal sentido corresponde dejar sin efecto la precitada resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo 1/519 de fecha 24 de agosto de 2004 por la que se declaró de Interés Nacional la realización del "Seminario sobre la "Indefensión y el Instituto Policial, la situación del menor y del adulto mayor" a llevarse a cabo el día 10 de noviembre de 2004 en el Salón de Actos de la Presidencia de la República.

2°.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, DANIEL BORRELLI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 880/004

Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, a los efectos de participar en las actividades previstas por el Centenario del Regimiento de Caballería Mecanizado Nro. 7 de la ciudad de Río Branco, que se realizará el 12 de noviembre de 2004.
(1.849*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de setiembre de 2004

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército para que se autorice el ingreso al territorio nacional (ciudad de Río Branco), de efectivos militares, consistentes en Banderas con Escoltas del Regimiento "Mariscal José Pessoa" de Caballería Nro. 12, con asiento en la ciudad de Yaguarón, pertenecientes al Ejército de la República Federativa del Brasil.-

CONSIDERANDO: que el precitado ingreso se realizará el 12 de noviembre del corriente año, a los efectos de participar en las actividades previstas por el Centenario del Regimiento de Caballería Mecanizado Nro. 7.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, consistentes en Banderas con Escoltas del Regimiento "Mariscal José Pessoa" de Caballería Nro. 12, con asiento en la ciudad de Yaguarón, a los efectos de participar en las actividades previstas por el Centenario del Regimiento de Caballería Mecanizado Nro. 7 de la ciudad de Río Branco, que se realizarán el día 12 de noviembre de 2004.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, YAMANDU FAU, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Ley 17.829

Dictanse normas relativas a retenciones sobre retribuciones salariales y pasividades.
(1.844*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1°.- En las retenciones sobre retribuciones salariales y pasividades, tendrán prioridad las dispuestas por Juez competente destinadas a servir pensiones alimenticias, y luego por su orden, las solicitadas por el Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación u otras entidades habilitadas al efecto, por la División Crédito Social del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU),

por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) y por instituciones de asistencia médica colectiva u otras instituciones de asistencia médica en régimen de prepago, por cuotas de afiliación de los funcionarios que así lo solicitaren.

ARTICULO 2°.- Entre las demás instituciones que se presenten al mismo efecto, el orden de prioridad estará dado por la antigüedad en que institucionalmente hubiere hecho valer el derecho de fuente legal, en cada empresa u organismo público o privado que oficie como agente de retención.

ARTICULO 3°.- Ninguna persona física podrá percibir por concepto de retribución salarial o pasividad una cantidad en efectivo inferior al 30% (treinta por ciento) del monto nominal deducidos el impuesto -si correspondiere- y contribuciones de seguridad social.

ARTICULO 4°.- Ninguna empresa o institución pública o privada podrá efectuar retenciones sobre retribuciones salariales o pasividades que no cuenten con autorización legal.

ARTICULO 5°.- Se requerirá expreso consentimiento del titular de las retribuciones salariales y de pasividades a que hace referencia esta norma, para poder efectuar las retenciones que se establecen en la legislación.

Se exceptúan de esta disposición todas las retenciones preceptuadas por Juez competente.

ARTICULO 6°.- Las instituciones de cualquier naturaleza que cuenten con autorización legal para disponer retenciones sobre salarios y pasividades, podrán ejercer únicamente dicha facultad respecto de operaciones expresamente incluidas en su normativa habilitante.

ARTICULO 7°.- La presente ley entrará en vigencia el primer día del tercer mes de su publicación en el Diario Oficial.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 14 de setiembre de 2004. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de setiembre de 2004

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 145 de la Constitución de la República, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ISAAC ALFIE.

---o---

8

Resolución 881/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUMAS S.A.
(1.850)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de setiembre de 2004.

VISTO: La solicitud de **INDUMAS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **INDUMAS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

9

Resolución 882/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(1.851)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de setiembre de 2004.

VISTO: La solicitud de **MENASCHE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.



Para facilitar la búsqueda en las colecciones



GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

IRMA EUSTAQUIA MATTOS BARDANCA y DANIEL HERNANDEZ MATTOS (FICHA:2-29981/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27878 Set 16- Set 29

ELGIO FERRANDO RIMOLO (FICHA:2-40414/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27882 Set 16- Set 29

EVANGELINA MANUELA VEIGA ARES (FICHA: 2-34449/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27901 Set 17- Set 30

MANUEL LUCIANO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA: 2-39369/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27919 Set 17- Set 30

JUAN PIREZ EHLERS o ELHERS (FICHA: 2-41352/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27979 Set 17- Set 30

ROBERTO VALDEZ FURTADO (FICHA: 2-36637/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28163 Set 21- Oct 04

CESAR ASDRUBAL MARTINEZ DEGIORGIS (FICHA: 2-40697/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28191 Set 21- Oct 04

ANTONIO RAFAEL VIÑA CAYAFA (FICHA: 2-38291/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28195 Set 21- Oct 04

RAUL GEORGE GONZALEZ ZILBER (FICHA: 2-13818/2001).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28689 Set 27- Oct 08

JOSE ARTURO RUHIG SABROWSKI (FICHA: 2-41599/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28698 Set 27- Oct 08

SEGUNDO TURNO

LUCINDA TERMENON GARCIA (FICHA 2-17727/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27666 Set 15- Set 28

JUAN RAMON AGUERRE MOROSINI (FICHA 2-26973/2004).
Montevideo, 23 de Junio de 2004.-
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27778 Set 16- Set 29

MARIA MANUELA ANIDO ORGUET (FICHA 2-11331/2004).
Montevideo, 16 de Abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27904 Set 17- Set 30

SERGIO TRIAY PERDOMO (FICHA 2-38358/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27951 Set 17- Set 30

MARIA ESTHER ALISERI SANTARELLI (Ficha 2-28439/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28062 Set 20- Oct 01

BEATRIZ FERREIRA (FICHA 2-37661/2004).
Montevideo, 16 de Agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28267 Set 22- Oct 05

DANIEL ALBERTO PUENTES MIRANDA (FICHA 2-416/2000).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28430 Set 23- Oct 06

MARIA ANGELICA TOYOS MARTINEZ (FICHA 2-42373/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28509 Set 24- Oct 07

RAUL ALBERTO REAL SPIGNO Y AMELIA LUISA CAPURRO TANTESSIO (Ficha 44-651/1996).
Montevideo, 14 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28635 Set 27- Oct 08

MARIA JEREZ O GEREZ (Ficha 44-494/2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53764 Set 15- Set 28

ARMANDO NAVEIRAS REY (FICHA 2-30570/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 20- Oct 01

PEDRO SPINA OLIVETTI (FICHA 2-9085/2004).
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53846 Set 20- Oct 01

TERCER TURNO

RUBEN ANIDAPE PUERTOLLANO (FICHA 2-27406/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27649 Set 15- Set 28

MARIA ESTRELLA BARCIA VIEITES (FICHA Nº 2-38527/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27755 Set 15- Set 28

SILVIO RADICE (FICHA N° 2-14423/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27758 Set 16- Set 29

LUIS ALBERTO BERCIANOS BUSCAGLIA (FICHA 2-40657/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27880 Set 16- Set 29

MARTA EBEID ABDALA (FICHA Nº 2-39317/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27905 Set 17- Set 30

EVARISTO JUNCAL SOUTO (FICHA N° 2-25774/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27971 Set 17- Set 30

EDELE SIEYRO POLVORINI Y CORNELIO SEGUI PEREZ (FICHA Nº 2-39099/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27992 Set 20- Oct 01

RENE LUCAS PAZ (FICHA Nº 2-41844/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28076 Set 20- Oct 01

RAMON VERDIA DE LA FUENTE (FICHA Nº 2-27724/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28269 Set 22- Oct 05

RUBEN DANIEL ALTIERI CABRAL (FICHA 2-34825/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28270 Set 22- Oct 05

CRISTINA GARIN LEAL (FICHA Nº 2-40047/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28681 Set 27- Oct 08

CUARTO TURNO

JUAN ALBERTO MAAG CARLOMAGNO (fA. 2-41890/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27662 Set 15- Set 28

JORGE SOUKHANOFF BRUDSKOY (fA. 2-36940/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27787 Set 16- Set 29

LUIS DELLA RATTA VENE (fA. 2-39386/2004).
Montevideo 20 de agosto de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27821 Set 16- Set 29

MARIA JULIA ARGENTINA OSTRIA ALVEZ (FA. 2-1433/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27848 Set 16- Set 29

MARIA ANGELICA RIVAS MENDEZ y NERY RAUL BASILIO CANO (fA. 2-38262/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27871 Set 16- Set 29

ILECTRA o ELECTRA PAULINA ATANACIO DIAZ (FA. 2-35863/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27906 Set 17- Set 30

CARLOS DUMAS MENENDEZ CAMARGO (fA. 2-41753/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27948 Set 17- Set 30

GILBERTO DE LEON MARTINEZ (FA. 2-10513/2004).
Montevideo, 13 de Abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28103 Set 21- Oct 04

JOSE MARIA o JOSE VAZQUEZ VARELA (fA. 2-40623/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28194 Set 21- Oct 04

ARTURO RUBEN ALBERTI ESCOBAR (fa. 2-434112004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28197 Set 21- Oct 04

RAUL MILAN DIAZ (fa. 2-43745/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28367 Set 23- Oct 06

MARIA del CARMEN ESCARIZ BARROS (FA. 676/2003/a).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28683 Set 27- Oct 08

LUIS ALBERTO CANEPA MANTEGAZZA (fA. 2-26028/2004).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53838 Set 20- Oct 01

QUINTO TURNO

Manuel CAMBRE FERNANDEZ y Flor de Lis LAMAS CORRAL (Ficha Nro. 533/2002).
Montevideo, 22 de Octubre de 2002.-
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27645 Set 15- Set 28

Cándido PONTE REY, Isabel CASTRO RODRIGUEZ o Isabel CASTRO DE PONTE, y Ruben PALADINO CASTRO (FICHA 2-30854/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. LUIS MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27725 Set 15- Set 28

Antonio David Palenzuela Capel e Irene Gambaro Soria (Ficha 2-35913/2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27750 Set 15- Set 28

VERA MÜLLER CARLOS EDUARDO (Ficha: - 2-39320/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27784 Set 16- Set 29

RIVIERE, ROBERTO LUIS (Ficha No. 2-41025/2004).
Montevideo, 7 de setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27955 Set 17- Set 30

DAMONTE BERSANINO, MARIA MARGARITA (Ficha 2-38636/2004).
Montevideo, 31 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27969 Set 17- Set 30

Herminda ROCIO GONZALEZ (Ficha 2-34864/2004).
16 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28449 Set 23- Oct 06

CARYL o CARL FRUCTUOSO RAMIREZ GARCIA (i.u.e. 2-18.015/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28568 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

GREGORIO ALTOF BURSTEIN (FICHA 2-31907/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27688 Set 15- Set 28

CATALINA MARIAFURFARO DI FLORIO, (Fa. 2-3954/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.-
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27697 Set 15- Set 28

DOMINGO SANGIACOMO LAVIANO (FICHA 2-38731/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27699 Set 15- Set 28

RAMON MARIA PEREZ (FICHA 2-36677/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27753 Set 15- Set 28

LELIO MIGUEL ZENO MONSERRAT (FICHA 2-35027/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27881 Set 16- Set 29

VICTORIA DELI IVANOV GHEORGHI o Victoria Deli IVANOV GHEORGHI (Ficha Nº 2-34586/2004).
Montevideo, 08 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA
01) $ 2700 10/p 27918 Set 17- Set 30

HYLDA IRMA O ILDA IRMA O ILDA LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-41036/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27991 Set 20- Oct 01

CARMEN JUSTA PEREZ IZQUIERDO Y LEONCIO MANUEL GONZALEZ BASCARDA O BASCARDAL (FICHA 2-38940/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27994 Set 20- Oct 01

MATIAS TOLEDO RODRIGUEZ (FICHA 2-34406/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28005 Set 20- Oct 01

MARIA SEPAROVIC ANDRIJIC (FICHA 2-31138/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28186 Set 21- Oct 04

EMILIO HUMBERTO RENKEL HUNKELER (FICHA 2-43233/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28317 Set 22- Oct 05

ANTONIO VAZQUEZ (FICHA 2-37998/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28339 Set 22- Oct 05

ESTER ROSA SABIA CARRATU (FICHA 2-34818/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28349 Set 23- Oct 06

FRITZ MARBURG MULLER y ERNA WOLF STEIN (FICHA 2-36877/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28506 Set 24- Oct 07

MAURICIO MORILLO MONTALDO (FICHA 2-42688/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28547 Set 24- Oct 07

CARMEN RODRIGUEZ GUTIERREZ (FICHA 2-41380/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28620 Set 27- Oct 08

SEPTIMO TURNO

GREGORIO ANGEL MONTIEL EBBERO (Ficha: 2-39005/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27972 Set 17- Set 30

ANTONIA CAMBON VAZQUEZ O CAMBON DE NOVO (Ficha: 2-42159/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28030 Set 20- Oct 01

EMIR ACOSTA DE LODRON (Ficha: 2-41869/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28053 Set 20- Oct 01

HUGO CAMACHO GONZALEZ (Ficha: 2-41080/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28309 Set 22- Oct 05

SANTIAGO BALBI GODOY Y ESMERALDA VEGA DOBAL (Ficha: 2-16234/2004).
Montevideo, 4 de Mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28416 Set 23- Oct 06

MARIA ISABEL GOMES DE FREITAS O GOMEZ DE FREITAS RODRIGUEZ (Ficha: 2-38357/2004).

Montevideo, 16 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28655 Set 27- Oct 08

OCTAVO TURNO

WALTER JOSE VILA MENDEZ (Fa. 2-9949/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27648 Set 15- Set 28

ISABEL o ISABELLA MATRAI FRIEDLER (FICHA: 2-41488/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27785 Set 16- Set 29

MARGARITA MAGDALENA ROLLERI REGALATTO o REGALATTI (FICHA:2-37955/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27822 Set 16- Set 29

JUAN DE DIOS CASTILLO DONINELLI (FICHA:2-39633/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27851 Set 16- Set 29

SALVADOR DOMINGO GRILLO CLEDON (FICHA: 2-34558/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28069 Set 20- Oct 01

DEOGRACIAS MARIA ROSA CAJARVILLE CASENAVE (FICHA: 2-31075/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28077 Set 20- Oct 01

HAIGOUHIE GHARADJIAN o GARADJIAN BULGURDJIAN o BOULGOURIAN o GURDJIAN DE DERMENDJIAN (FICHA: 2-41562/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28241 Set 22- Oct 05

RODOLFO CAMACHO GALARZA (FICHA: 2-38837/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28271 Set 22- Oct 05

JUAN MARTINEZ NUÑEZ (Fa: 2-30298/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28313 Set 22- Oct 05

ZULMA SAVI DOMINGUEZ (FICHA: 2-40630/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28548 Set 24- Oct 07

OSCAR WILDE BELLETTI GOMEZ (FICHA: 2-33239/2004).
Montevideo, 09 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28554 Set 24- Oct 07

ANGEL JORGE DIMITRIO (FICHA: 2-34877/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28626 Set 27- Oct 08

NOVENO TURNO

MARIA TERESA DAMBORIARENA USABIAGA (FICHA 2-37662/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27664 Set 15- Set 28

FAUSTO BRIGIDO LABREA NUÑEZ (FICHA 2-15980/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27759 Set 16- Set 29

FRANCISCA ESTELLER BERNARD Y AMPARO LUCILA SEGARRA ESTELLER (FICHA 2-28751/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.-
Esc. Mirta G. D' Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27779 Set 16- Set 29

MARIA GATTO AGRELLO (FICHA 2-40494/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27786 Set 16- Set 29

GLORIA JUANITA RAMOS OTERO (FICHA 2-22108/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27788 Set 16- Set 29

ENRIQUE MARCELINO VIEITO MARTINEZ (FICHA 2-37847/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28065 Set 20- Oct 01

MARIA ELENA EASTMAN SOSA DIAS (FICHA 2-41241/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28264 Set 22- Oct 05

FRANCISCO OLIVERA (FICHA 2-23488/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28311 Set 22- Oct 05

RAUL TROSTCHANSKY o RAUL JULIO TROSTCHANSKY PIÑON (FICHA 2-38207/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28369 Set 23- Oct 06

YOLANDA PEREZ SILVERA (FICHA 2-36323/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28383 Set 23- Oct 06

JOSE EDUARDO TARDUÑA ZABALA (FICHA 2-38003/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28445 Set 23- Oct 06

CELIA ESTHER PEREZ ESTRAMIL (FICHA 2-34931/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28456 Set 23- Oct 06

ELVIRA RAMA CAAMAÑO o CAMAÑO Y FELIX RAMON DAGNONE MARTINEZ (FICHA 2-39242/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28457 Set 23- Oct 06

FILETO LUCAS LIMA (FICHA 2-38571/2004).
Montevideo, 16 de Agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28599 Set 24- Oct 07

SALVATORE o SALVADOR MOLINARO o MOLINARI CERULO (FICHA 2-41711/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28682 Set 27- Oct 08

DARWIN RUBEN PARDO PLA (FICHA 2-35110-/2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53839 Set 20- Oct 01

DECIMO TURNO

ANGEL DIAZ FERNANDEZ Y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ (FICHA Nº 2-38641/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27754 Set 15- Set 28

OLGA TERESA OLIVERA RICCI (FICHA Nº 2-41950/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27964 Set 17- Set 30

ARGENTINO SASSON LINIADO (FICHA Nº 2-39674/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28129 Set 21- Oct 04

FRANCISCO GAMMARANO CAPUTO (FICHA Nº 2-35877/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28165 Set 21- Oct 04

SERGIO OROSMAN PEREZ PACHECO (FICHA Nº 2-41594/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28340 Set 22- Oct 05

CHAFI SALES O SALLES HUELLA O SERAFIN SALES O SALLES HUELLA (FICHA N° 2-35633/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28421 Set 23- Oct 06

JAIME PARDO HABIBI (FICHA Nº 2-40632/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28550 Set 24- Oct 07

ISMAEL JUVENAL GALLO RODONS (FICHA Nº 2-26891/2004).
Montevideo, 17 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28666 Set 27- Oct 08

AMERICO ROLANDO MANGINO REJA y ELSA IRENE PACHECO DELGADO (FICHA Nº 2-40057/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28704 Set 27- Oct 08

DECIMOPRIMER TURNO

GUALBERTO LAVIUZZA SIEIRA (FA. 2-27379/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.-
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27663 Set 15- Set 28

ANGEL BARTOLO SANGUINETTI FILIPPINI (fA. 2-38584/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28160 Set 21- Oct 04

LIZA o LEJA o LEA GAK FELDMAN (fa. 2-41993/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28233 Set 22- Oct 05

ANGELA PIQUET HORTAL (fa. 2-42317/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28234 Set 22- Oct 05

CONSTANTE FRANCISCO EVI MAURI (fA. 2-39870/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28236 Set 22- Oct 05

WASHINGTON ISRAEL MENDEZ DE LEON (fA. 2-40218/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28265 Set 22- Oct 05

HECTOR RAVIOLO CAROZZA (Ficha 2-23472/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28268 Set 22- Oct 05

JUAN ERNESTO DUCLOSSON CRUZADO e ISIDORA INES HERMIDA FERNANDEZ (fA. 2-37708/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28404 Set 23- Oct 06

TEOFILO RODRIGUEZ JASPE (fa. 2-41888/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28621 Set 27- Oct 08

ROSA JULIA CROSIGNANI DAS DORES (fA. 2-38834/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28649 Set 27- Oct 08

ERNESTO GURIDI AGUIRRE (fa. 2-40950/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28684 Set 27- Oct 08

YOLANDA VAZQUEZ BADON (fA. 2-40043/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28701 Set 27- Oct 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

SUAREZ GANDOLFI, GRACIELA CARMEN (Ficha 2/40610/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27644 Set 15- Set 28

MAXINIANA O MAXIMA O MAXIMILIANA QUIMPU O QUIMBO O QUIMPU CASAÑA Y DE MANUEL SATURNINO ESPINO SANCHEZ (Ficha Nº 482/2001).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27783 Set 16- Set 29

ZACARIA LLAMOSAS, Julio César (Expediente: 2-41881/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28567 Set 24- Oct 07

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO VAZQUEZ PEREZ (FICHA 2-40446/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27661 Set 15- Set 28

JORGE HORACIO SILVA SOARES (FICHA 543/2003).
Montevideo, 07 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27693 Set 15- Set 28

GLORIA ESMERALDA INSOGNA VILLAR (FICHA 2-42792/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.-
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27694 Set 15- Set 28

MARCOLINA JUSTINA COPETE O TOPETE O TOPETTI VIERA (FICHA 2-35696/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27945 Set 17- Set 30

ILIJA PLANINIC MIJACTOVIC (FICHA 2-36313/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28034 Set 20- Oct 01

MABEL MARTA COTELO LOIS (FICHA 2-42513/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28060 Set 20- Oct 01

BASILISA RODRIGUEZ CALVETE (FICHA 2-33618/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28185 Set 21- Oct 04

WALTER SUAREZ SORIA (FICHA 2-42144/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28272 Set 22- Oct 05

WALTER ANGEL COROMINAS PEDEMONTE (FICHA 2-18221/2004).
Montevideo, 11 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28336 Set 22- Oct 05

EUSEBIA ORFILIA ROSAS MARTINEZ (FICHA 2-38546/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28510 Set 24- Oct 07

NELSON EDMUNDO CESCHI ALFONSO (Fa. 2-12901/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28556 Set 24- Oct 07

FRANCISCO JOSE PEREIRA LATOURRETTE (FICHA 2-32199/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28652 Set 27- Oct 08

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO LUIS SUNDBERG ZUBILLAGA (Ficha: 2-40236/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27890 Set 16- Set 29

JOSE PABLO BRAQUET DOMINGUEZ (Ficha: 2-41304/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28187 Set 21- Oct 04

LIRA MALBO BITANCURT CASULO O CAZULO (Ficha: 2-42775/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28419 Set 23- Oct 06

JUANA NEPOMUCENA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: 2-37419/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28422 Set 23- Oct 06

DAMASO EVARISTO PEREYRA O PEREIRA (Ficha: 2-40684/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28515 Set 24- Oct 07

ANA MARIA VILLAR ICASURIAGA (Ficha: 2-25654/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28598 Set 24- Oct 07

INES HIPOLITA GARCIA DE MAZZAROCCHI (Ficha: 2-28970/2004).
Montevideo, 28 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28653 Set 27- Oct 08

VICENTA LUCRECIA MAZZUQUI MARTINEZ (Ficha: 2-28311/2004).
Montevideo, 25 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28699 Set 27- Oct 08

DECIMOQUINTO TURNO

GRACIELA O GRACIELA ROSA BALBOA DOMINGUEZ (Ficha Nº 2-37185/2004).
Montevideo, 11 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27752 Set 15- Set 28

FRANCISCO MACEDONIO TELIS (Ficha Nº 2-41755/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27872 Set 16- Set 29

OLGA CLOTILDE SAMPIETRO TRUJILLO Y ARTURO WALTER DI PACE BRIATA (Ficha Nº 2-39060/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27883 Set 16- Set 29

FEDERICO O FEDERICO MARCELINO THEODULOZ PUJOLIE O PUJOLLE (Ficha Nº 56-135/1994).
Montevideo, 26 de Mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27888 Set 16- Set 29

KURT WERNER O KURT HIRSCHLAFF MEYEROWITZ (Ficha Nº 2-41481/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28070 Set 20- Oct 01

MARIA ELENA ESPINOLA ALLESSANDRINI (Ficha Nº 2-39584/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28164 Set 21- Oct 04

LEROI O LEROY GOMES O GOMEZ O GOMES DE SOUZA SARAIVA O SARAVIA (Ficha Nº 2-42718/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28192 Set 21- Oct 04

DUVILIO PEÑA PEÑA (Ficha Nº 2-44284/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28193 Set 21- Oct 04

JOSEFINA O JOSEFINA LUISA LUZZO MORCIO (Ficha Nº 2-35660/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28273 Set 22- Oct 05

WALTER ERWIN ANSELM BAERECKE ADAM (Ficha Nº 2-40926/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28308 Set 22- Oct 05

AIDA GARCIA PEREZ (Ficha N° 2-40617/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28418 Set 23- Oct 06

ARQUIMEDES CAYETANO MANTA SANTORO (Ficha N° 2-43498/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28431 Set 23- Oct 06

LADISLAO JORGE VEISZBRUN SZEMETI y MARIA MERCEDES MARTIN BUSTAMANTE (Ficha Nº 2-39894/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28623 Set 27- Oct 08

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIETTA O ANTONIETA O ANTONETTA O ANTONIA PALERMO LANGONE O PALERMO DE DI LASCIO (Ficha Nº 2-37940/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27670 Set 15- Set 28

ROBERTO MARIO CALLICO GOMEZ (Ficha Nº 2-39296/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27885 Set 16- Set 29

SARA IRIS CHAMPRET BENTANCOURT Y SERGIO ANTONIO PIRIZ GUERRA (Ficha Nº 2-40658/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27886 Set 16- Set 29

INOCENCIA FEDERICA TECHEIRA (Ficha 2-36247/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27952 Set 17- Set 30

SUSANA ELENA ACOSTA ROMEU (Ficha 2-25610/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28038 Set 20- Oct 01

DELMIRA FELICIA VILLAR LUCIANO (Ficha 2-29986/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28078 Set 20- Oct 01

RUBEN CAVIGLIA RAPAT (Ficha 57-1167/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28112 Set 21- Oct 04

MARIO RICARDO LAPORTE PAOLINO Y LILIA ALICIA PAOLINO DOGLIO (Ficha 2-34019/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28142 Set 21- Oct 04

MARIO ACOSTA GARCIA (Ficha Nº 2-44045/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28188 Set 21- Oct 04

ZACARIAS WASHINGTON O WASHINGTON ZACARIAS MAYOBRE RUIZ (Ficha Nº 2-41274/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28228 Set 22- Oct 05

ARTIN APRIKIAN GUEDIKIAN (Ficha N° 2-41559/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28240 Set 22- Oct 05

FELIZARDO SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha N° 2-44610/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28565 Set 24- Oct 07

CECILIO FILGUEIRA CATARINA (Ficha N° 57-1171/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28566 Set 24- Oct 07

RAUL HERIBERTO DODERA MERCADAL (Ficha Nº 2-43749/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28702 Set 27- Oct 08

GLADYS CESANO O GLADYS CESANO RODRIGUEZ; PEDRO PABLO VICENTE CESANO O PEDRO PABLO VICENTE CESANO MORTON Y DELFINA RODRIGUEZ CASTRO (Ficha N° 2-29756/2004).
Se deja constancia que le fue otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53828 Set 17- Set 30

HILDA ROSA HEREDIA (Ficha N° 57-456/2002 (antes: 456/2002)).
Se deja constancia que en los presentes autos fue concedida la auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 53950 Set 24- Oct 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

Isolina Rosa CASTIGLIONI FARIOLI o FERIOLI (FICHA 2-37594/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27650 Set 15- Set 28

Patricia Inés ARTAGAVEYTIA GARCIA (FICHA 2-38566/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27760 Set 16- Set 29

Atila Angélica NOBLIA SISTO (FICHA 2-41719/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27869 Set 16- Set 29

Pasquale Biagio CARBONE SPERANZA o Pascual Blas CARBONE SPERANZA (FICHA 2-16519/2004).
Montevideo, 7 de Mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28068 Set 20- Oct 01

Carlos HOFFER HORN (FICHA 2-40802/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28196 Set 21- Oct 04

Maria Ofelia BATISTEZA (FICHA 2-31089/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28312 Set 22- Oct 05

Lila Blanca ARTIGAS IBARRA (FICHA 2-26745/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28423 Set 23- Oct 06

MARIA JOSEFA PAULOS POMBO o JOSEFA PAULOS POMBO (FICHA 2-42213/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28551 Set 24- Oct 07

Velia Florencia MOTTA NIZ CASURIAGA o Velia MOTTANIZ CASURIAGA (FICHA 2-33631/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28576 Set 24- Oct 07

CECILIA RUETTER HENDLER (FICHA 2-43158/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28584 Set 24- Oct 07

FELIX SAN MARTIN o FELIX SAN MARTIN BERGADA (FICHA 2-37570/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28650 Set 27- Oct 08

Adolfo Natalio PELUFFO MARENCO (FICHA 2-19235/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28705 Set 27- Oct 08

DECIMOCTAVO TURNO

Pedro BOKAJIAN AZAIAN (FICHA 2-38174/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27889 Set 16- Set 29

Myriam ARRICO PEÑA (FICHA 2-35187/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27980 Set 17- Set 30

Alejandro PATERNAIN CAROZO (FICHA 2-32206/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28149 Set 21- Oct 04

Gladys Poema RIVERA LOPEZ (Ficha A/309/98).
Montevideo, 22 de Setiembre de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28161 Set 21- Oct 04

Maria Mercedes GUERRA MENDEZ (2-39501/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28458 Set 23- Oct 06

Arturo FARIAS LEGUISAMON o LEGUIZAMON (2-41958/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28622 Set 27- Oct 08

José Adan MORA do NACIMENTO o José Adan MORA do NASCIMENTO (FICHA 2-20783/2004).
Montevideo, 26 de Mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28695 Set 27- Oct 08

DECIMONOVENO TURNO

NEPOMUCENO RAFAEL BERRONDO y DORILA PETRONA ARAUJO ACOSTA (Ficha Nº 2-34157/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27780 Set 16- Set 29

MARIA ELSA INTHAMOUSSU PONCE (Ficha Nº 2-40718/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27870 Set 16- Set 29

WALTER ROBERTO PORLEY FERRARI (Ficha Nº 2-33705/2004).
Montevideo, 01 de setiembre de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27884 Set 16- Set 29

FERNANDO SERANTES ESCUDEIRO (Ficha N° 2-42266/2004).
Montevideo, 06 de setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27944 Set 17- Set 30

Bruna del Carmen o Bruna María del Carmen o María del Carmen CHENLO ITURBIDEZ o ITURVIDE y de José FIGUERON RUIS o RUIZ (Ficha Nº 182/2003).
Montevideo, 09 de Diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28061 Set 20- Oct 01

LUIS ARMANDO BONETTI PARODI (Ficha Nº 2-39533/2004).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28147 Set 21- Oct 04

CARMEN REINA ZABALA SEOANE (Ficha Nº 2-38779/2004).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28232 Set 22- Oct 05

MARIA DEL CARMEN LOPEZ AMADO (Ficha Nº 2-42207/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28314 Set 22- Oct 05

BERNARDO GONZALEZ PEREZ y ANTONIA SOSA (Ficha Nº 2-36398/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28315 Set 22- Oct 05

MARIA ELENA QUAGLIATA PASQUALI (Ficha N° 2-40868/2004).
Montevideo, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28446 Set 23- Oct 06

TERESA GERTRUDIS FUMAGALLI (Ficha N° 2-35073/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28447 Set 23- Oct 06

MARIA AGUSTINA LARRAÑAGA ACHAVAL o MARIA AGUSTINA LARRAÑAGA de SOLLA (Ficha Nº 2-20501/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28514 Set 24- Oct 07

ANALIA ALMITRAN NADER (Ficha N° 2-22475/2004).
Montevideo, 02 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28553 Set 24- Oct 07

VIGESIMO TURNO

HECTOR PALLAS GEIRINHAS (Ficha Nº 2-36344/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27665 Set 15- Set 28

ANTONIA GASTAMBIDE CAL (Ficha Nº 2-38550/2004).
Montevideo, 26 de agosto de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27691 Set 15- Set 28

RENE ROSA PINELA GANDIOLI (Ficha Nº 2-41694/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27849 Set 16- Set 29

JUAN FLOREAL LETA y ELOISA ACEVEDO GARCIA (Ficha Nº 2-25588/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27887 Set 16- Set 29

FROILAN EUTROFIO GONZALEZ (Ficha N° 2-39218/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27950 Set 17- Set 30

KARINNA TANGREDE CIRESA ó CIRRESE (FICHA 164/2003).
Montevideo, 30 de Junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27990 Set 20- Oct 01

MARIA ESTHER ROMERO ROMERO (Ficha Nº 2-37699/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28023 Set 20- Oct 01

BALBINA CANCELA GOMEZ (Ficha Nº 2-32452/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28029 Set 20- Oct 01

MARIA LIBORIA ECHENIQUE SAINZ (Ficha Nº 2-22097/2004).
Montevideo, 02 de Junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28063 Set 20- Oct 01

LUIS ENEL CACERES BENIA e IRIS LIDIA CACERES BENIA (Ficha Nº 2-35534/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28067 Set 20- Oct 01

PERFECTA ROSA FRAGA FRAGA (Ficha Nº 2-33247/2004).
Montevideo, 02 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28310 Set 22- Oct 05

AIDE o HAYDEE CATALINA GIUDITTA o JUDIT SUPERCHI CROSSA (Ficha Nº 61-22/1991).
Montevideo, 29 de Junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28318 Set 22- Oct 05

VALENTIN PERCINCULA o PERSICULA y de MARIA ESTHER o MARIA ESTER BRAGA SUAREZ (Ficha Nº 2-37860/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28341 Set 22- Oct 05

LAUREANO SEBE RAMON (Ficha Nº 2-41424/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28507 Set 24- Oct 07

DORA ESTHER VIDAL MONTEIRO (Ficha Nº 2-8600/2004).
Montevideo, 22 de Marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28651 Set 27- Oct 08

ROSA VERDONE CASAGRANDE de CARDOZO (Ficha Nº 61-687/2003).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Fieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28697 Set 27- Oct 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA O ANITA ELOIDES LOMBARDO GILIO (2-29617/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.-
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27593 Set 16- Set 29

MARIA ELENA SUAREZ APAULAZA (2-38506/2004).
Montevideo, 7 de setiembre de 2004.-
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27695 Set 15- Set 28

ANTONIO FORNOS (2-42200/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.-
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27867 Set 16- Set 29

MARIA LAURA GANDOS GARCIA (2-27179/2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.-
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27868 Set 16- Set 29

MARIA VICENTA PENA SIXTO; JUAN JOSE PAULOS FOULQUES y ALBERTO JOSE PAULOS PENA (2-20508/2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc: María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27970 Set 17- Set 30

ALVARO ALBERTO PARIETTI ARREGUI (2-15740/2004).
Montevideo, 11 de Junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27993 Set 20- Oct 01

AIDA FENOCHI FENOCHI o FENOCCHI FENOCCHI (2-35537/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28066 Set 20- Oct 01

RUBEN DANIEL MICHELIN SALOMON BROZIA (2-42422/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28552 Set 24- Oct 07

FRANCISCO ANTONIO BOBINO CURCH (62-180/2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53480 Ago 27- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON AGUSTIN ALAYON ELIZALDE (2-35767/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.-
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27751 Set 15- Set 28

FLORA AQUILIANA DEVESA BELLO (63-45/2003).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28075 Set 20- Oct 01

JOSEFINA PALLAS MAYA O NAYA (2-42316/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28148 Set 21- Oct 04

ZUNIMORA GABATO MARRACO (2-41986/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28316 Set 22- Oct 05

MARIA ADELINA PORRO BURANELLI (2-33975/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28370 Set 23- Oct 06

ALFONSO ACOSTA ANDREOTTI (2-43163/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28512 Set 24- Oct 07

ANTONIO BARBEITO ROEL (2-41885/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28513 Set 24- Oct 07

ORFILIA MENDOZA RAMIREZ (2-40122/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28531 Set 24- Oct 07

JOSE ANTONINO DIEZ RAMIREZ (2-43866/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28569 Set 24- Oct 07

BLANCA EDELMA PINO GARCIA (2-35128/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28571 Set 24- Oct 07

HECTOR VIGIL SOARES (Ficha: S 556/98).
Montevideo, 13 de Marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28648 Set 27- Oct 08

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BERRETTA BOTTARO (FICHA: 2-39911/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27624 Set 20- Oct 01

EMMA RENE PUNTIGLIANO TAJADA (FICHA: 2-40693/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27652 Set 15- Set 28

ELVIRA PRADINES PUIG (FICHA: 2-37744/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27669 Set 15- Set 28

CONRADO RAMON DOLDAN (FICHA: 2-35225/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27698 Set 15- Set 28

VALENTINA ESTHER DIAZ GREVE y ELOY HUGO PERAZZA LONG (FICHA: 315/2003/S).
Montevideo, 30 de Junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28033 Set 20- Oct 01

RAMONA LAXALDE O LASCALDE LEAL (FICHA: 2-33434/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28036 Set 20- Oct 01

YOLANDA IRIS GALBARINI RINALDI Y ANGEL RODOLFO LOPEZ GIONETTI O GIANOTTI (FICHA: 2-42363/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28145 Set 21- Oct 04

HUGO ROLDOS RIVEIRA (FICHA: 2-35087/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28189 Set 21- Oct 04

ANTONIO GIORDANO CANCRO O CANTRO (FICHA: 2-43128/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28368 Set 23- Oct 06

GENEROSA IRMA FAJO VALLADARES (FICHA: 2-44685/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28415 Set 23- Oct 06

OHANES KOLADJIAN IAKDJIAN O IADJIAN (FICHA: 2-43770/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28424 Set 23- Oct 06

BLANCA ROSA FERREIRA BENITEZ y VICENTE PASCALE FERNE ó FERME ó FORME (FICHA: 2-8234/2004).
Montevideo, 28 de Abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28450 Set 23- Oct 06

ALFREDO de SOTO JIMENEZ O GIMENEZ O LORNA (FICHA: 2-43427/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28555 Set 24- Oct 07

NELDA MAZZOLENI FERRACINI O MAZZOLENI BIANCOTTI (FICHA: 2-41496/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28696 Set 27- Oct 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO DANIEL CARAVIA HUERTAS (FICHA: 2-40611/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27900 Set 17- Set 30

AMANDINA COURDIN ALLIO (FICHA: 2-39281/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27902 Set 17- Set 30

LAUREANO ó LAURELIANO HUGO DESEVO PARDO (FICHA: 65-596/2003).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28039 Set 20- Oct 01

JOSE LUIS BURGUEZ SOUTO (FICHA: 2-42320/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28071 Set 20- Oct 01

IRENE INES PENA O PEÑA PAZOS (FICHA: 2-32473/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28144 Set 21- Oct 04

RAQUEL NACACH KOHEN O KICHIC O QUICHIC (FICHA: 2-35199/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28384 Set 23- Oct 06

IRENE SILINGAUSKAS VESINSKI O VISINSKA (FICHA: 2-43819/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28700 Set 27- Oct 08

PEDRO JULIO FONSECA GADEA (FICHA: 65-514/2003).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53848 Set 20- Oct 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL GONZALEZ o MANUEL ANDRES GONZALEZ BACIGALUPI (Ficha 2-35096/2004).
Montevideo, 2 de setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27646 Set 15- Set 28

MANUEL REDONDO FARIÑA (Ficha 2-38931/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27690 Set 15- Set 28

ERNESTO CRISPIN FALERO BENTANCOR (Fa. 2-30195/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27903 Set 17- Set 30

CARLOS AMERICO FARES PEREZ (Fa. 2-17347/2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27953 Set 17- Set 30

JOSE DIORIO NAPOLEON o NAPOLEONE (Ficha 2-40439/2004).
Montevideo, 2 de setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27981 Set 17- Set 30

ARTURO DENIS DE LOS SANTOS (Ficha 2-36968/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28082 Set 21- Oct 04

AMELIA SARA CLAVERIE QUIÑA (Fa. 2-43433/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28146 Set 21- Oct 04

JORGE ANGRISANO ARBELO (FICHA 2-40695/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28190 Set 21- Oct 04

LAURA AZUCENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 2-43100/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28235 Set 22- Oct 05

MARIA MARGARITA GALLO TESTA (Fa. 2-41922/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28307 Set 22- Oct 05

JUAN JOSE DELUCIS PAGANINI (Fa. 2-13305/2004).
Montevideo, 23 de Abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28417 Set 23- Oct 06

MARIA ESTHER CARDOSO PIGNI (Fa. 2-42346/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28570 Set 24- Oct 07

HERMINIA o MIDLA AJZENBERG o EISENBERG ZANGER o ZONGER (Fa. 2-44367/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28585 Set 24- Oct 07

LUIS MARIO IMPERATORI BORSSANI (Fa. 533/97/S).
Montevideo, 25 de Setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28617 Set 27- Oct 08

CATALINO DAVILA HERNANDEZ (Ficha 499/2003/S).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28706 Set 27- Oct 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

BARTOLO FRANCISCO o FRANCISCO BARTOLO CARRERA o CARRERAS y de ELENA AUDITORE DE CARRERAS o ELENA PALMIRA AUDITORE (Ficha 346/2002/S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27804 Set 16- Set 29

German o Germán Rodolfo Fabre Lema (Fa. 2-26095/2004).
Montevideo, 14 de Julio de 2004.-
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27836 Set 16- Set 29

DINO PEDRO AICARDI FERREIRA (Ficha 2-41492/2004).
Montevideo, 2 de setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27879 Set 16- Set 29

WALTER JOSE FERRANDO CANOVA (Fa. 2-39372/2004).
Montevideo, 7 de setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27920 Set 17- Set 30

ELSA NANCY PEDROSA PEDEMONTE (Fa. 2-42124/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28035 Set 20- Oct 01

BENITA RUIZ METOLA y de AURELIO GALLEGO SOLAESA (Fa. 2-27759/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28037 Set 20- Oct 01

ROBERTO MENDEZ PARDO (Ficha 604/2003/S).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28083 Set 21- Oct 04

JOSEFINA MARA MONTERO (Fa. 2-33792/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28143 Set 21- Oct 04

ROQUE GASTON MASPOLI ARBELVIDE O ARBERVIDE (Fa. 2-29702/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28162 Set 21- Oct 04

SENEN SILFREDO RODRIGUEZ VEIGA (Ficha S/34/2001).
Montevideo, 01 de Marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28331 Set 22- Oct 05

AURORA AROMA ARAMENDI FERNANDEZ (Ficha 67-34/2001).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28337 Set 22- Oct 05

ELMER JESUS DE SANCTIS GIL (Fa. 2-33240/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28451 Set 23- Oct 06

EDITH MARIE NöHREN SPETH (Ficha 2-24334/2004).
Y por decreto 2443/2004 de fecha 18 de agosto de 2004 se le ha otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53779 Set 17- Set 30

RAFAEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LEMA (Fa. 2-26311/2004).
Se lo otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 20- Oct 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EMILIO GOBER PEDROTTI (FICHA 86/2001/S).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.-
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27592 Set 16- Set 29

NICOLAS PEDRO DE DOMINICIS GATTO (FICHA 2-37575/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28064 Set 20- Oct 01

CARLOS ALBERTO AVALLONE VALABREGA (FICHA 2-38547/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28202 Set 22- Oct 05

HECTOR PITTAMIGLIO AMARELLE (FICHA: 2-38350/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28274 Set 22- Oct 05

DORIS ELENA REINOSA NIEVAS (FICHA: 2- 36873/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28508 Set 24- Oct 07

CARMEN LETICIA ALPANDA FILLIPA O FILLIPPA (FICHA: 2-36092/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28549 Set 24- Oct 07

ESTHER AIDA MUÑOZ (FICHA 2-40085/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28657 Set 27- Oct 08

ANA LAREO DE MARTINEZ O LAREO NAYA (FICHA 2-41489/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28703 Set 27- Oct 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

YOLANDA COSTA MARQUEZ (FICHA: 2-30492/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27689 Set 15- Set 28

JUAN O JUAN EULOGIO VIERA BATISTA (FICHA 2-39181/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27842 Set 16- Set 29

MIRKO JOSE HALIC TONKOVIC O HALICH TONKOVICH O TOMKOVICH (FICHA 2-9950/2004).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27850 Set 16- Set 29

MARIO JULIO FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA: 2-33799/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27949 Set 17- Set 30

JUAN CARLOS GOÑI ARRESTIA O JUAN CARLOS GONI ARRESTIA (FICHA 2-40358/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28141 Set 21- Oct 04

CESAR NICASIO FONTANA RICCETTO (FICHA 421/2003/S).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28229 Set 22- Oct 05

ZENEN ANSELMO DE TOMAS ETCHEPARE (FICHA: 2-37968/2004).
Montevideo, 16 de Agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28266 Set 22- Oct 05

ROMEO DURAN GARCIA (FICHA: 2-34333/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28403 Set 23- Oct 06

ANA MARIA NOLL SICHERT (FICHA 2-38882/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28448 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

ELSA IRIS NEGRO ESTEVEZ (ficha 2-40.418/2004).
Montevideo, Setiembre 8 de 2004.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27820 Set 16- Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMABILIA PAZ BRACCINI (FICHA Nº 156-883/2004).
Artigas, 31 de Agosto de 2004.-
Esc Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27854 Set 16- Set 29

IRIGARAY RODRIGUEZ JACINTO y DE LIMA MARIA BLANCA (FICHA.458/2002).
Artigas, 25 de julio de 2002.-
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.-
01) $ 2700 10/p 27855 Set 16- Set 29

LEONARDO GONZALEZ O LEONARDO GONZALEZ ALMADA (FICHA Nº 156-1010/2004).
Artigas, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28046 Set 20- Oct 01

CARLOS ENRIQUE DE VECCHI CANEPA (FICHA Nº 156-976/2004).
Artigas, 26 de Agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28047 Set 20- Oct 01

MIGUEL OSCAR PIRIZ MACHADO (FICHA N° 156-1016/2004).
Artigas, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28558 Set 24- Oct 07

CEFERINA DE LOS SANTOS (FICHA Nº 156-742/2004).
Se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53852 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

BLANCA ALBA MACHADO GOMEZ O BLANCA ALVA ONDINA MACHADO GOMEZ (IUE 157-475/2004).
Bella Union, 30 de julio de 2004.-
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27856 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ramón Ariel ALONZO RUIZ (I.U.E. Nº 168-1911/2004).
Canelones, 1º de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28097 Set 21- Oct 04

Juan CURBELO PLACIDO (I.U.E. Nº 168-1953/2004).
Canelones, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28625 Set 27- Oct 08

CUARTO TURNO

EUGENIO LOPEZ (IUE 180.451/2004).
Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28031 Set 20- Oct 01

INDALECIO LUCIO ESPEL PEREYRA (IUE 180.382/2004).
Ciudad de la Costa, 30 de Agosto de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28032 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HECTOR OSCAR MANGINO REJA (IUE 179.794/2004).
Ciudad de la Costa, 24 de Agosto de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28054 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

TERESA MARIA ZANNI MAINARD (Ficha IUE 171-1215/2004).
Las Piedras, 24 de agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 27914 Set 17- Set 30

CUARTO TURNO

PEDRO OMAR GALBARINO GUTIERREZ (FICHA IUE 172-1007/2004).
Las Piedras, 21 de Junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28245 Set 22- Oct 05

ELBIO MANUEL CASAL PINTADO (FICHA IUE 172-871/2004).
Las Piedras, 3 de Mayo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28246 Set 22- Oct 05

MONICA MARIEL CARO ALTIERI (FICHA IUE 172-1212/2004).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28247 Set 22- Oct 05

MARIA ANGELICA VIGO PINTOS (FICHA IUE 172-1338/2004).
Las Piedras, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28248 Set 22- Oct 05

CARMEN JOSEFA ABELLA BAEZ (FICHA IUE 172-1298/2004).
Las Piedras, 2 de Setiembre de 2004.
ESC. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28608 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO ALBERTO CAPULLA TORRES (Ficha 175-910/2004).
Pando, 16 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27782 Set 16- Set 29

JUANA LEOPOLDINA CABRERA OLIVERA (Ficha 175-1118/2004).
Pando, 17 de Agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28326 Set 22- Oct 05

JUAN MARIA VIERA RODRIGUEZ (Ficha 175-1117/2004).
Pando, 17 de Agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28327 Set 22- Oct 05

MARIA DELIA CORREA ROMAN (Ficha 175-978/2004).
Pando, 29 de Julio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28587 Set 24- Oct 07

CLOTILDE LIDIA CARRETTO CAMEJO y RAMON ALBERTO BABIZAN MORETTO (Ficha 175-1173/2004).
Pando, 23 de Agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28627 Set 27- Oct 08

ANDRES MARTINEZ NIEVES (Ficha 175-962/2004).
Pando, 30 de Julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28628 Set 27- Oct 08

CUARTO TURNO

MANUELA TERESA GOZURRETA MANCUELLO Y SILVIO DOMINGO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 176-1093/2004).
Pando, 10 de agosto de 2004.-
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27781 Set 16- Set 29

SERGIO UBALDO TARELA SORIA (Ficha 176-1214/2004).
Pando, 01 de Setiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28588 Set 24- Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Elida Clementina LARROSA ACOSTA (Ficha 207-936/2004).
Melo, 31 de agosto de 2004.-
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27733 Set 15- Set 28

Nair PADRON GALARDI (Ficha 207-967/2004).
Melo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28151 Set 21- Oct 04

EDIL FERREIRA GOMEZ (Ficha 207-839/2004).
Melo, 10 de Agosto de 2004.
OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28153 Set 21- Oct 04

Francisco Apolinario TUCCI ROCHA (Ficha 207-910/2004).
Melo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28166 Set 21- Oct 04

Vicente ORGA STIVANA ó ESTIFANO (Ficha 207-843/2004).
Melo, 16 de Agosto de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28687 Set 27- Oct 08

Concepción TECHERA NUÑEZ (Ficha 207-813/2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53980 Set 27- Oct 08

CUARTO TURNO

Nery Katty PEREZ DE LEON (Ficha 208-926/2004).
Melo, 31 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27734 Set 15- Set 28

Manuel SILVA TROITIÑO (Ficha 208-967/2004).
Melo, 1 de setiembre de 2004.-
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27738 Set 15- Set 28

Miguel Angel DOMINGUEZ GOMEZ (Ficha 208-853/2004).
Melo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28152 Set 21- Oct 04

Elbia Angélica GANZO DUQUE (Ficha 208-1036/2004).
Melo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28686 Set 27- Oct 08

Olga BENITEZ (Ficha 208-740/2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53886 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALBERTO RAMON MELGAREJO FERNANDEZ (IUE 209-422/2004).
Río Branco, 30 de agosto de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27746 Set 15- Set 28

ELOIDES GONZALEZ BARBOZA y JUVENAL OXLEY PORCIUNCULA (IUE 209-331/2004).
Río Branco, 18 de agosto de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27747 Set 15- Set 28

SAUL DUARTE ALMADA (IUE. 209-235/2004).
Río Branco, 03 de Mayo de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28685 Set 27- Oct 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ, Gualberta Nieves (FICHA 223.824/2004).
Colonia, 19 de Agosto de 2004.-
Esc. Raul Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27673 Set 15- Set 28

LONG, Florencio Enrique y BERTALOT NEGRIN, Nelida (FICHA 223.999/2004).
Colonia, 2 de setiembre de 2004.
Esc. RAUL ROSELLO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27959 Set 17- Set 30

FIGUEROA RODRIGUEZ Mª. Rosa (FICHA 223.834/2004).
Colonia 21 de Julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28004 Set 20- Oct 01

CORDOBEZ O CORDOBES GARMENDIA, Ernesto (FICHA 223.955/2004).
Colonia, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28091 Set 21- Oct 04

Rosaura Carmen PEREYRA PEREYRA (FICHA 223.558/2004).
Colonia, 01 de Abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28172 Set 21- Oct 04

GUTIERREZ LOPEZ, Julian (FICHA 223.1010/2004).
Colonia, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28487 Set 24- Oct 07

CHAVAZCO, Juan Saul (FICHA 223.1008/2004).
Colonia, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28488 Set 24- Oct 07

RICCA, TOURN, Nancy Velda (FICHA 223.1044/2004).
Colonia, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28629 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PABLO ERNESTO FUNEZ (expte. 227-529/2004).
Carmelo, 16 de Agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27475 Set 20- Oct 01

JOSE PEDRO ANTENUCCI AGUIRRE (expte. 555/2003B).
Carmelo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27676 Set 15- Set 28

VICENTE DELMIRO VILLAR SOUTO y de AGUEDA DELIA PRESTES VIERA (expte. 275/2002B)
Carmelo, 10 de junio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27717 Set 15- Set 28

Valdo Juan PONTET PEYRONEL (expte. 227-506/2004).
Carmelo, 27 de agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27719 Set 15- Set 28

Edgar Alcides MANRIQUE BARDIER (expte. 227-396/2004).
Carmelo, 3 de setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27720 Set 15- Set 28

Raúl Alcides BIANCHI ESPINDOLA (expte. 227-545/2004).
Carmelo, 1 de setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27721 Set 15- Set 28

Virginia GONCALVES VICENTE (expte. 227-551/2004).
Carmelo, 1 de setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27742 Set 15- Set 28

Miguel Pedro Máximo BANCHIO BOGLIACHINI o BOGLIACINO (expte.227-567/2004).

Carmelo, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28090 Set 21- Oct 04

Víctor José MELONIO BENTANCOUR (expte. 227-577/2004).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28092 Set 21- Oct 04

ANA CATALINA LASTRETO COLOTTA (expte. 227-536/2004).
Carmelo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28093 Set 21- Oct 04

María Zulma REYES SIERRA (expte. 227-569/2004).
Carmelo, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28604 Set 27- Oct 08

Alida Zulma SOSA BATISTA y Edgardo Jesús Crescenciano AVELINO BANCHERO (expte. 227-550/2004).
Carmelo, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28630 Set 27- Oct 08

Juan Gelio SALVINI ROMERO (expte. 227-580/2004).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28631 Set 27- Oct 08

Humberto POCHELLU EYHARAVIDE (expte. 227-581/2004).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28632 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELFRIDA - AMELIA MUGGLIN SCHÖPF (Ficha "B" Nº 225-940/2004).
Rosario, 30 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27831 Set 16- Set 29

IRMA NELLY VIERA RODE (Ficha "B" Nº 225-914/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28483 Set 24- Oct 07

NESTOR RUBENS O HECTOR RUBEN CENOZ VILLEGAS (Ficha "B" Nº 225-930/2004).
Rosario, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28484 Set 24- Oct 07

HECTOR BURGOS GARCIA (Ficha "B" Nº 225-888/2004)
Rosario, 17 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28485 Set 24- Oct 07

MARIA ESTHER LARRECHEA AHUNCHAIN (Ficha "B" Nº 225-901/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28489 Set 24- Oct 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

María Nieves MARTINEZ PORCAL (Ficha 242-506/2004).
Durazno, 26 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27677 Set 15- Set 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO MONTIEL JAUNARENA (Fa.254-711/2004).
Trinidad, 31 de agosto de 2004.-
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27838 Set 16- Set 29

MARIO HECTOR PEÑA PEREZ (Fa. 254-637/2004).
Trinidad, 29 de Julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28397 Set 23- Oct 06

JOSE PEDRO TORRES CENOZ (Fa. 254-423/2003).
Trinidad, 31 de Agosto de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28399 Set 23- Oct 06

CARLOS MARTIN MEHARU CAILLAVA (Fa. 254-738/2004).
Trinidad, 9 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28400 Set 23- Oct 06

VICTORIANA FERNANDA DEL TORO IRIZABAL (Fa. 254-733/2004).
Trinidad, 6 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28401 Set 23- Oct 06

GERVASIO EUGENIO OLIVERA PUIG (Fa. 254-732/2004).
Trinidad, 6 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28402 Set 23- Oct 06

CANDIDO DEMIO DE ARRASCAETA ROBERT y MARIA DEL CARMEN BARRAGAN GARCIA (Fa. 254-713/2004).
AUXILIADA DE POBREZA FA. 254-800/2003.
Trinidad, 1 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53931 Set 23- Oct 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Juan Rosa DE LEON PERDOMO (260-602/2004).
Florida, 4 de Mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28410 Set 23- Oct 06

Anastasio HERNANDEZ (260-520/2002)
La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 13 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53977 Set 27- Oct 08

TERCER TURNO

Julio Manuel FERREIRO MARTINEZ (261-696/2004).
Florida, 27 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27740 Set 15- Set 28

Juan Carlos TREZZA LAPASTA (260-761/2004).
Florida, 7 de setiembre de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27741 Set 15- Set 28

Petrona PEREZ POSE Y Juan Eugenio GUEDE o GUEDES (489/2003).
Florida, 13 de octubre de 2003.
HILIARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27931 Set 17- Set 30

Ecilda o Esilda Micaela GEREDA GANDARIAS (260-754/2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27932 Set 17- Set 30

Carmen GUERRA DE LEON o deLEON y Eugenio FAGUNDEZ RODRIGUEZ (260-836/2004).
Florida, 24 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28669 Set 27- Oct 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN JOAQUINA PAIS GOLPE (IUE 274-893/2004).
Minas, 28 de Julio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27770 Set 16- Set 29

ELIDA DIAZ DUTRA (IUE 274-411/2004).
Minas, 29 de Marzo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27771 Set 16- Set 29

AIDA ESTANISLADA o ETANISLADA RAMOS (IUE 274-1080/2004).
Minas, 1ro. de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27772 Set 16- Set 29

GUSTAVO ERNESTO OLMOS MADEIRO (IUE 274-1048/2004).
Minas, 18 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27773 Set 16- Set 29

DANIEL LUIS TIERNO ABOY (IUE 274-964/2004).
Minas, 2 de Agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27774 Set 16- Set 29

REMIGIA RAMONA TECHERA SUAREZ (IUE 274-745/2004).
Minas, 10 de Junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28358 Set 23- Oct 06

MARIA INES GARMENDIA Y JUAN CARLOS TRUJILLO FERREIRA (IUE 274-776/2004).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de Junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53787 Set 21- Oct 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Asteria o Asteria Mabel RODRIGUEZ FERRAZ (FA. 284-1433/2004).
Maldonado, 23 de Junio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27790 Set 16- Set 29

Amalia NUÑEZ; de Pascasio Ramón GUADALUPE DE LEON y de Martha Teresa, GUADALUPE NUÑEZ (FA. 284-1596/2004).
Maldonado, 24 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27925 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

ORESTES CECILIO CAMACHO TASSANO (Ficha 285-1835/2004).
Maldonado, 31 de Agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28352 Set 23- Oct 06

EDGARDO BARTOLOME ROLLE (FICHA 285-1836/2004).
Maldonado, 02 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28390 Set 23- Oct 06

LEON ISAAC PEÑA GUERRA e IRMA LUCRECIA DE LEON (Ficha 285-561/2003).
Se deja constancia que se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 21 de Julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53935 Set 23- Oct 06

OCTAVO TURNO

PILAR JUSTINA CORREA NUÑEZ (Fa. 128/2001).
Maldonado, 07 de Mayo de 2001.-
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27766 Set 16- Set 29

RUBEN SUREDA GARMENDIA (FA. 286-1413/2004).
Maldonado, 12 de Mayo de 2004.-
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27791 Set 16- Set 29

MARIA MAGDALENA CORREA MOLINS (FA. 286-1756/2004).
Maldonado, 23 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28000 Set 20- Oct 01

GUILSO WALDEMAR FERNANDEZ CHAVEZ CABALLERO (FA. 286-1744/2004).
Maldonado, 18 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28391 Set 23- Oct 06

MARGARITA FRADE PLADA, ADALBERTO LAUVE MOREIRA FRADE y RUBEN SIXTO MOREIRA FRADE (FA 286-1531/2004).
Maldonado, 5 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28492 Set 24- Oct 07

PIEDAD ASENCION ó ASUNCION ó ASCENCION TECHERA ACOSTA (FA. 286-1786/2004).
Maldonado, 30 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28511 Set 24- Oct 07

NIVER ERINEO CABRERA RIVERO (FA. 286-1590/2004).
Maldonado, 29 de Junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28516 Set 24- Oct 07

CARLOS RODOLFO REYES ARTIGAS (FA. 285-1828/2004).
Maldonado, 23 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28517 Set 24- Oct 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LUISA CABILLON MOLINOLO (IUE 300-977/2004).
Paysandú, 31 de Agosto de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28393 Set 23- Oct 06

DORA GILBERTA MASDEU MARTINEZ y WALTER BARTOLOME BOSCHET ZARDO (IUE 300-963/2004).
Paysandú, 31 de Agosto de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28394 Set 23- Oct 06

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FLORES, TELMO JOSE o JOSE TELMO (Ficha 317-706/2004).
Fray Bentos, 31 de Agosto de 2004.-
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27763 Set 16- Set 29

FERRAS ZETA, LUISA IDA (Ficha 317-736/2004).
Fray Bentos, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28100 Set 21- Oct 04

DEMASI IRAZU, LUIS ANGEL (Ficha 317-737/2004).
Fray Bentos, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28101 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVEIRA SILVA, HECTOR MARIA (Ficha 318-441/2004).
Young, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28102 Set 21- Oct 04

SILVEIRA PEREIRA, OMAR FLORENCIO (Ficha 318-349/2004).
Young, 05 de Agosto de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28253 Set 22- Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO ACOSTA (Ficha 329-734/2004).
Rivera, 13 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27909 Set 17- Set 30

JUAN RAMON FERNANDEZ SORIA (Ficha 329-289/2004).
Rivera, 17 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27910 Set 17- Set 30

MANUELA BEATRIZ OLIVERA (Ficha 329-802/2004).
Rivera, 08 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28215 Set 22- Oct 05

JUAN PEDRO DE SOUZA LEAL y HONORIA FAGUNDES ó FAGUNDEZ FALCON (Ficha 329-719/2004).
Rivera, 13 de Agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28219 Set 22- Oct 05

GERONIMO CAMARGO (Ficha 329-773/2004).
Rivera, 19 de Agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28220 Set 22- Oct 05

ORFILIA ROMERO BARBOZA (Ficha 329-725/2004).
Rivera, 23 de Agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28493 Set 24- Oct 07

ELISA ANTERA GALDOS ALONSO (Ficha 329-824/2004).
Rivera, 08 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28494 Set 24- Oct 07

MARIANO HUGO BRUFAU LOPES o BRUFAO LOPEZ (Ficha 329-879/2004).
Rivera, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28495 Set 24- Oct 07

DOMINGO BASILIO ROJAS ROJAS (Ficha 329-826/2004).
Rivera, 01 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28496 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

BOENER SALDANHA FERREIRA (FICHA 330-734/2004).
Rivera, 02 de Agosto de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28211 Set 22- Oct 05

DOROTEO SIXTO FERNANDEZ (FICHA 330-721/2004).
Rivera, 06 de Agosto de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28212 Set 22- Oct 05

EDA TERESA O TERESITA DOS SANTOS CAILLAVA (FICHA 330-698/2004).
Rivera, 30 de Agosto de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28214 Set 22- Oct 05

APOLINARIO TECHERA FERNANDEZ (FICHA 330-389/2004).
Rivera, 22 de Marzo de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28216 Set 22- Oct 05

ANAURELINO OLIVERA GOMEZ (FICHA 566/2003).
Rivera, 24 de Setiembre de 2003.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28217 Set 22- Oct 05

SEVERO ROMERO OLIVERA (FICHA 330-458/2004).
Rivera, 21 de Abril de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28218 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

BALBINA ISABEL SOSA SOSA (Fa. Nº 342-942/2004).
Rocha, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28324 Set 22- Oct 05

HERMINIA SOLEDAD DE LOS SANTOS SILVERA (F.342-896/2004).
Rocha, 11 de Agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28664 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

TEOFILO ROMULO SILVEIRA PLA (Ficha 220/2003).
Chuy, 27 de Agosto de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28014 Set 20- Oct 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARISMENDI SOUTO, FRANCISCO ARIEL (FICHA IUE: 352 - 937/2004).
Salto, 26 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27705 Set 15- Set 28

SORIA, ENRIQUE y ACOSTA, ELVIRA (FICHA IUE: 352 - 983/2004).
Salto, 26 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27706 Set 15- Set 28

BORGES CASTRO, LUIS o LUIS RAMON o LUIS RAMOS (FICHA IUE: 352-930/2004).
Salto, 26 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28107 Set 21- Oct 04

BOLOGNA SABELLA, MIGUEL ANGEL (FICHA IUE: 352 - 1005/2004).
Salto, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28480 Set 24- Oct 07

ROGNONI GUGGERI, OFELIA (FICHA IUE: 352 - 1060/2004).
Salto, 15 de Setiembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28481 Set 24- Oct 07

RODRIGUEZ de ALMEIDA JACQUES, EVANGELISTA (FICHA IUE: 352-1072/2004).
Salto, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28482 Set 24- Oct 07

FRANCISCO SILVESTRI BALBI (FICHA IUE: 352-962/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 26 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53871 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

MOREIRA FOUCAULT, ROQUE (FICHA IUE: 353 - 1054/2004).
Salto, 31 de agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27707 Set 15- Set 28

AGUIRREZABAL, ILDA AMERICA (FICHA IUE: 353 - 1083/2004).
Salto, 1° de setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27830 Set 16- Set 29

NORMA RAMONA ARTEGOYTIA NOBRE (FICHA IUE: 353-1119/2004).
Salto, 9 de Setiembre de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28350 Set 23- Oct 06

TARUCCELLI O TARUCELLI GARCCINELLI O TARUSELLI, MARCOS (FICHA IUE: 353 - 1082/2004).
Salto, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28406 Set 23- Oct 06

ALEJANDRO ARISMENDI OCHOCEGOY y TEODORA DOMINGA PISACCO PEREIRA (IUE 353-792/2004).
Salto, 29 de Junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28407 Set 23- Oct 06

DIEGO AGUILERA FLORES (FICHA IUE: 353-1092/2004).
Salto, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28408 Set 23- Oct 06

FAGUNDEZ TORRENS, ERNESTINA (FICHA IUE: 353-981/2004).
SE HACE SABER QUE LITIGO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53872 Set 21- Oct 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REYNA O REINA VICTORIA PANZARDI DURAN (FICHA 370-997/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27963 Set 17- Set 30

TIMOTEO ESPINEL TORRES Y MARIA DEL CARMEN FUENTES CLAVIJO (FICHA 370-1018/2004).
San José, 26 de Agosto de 2004.

Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28322 Set 22- Oct 05

FACUNDO JUAN RAMOS GUERRA (FICHA 370-1038/2004).
San José, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28323 Set 22- Oct 05

FERNANDO ARIEL ARRONDO SACCO (FICHA- 370-1072/2004).
San José, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 28412 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

ALCANTARO LUCIO MORALES PEREZ (371-683/2004).
San José, 29 de Julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27518 Set 22- Oct 05

ROSA CHAMORRO CUALIA (371-613/2004).
San José, 16 de Julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27962 Set 17- Set 30

MARIA SEVERA MICHELENA OYARBIDE (371-698/2004)
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28321 Set 22- Oct 05

MARIA HELDA CAMEJO GALLARETTO O GALARETTO y DE ANGEL FABRE PEÑA (371-780/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 28676 Set 27- Oct 08

MARIA CELIA ECHEVERRIA AUSAN DE ARENA (371-782/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT.9550.
01) $ 2700 10/p 28677 Set 27- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA YOLANDA BARRETO (FA. Nº431/281/2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.-
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27744 Set 15- Set 28

NORMA GLADYS DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FA. Nº 431/399/2004).
Mercedes, 24 de Agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27997 Set 20- Oct 01

ROMEO INOCENCIO ACUÑA RUIZ (FA. Nº 431/415/2004).
Mercedes, 27 de Agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28042 Set 20- Oct 01

JOSE CANDELARIO BRAÑA ARAMBURU y de AURORA ANGELICA GOROSTIAGA PRINCE (FA. Nº 431/407/2004).
Mercedes, 17 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28472 Set 24- Oct 07

ERNESTO MELITON FORNARI ANDERETE (FA. Nº 431/388/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28473 Set 24- Oct 07

ENRIQUE TELESFORO BOOK MÖLLER (FA. N° 431/444/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28475 Set 24- Oct 07

RAUL MARIA RIVAROLA GARCIA (FA. Nº 431/446/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28476 Set 24- Oct 07

CARLOS ESTEBAN BENTANCUR RIVAS (FA. Nº 431/445/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28477 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DALMIRO ANDRES PEREZ VERACIERTO (IUE: 382-447/2004).
Dolores, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27996 Set 20- Oct 01

AURORA ESTHER GALLERO FERRARI (IUE: 382-446/2004).
Dolores, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28661 Set 27- Oct 08

ATEL BERTON TOURN (IUE: 382-437/2004).
Dolores, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28662 Set 27- Oct 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA DA CUNHA RODRIGUEZ (Fa. 396-693/2004).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2004.-
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27675 Set 15- Set 28

NEY MARTINEZ LIMA (FICHA 396-744/2004).
Tacuarembó, 6 de Setiembre de 2004.-
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27799 Set 16- Set 29

NERI TEXEIRA DA SILVA FERRAO o NERI TEXEIRA o NERI TEXEIRA DA SILVA (FICHA 396-30619/1998).
Tacuarembó, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28205 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

RAMON AQUILINO LORENZE MIRANDA (FICHA: 397/847/2004).
Tacuarembó, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28122 Set 21- Oct 04

LYDIA BENTOS GUIMARAES AGUILAR (FICHA 397-833/2004).
Tacuarembó, 9 de Setiembre de 2004.
ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28206 Set 22- Oct 05

SABINO SILVA DE LOS SANTOS (FICHA: 397/400/2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 07 de Setiembre de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53814 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HUGO ALFREDO ACOSTA GURIDI y ETEL GLADYS CURI ARISMENDI (IUE. 398-442/2004).
Paso de los Toros, 23 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27934 Set 17- Set 30

JULIO MARIA LOPEZ (IUE. 398-425/2004).
Paso de los Toros, 13 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28575 Set 24- Oct 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA GIMENEZ DE PEREIRA Y EMETERIO PEREYRA (Fa. 412-331/2004).
Treinta y Tres, 13 de Febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27938 Set 17- Set 30

Aldesoro ESCOBAR BARRETO (Fa. 412-1067/2004).
Treinta y Tres, 27 de Agosto de 2004.

ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28208 Set 22- Oct 05

JACINTA SANCHEZ DATOLI (Fa. 412-1043/2004).
Treinta y Tres, 26 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28209 Set 22- Oct 05

OLIRES DOROTEO ACOSTA FARIAS (Fa. 412-1132/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28300 Set 22- Oct 05

UBERTIL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (Fa. 267/2001-B).
Treinta y Tres, 11 de Mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28301 Set 22- Oct 05

ABILIO PETRONILO DE LOS SANTOS (Fa. 412-1094/2004).
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28302 Set 22- Oct 05

GLADYS AGUILERA DIAZ (Fa. 412-641/2004).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53827 Set 17- Set 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA (IUCSA)

Asamblea General Extraordinaria
Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 22 de octubre de 2004, a la hora 12, en el local social de la calle Joaquín Requena 1880, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de los Estatutos Sociales (artículos 3, 15, 16, 17, 18 y 20).
3. Autorización de la tramitación de la reforma.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente y el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de las asambleas y se cerrara veinticuatro horas antes de iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2790 3/p 28605 Set 27- Set 29

ARNOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por decisión del Directorio de fecha 21 de setiembre de 2004 se convoca a los Sres. Accionistas para el día 17 de octubre de 2004 a las 8.00 hs. en 1a. convocatoria y 8.30 hs. en 2a. convocatoria, para la realización de una Asamblea General Ordinaria, en Av. Instrucciones 2185, la que se regirá por el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección del Presidente de la asamblea.
2) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 2003.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y nombramiento del nuevo directorio.
5) Designación de un accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1674 3/p 28710 Set 27- Set 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO.- Se presenta la Sra. EMA AMELIA DI FIORIDO PANZERA, solicitando un Certificado de Uso del SEPULCRO N° 2656 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era Victoria Della Bella y Enriqueta Della Bella. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del término de 30 días (exp. Nro. 435.656).-
Montevideo, 31 de agosto de 2004.- OMAR OBARSKI, ESCRIBANO.
04) $ 1395 3/p 28559 Set 24- Set 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS BARCA GATTI Y MARILU GRACIELA CASTRO DEL PUERTO (FICHA: 2-38131/2004).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28140 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

ANDRES ANTONIO EUSTATHIOU HEREDIA Y MARIELA DE LOS SANTOS DELGADO (Ficha 2-37981/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27860 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

EDUARDO LUIS CABRERA MONTERO y VALERIA ROSARIO MASSITA GUTIERREZ (Ficha 2-34295/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27946 Set 17- Set 30

OCTAVO TURNO

JOSE CABALLERO ALBA Y ADRIANA OLGA FERREIRA PERDIGON (FICHA: 2-26738/2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27824 Set 16- Set 29

MAURICIO ARISTIDES TESSIER CARDOSO Y GLORIA MARINA o MARIA RICCIARDI FONTES (FICHA: 2-37462/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27853 Set 16- Set 29

RICARDO VICTOR LLUBERAS JABIF y SILVIA ELSA GONZALEZ FORCELLA (FICHA: 2-36332/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27943 Set 17- Set 30

ROBERTO PUÑALES y ANA CECILIA RODALES MOLINA (Ficha 480/2003D).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28654 Set 27- Oct 08

DECIMO TURNO

ALEJANDRO ROCCO y MARIA ESTHER PENDOLA (Ficha: 2-40749/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28371 Set 23- Oct 06

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO BAAMONDE MAGANJA y SILVIA LILIAN MATTEO RECALDE (Fa. 2-39178/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.-
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27692 Set 15- Set 28

JORGE DANIEL MUSSO IBALDI y CLAUDIA MARIA SEOANE OTTONELLO (Fa. 2-30362/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27696 Set 17- Set 30

RAFAEL MILLARES RODRIGUEZ y ROXANA BEATRIZ MARTINEZ PICCARDO (Fa. 2-40625/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27907 Set 17- Set 30

LUIS IGNACIO HERBON RACHETTI y VALENTINA GARRAMON BULANTI (Fa. 2-42387/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28338 Set 22- Oct 05

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO ISAAC VAROLI DIAZ Y ANA MARIA ARNELLI BURASTERO. (Fa. 2-35547/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27660 Set 15- Set 28

MARIO CESAR SILVEIRA HUAYEK Y MARIA ALEJANDRA CHAPUIS ROCHA (Fa. 2- 36689/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28028 Set 22- Oct 05

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE PAZOS NIMO y MARIA SALVADOR CELA (Fa. 2-34856/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 28420 Set 23- Oct 06

DECIMOSEXTO TURNO

RUBEN DANIEL INDERKUN O INDERKUM y MARIA DEL CARMEN NOVAS PARODI (Ficha Nº 2-34835/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28459 Set 23- Oct 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN GUILLERMO MENDEZ LOPEZ y MARIA CRISTINA MANDARO CASTRO (FICHA 2-43390/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28425 Set 23- Oct 06

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS GILBERTO PEREZ ROSSI y GLORIA MYRIAM PORTO MORENO (FICHA 316/2001).
Montevideo, 2 de Agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28334 Set 22- Oct 05

DECIMONOVENO TURNO

Gustavo Julián BERNADOU NORIEGA y Luisa Fernanda BLANCO GONZALEZ (FICHA 2-26188/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. Alondra BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28139 Set 21- Oct 04

Héctor Mario DIEZ SILVEIRA y Layly Ginny CONSOLANDICH (Ficha 2-19111/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28572 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ANGEL DE PAOLI y JACQUELINE LUJAN AZOFRA (FICHA: 2-10429/2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.-
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27668 Set 15- Set 28

MARTIN GOMEZ PLATERO y FLORENCIA MARIA ARROSA (FICHA: 2-39875/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.-
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27852 Set 16- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ALVARO MARIO CENOZ LARROSA Y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ MIR (FICHA: 2-20248/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.-
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27712 Set 15- Set 28

CARLOS FRANCISCO PUCHALA RAVAGLIO y ANDREA REVELLO RODRIGUEZ (FICHA: 2-22024/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28557 Set 24- Oct 07

RAMIRO IRIGOIN COSTABILE Y MARIA ELENA OTEGUI MARTINEZ (- D.L.S.C.- FICHA: 2-37475/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28618 Set 27- Oct 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

Enrique Stajano y Eleonora Brum (Ficha 2-17430/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 28619 Set 27- Oct 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO LEONARDO FERNANDEZ RODOLFO Y ESTHER OLGA ARISTOV RADCENCO (ficha 399/2002/D).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28059 Set 20- Oct 01

MIGUEL BARTESAGHI VILLARDINO Y LETICIA ADRIANA FEOLA LOPEZ (FICHA 2-40886/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28342 Set 22- Oct 05

GABRIELA LAURA VERA VIQUEIRA y JORGE JAVIER MENESES EMILIANENKO (FICHA 2-32916/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28518 Set 24- Oct 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

PAULA FABIANA BORBA ROCHA y WALTER ABEL IRAÑETA (IUE 180.535/2004).
Ciudad de la Costa, 17 de Agosto de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 27823 Set 16- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Pellegrino TORRES FERREIRA y Carmen Mary LLADO LOPEZ (Fa. 208-916/2004).
Melo, 31 de agosto del 2004.-
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 27735 Set 15- Set 28

Arturo MOURA REYES y Rosario ESCALANTE SOSA (Fa. 208-915/2004).
Melo, 26 de agosto del 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 27737 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RIET, Gaspar Fernando y COPES BEIN, Alicia (FICHA 223.1042/2004).
Colonia, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 28392 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Carlos Alfredo Oliverio Parodi y Andrea Colo Aguilar (expte. 227-560/2004).
Carmelo, 06 de setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27716 Set 15- Set 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

María Ofelia Arbiza de Vargas y Roberto Edimar De Leon Braga (Fa. 254-451/2004).
Trinidad, 28 de Abril de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4650 10/p 28398 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JUAN CRISOSTOMO AIZPURU DUCLOS Y SOFIA SILVA CEDREZ (Ficha 286-1591/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 27897 Set 17- Set 30

WILFREDO JACINTO WHITE BRAGA Y ANA MARIA JAUREGUI RODRIGUEZ (Ficha 286-1725/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 28355 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CORBO RODRIGUEZ Y MARIA ROSA CORAZA SILVERA (FA. 174/2002).
Maldonado, 26 de Abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 28002 Set 20- Oct 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANDRES COORE SOARES NETTO y MARIA GABRIELA VESCIA FAJARDO (Ficha 329-626/2004).
Rivera, 23 de Julio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28499 Set 24- Oct 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA AMARAL SANTOS Y PEDRO ENRIQUE MOREIRA VELAZQUEZ (Fa. 342-843/2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 29 de Marzo del 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53913 Set 22- Oct 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJO EDUARDO BORDENAVE MOTTA y LERIDA BEATRIZ BEASLEY MENDEZ (FICHA número IUE: 352 - 898 / 2004).
Salto, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 28012 Set 20- Oct 01

MARIA JOSE CANALI de SILVA y JOSE ENRIQUE SILVA (IUE: 352-455/2004 (ANTES A/315/1984)).
Salto, 23 de Marzo de 2004.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 28351 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

CLAUDIA GABRIELA MUGUERZA SALDIAS y HUGO JAVIER JURE DO NACIMENTO (IUE 353-837/2004).
Salto, 9 de Agosto de 2004.-
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27829 Set 16- Set 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ISAIS O ISAIAS ANGEL FERNANDEZ APOLO y NORMA SERRATO FERREIRA (FA 371-813/2004).
San José, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
05) $ 4650 10/p 28678 Set 27- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALFREDO MAYOL BAYETO Y MARIA MAGDALENA ROMERO ROBERTS (Fa. Nº 431-133/2004).
Mercedes, 30 de junio de 2004.-
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 27745 Set 15- Set 28

JORGE LUIS SCHERA RUDELLI y MARIA INES BARTESAGHI GALLASTEGUI (Fa. N° 431-465/2004).
Mercedes, 16 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 28474 Set 24- Oct 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ORREGO MAYRA NATALIA C/ RAMIREZ VIERA HECTOR NELSON-DIVORCIO" Ficha: 2-9855/2004, se cita, llama y emplaza a HECTOR NELSON RAMIREZ VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 20 de setiembre de 2004.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53972 Set 27- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ ANA PAOLA C/ FERNANDEZ JORGE ANTONIO - DIVORCIO" Fa. 2-29718/2004, se emplaza al Sr. JORGE ANTONIO FERNANDEZ. a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el ocho de setiembre de dos mil cuatro.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53845 Set 20- Oct 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ ALFREDO C/ VIOJO AMELIA ESMERALDA,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-18014/2004 se cita, llama y emplaza a AMELIA ESMERALDA VIOJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

07) $ 1600 10/p 27973 Set 17- Set 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos Caratulados: "SAYAGO ALBERTO C/ DE ARMAS ESTELA BEATRIZ - AUXILIATORIA -DIVORCIO S/H - FICHA - 51-674/2003", se hace saber que por auto N° 831/2004, de fecha 19 de marzo de 2004, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a la Sra. ESTELA BEATRIZ DE ARMAS, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diecisiete de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53824 Set 17- Set 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "PINTOS PADRON, HUGO MAURICIO C/ GUTIERREZ MEZA, MARIA LAURA.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-20567/2004 se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA GUTIERREZ MEZA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, primero de setiembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

07) $ 2000 10/p 27947 Set 17- Set 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "COSTA RAMOS, MARIELA INES C/ TARAMASCO CROSSA, LEONARDO -DIVORCIO POR CAUSAL-RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA 2-37084/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo Gabriel Taramasco Crossa, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2000 10/p 27825 Set 16- Set 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "MUNDIN, MARIA C/ PIRIZ, RONALDO- DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2-14265/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Ronaldo PIRIZ, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto N° 3556/2004 de fecha 02/09/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dia siete de setiembre de dos mil cuatro.
ALONDRA G. GOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53912 Set 22- Oct 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, ROSSANA C/ ALVAREZ, JUAN PEDRO- DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 62-701/2003, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1 de setiembre de 2004.-
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53896 Set 22- Oct 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ISARRUALDE BURIANO, ALICIA DEL CARMEN C/ PINHO MUNDELL, EDUARDO"- DIVORCIO (SEPARACION DE HECHO)-
FICHA: 64-502/2000 se cita y emplaza a EDUARDO, PINHO MUNDELL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.-
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53837 Set 20- Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CAPO, ALBA ROSA C/ JUAN DANIEL GALLO"- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO (SEP. DE HECHO)- FICHA: 2-24544/2004 se cita y emplaza a JUAN DANIEL GALLO AZAMBUYA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 17 de Setiembre 2004.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53969 Set 27- Oct 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: Maggi Leon Anibal Osvaldo C/ Cuartas Galarza Maria Emilsen- divorcio. FICHA 2-35026/ 2004. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A LA SRA. MARIA EMILSEN CUARTAS GALARZA. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo. 23 de agosto de 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) $ 1600 10/p 28027 Set 20- Oct 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "ALVEZ, ROSALINA JANET C/ SUAREZ, EDUARDO- DIVORCIO" Ficha 176-226/2002. Se cita, llama y emplaza a EDUARDO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de pobreza.
Pando, veinte de agosto de dos mil cuatro.*
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53914 Set 22- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA, SANDRA MARGARITA C/A ACUÑA, JORGE GUSTAVO. DIVORCIO. FICHA 208-872/2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Jorge Gustavo ACUÑA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de Agosto de 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53885 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos: "REYES CORREA, MONICA BEATRIZ C/

SOUZA JACKSON ANIBAL /DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 209-120/1998 se hace saber que por auto 864/1998 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. ANIBAL SOUZA JACKSON.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por Decreto No. 1390/2004 de fecha 29 de junio de 2004. Río Branco, 16 de agosto de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53776 Set 15- Set 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "UMPIERREZ DA SILVA, MARINA C/ NUÑEZ ALVAREZ, VICTOR DIVORCIO FA. 284-1589/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Victor Fernando, NUÑEZ ALVAREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
MALDONADO, 26 DE AGOSTO DE 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 28353 Set 23- Oct 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUTRA, MARTA MARIA C/ SILVA, JUAN CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL (ART. 148 INC. 6) Y AUX. DE POBREZA. IUE 301-860/2004", se cita, llama y emplaza el Sr. JUAN CARLOS SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53862 Set 21- Oct 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

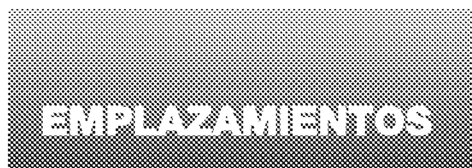
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A RICARDO ISMAEL CORREA BENITEZ, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "DUARTE BUENO, MARIA VIRGINIA C/ CORREA, RICARDO ISMAEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-357/2004, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.- Young, 30 de Agosto de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53873 Set 21- Oct 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BRUNENGO LANGAY, TELMO C/ RISSO ACUÑA, MONICA. Divorcio por causal". IUE: 382-349/2004, se cita, llama y emplaza a MONICA AMERICA RISSO ACUÑA a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitacion de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 18 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53774 Set 15- Set 28



MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

División Jurídica- Montevideo, 22 de setiembre de 2004.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 y por el Decreto N° 241/69, se emplaza a Analía LÓPEZ ISASMENDI, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo. Dra. Mariela Carrasco- Abogada.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53939 Set 24- Set 28

MALDONADO

VARIOS

EMPLAZAMIENTO

La Jefatura de Policía de Maldonado, cita y emplaza para presentarse en la Oficina de Servicios Auxiliares, de la misma, según los Artículos 91,92 y 94, del Decreto 500/91, en el horario de 07.00 a 14.00 horas en día hábil, al Agte. de 1ra. Oscar Gualberto AGUIRRE BRUM, a efectos de notificarse del Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nro. 172/2004, Expte. 3591, 3162/SG/2004, por la causa de "Abandono del Servicio", según lo establecido por Art. 216 del Decreto 500/91 del Poder Ejecutivo. Notificador: El Inspector de Policía, Insp. Mayor: Alfonso INCHAUSTI.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53940 Set 24- Set 28

SORIANO

VARIOS

Dolores, 16 de Setiembre de 2004
El Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores U.E. 39 emplaza al Dr. Daniel Meikle Mazza C.I. 1.301.050-9 que ocupa el cargo de Técnico III Médico en este Centro prestando funciones en Comisión en Centro Dptal. de Soriano a los efectos que se presente en su lugar habitual de trabajo en el término de 3 días hábiles de lo contrario se tomará como renunciante al cargo.
08) $ 1116 3/p 28660 Set 27- Set 29

Mercedes, 16 de Septiembre de 2004.-
Se emplaza al Señor: WASHINGTON ISMAEL MESA PUJADAS, portador de Cédula de Identidad Número 3.120.223-9, que ocupa un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Auxiliar de Enfermería), Número Correlativo 4790, de este Centro Departamental de Soriano, Hospital Mercedes U.E. 30, a los efectos de que se presente a su lugar habitual de trabajo en el término de 3 (tres) días de lo contrario se lo tomara como renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53948 Set 24- Set 28



TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "O.S.E. C/A SUCESORES DE GIL SAMANO Y EUGENIO LAGARMILLA EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397/287/2004; SE

EMPLAZA A MARIA ESTHER Y BLANCA MARGARITA LAGARMILLA PEREZ, EUGENIO JUAN Y SILVIA LAGARMILLA SERE, RENE ELLEN Y SUSAN ANNIE WEISSEL LAGARMILLA, MARIA ELISA SAMANO GOMEZ, LUIS ALEJANDRO Y ELVIRA AURA BELTATTI BRESQUE, MARIA VICTORIA, MARIA ELENA Y MARIA RENE BELATTI ESNAOLA, ROSA BLANCA Y JOSE ADALBERTO ROMANO FERNANDEZ Y MARIA CRISTINA BELATTI SCAGLIA, y a todos aquellos que se consideren interesados o con derechos reales sobre el Inmueble Padrón N° 306 (P) Rural, sito en la 2da., Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Tambores, a estar a derecho en estos autos por el término legal. ESC. GREGORIO RIOS: ACTUARIO. TACUAREMBO, 16 DE ABRIL DE 2004.

09) (Cta. Cte.) 10/p 53966 Set 27- Oct 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "FIALHO RAMON, Incapacidad". FICHA 664/2001s1/2001s1/2002/PA se hace saber que por decreto N° 1403 de fecha 27/6/2003 se declaró en estado de incapacidad al Sr. RAMON EVERILDO FIALHO GONZALEZ, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. GLORIA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 22/7/2003. Montevideo a catorce días del mes de agosto de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 2000 10/p 28335 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "LOPEZ COLMAN MERY ELIZABETH- INCAPACIDAD-" FICHA: 43-569/2000 se hace saber que por auto N° 2609 de fecha 29 de julio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MERY ELIZABETH LOPEZ COLMAN, habiéndose designando curador propietario por el decreto 3224 de fecha 28/8/2003 a: JOSE HUMBERTO LOPEZ COLMAN, el que aceptó el cargo con fecha 04 de noviembre de dos mil tres.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-

Montevideo, 17 de agosto de 2004.- Ma. Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53778 Set 15- Set 28

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "MENDEZ, MARY GLADYS - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 56-359/2003 (antes 359/2003), se hace saber a sus efectos que por auto N° 1025/2004 de fecha 11 de Mayo de 2004 se declaró en estado de incapacidad MARY GLADYS MENDEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a la señora FRANCISCA MARIA MOREIRA quien aceptó el cargo el día 29 de Junio de 2004.

Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de Agosto de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53856 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno. en autos caratulados "FERRARI GROSSI. YOLANDA. CURATELA- INCAPACIDAD". ficha 68-217/2003. se hace saber que se designó curador definitivo de la incapaz Yolanda Ferrari Grossi a Lilián Emilia Grau Vaccaro por auto Nº 3137 del 10 de Agosto de 2004. Montevideo, 24 de Agosto de 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1600 10/p 28444 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "PARRA SERGIO JAVIER. INCAPACIDAD. IUE 179.59/2000". se hace saber que por Decreto Nº 1395/2003 de fecha 9/04/2003. se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a SERGIO JAVIER PARRA DEL PUERTO. designandose curadora a la Sra. AMERICA MARGARITA DEL PUERTO VIERA. sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRECE DE SETIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53790 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "RIBEIRO JULIO CESAR - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUILIATORA DE POBREZA, FICHA IUE: 172-907/2004, se hace saber que por auto Nº 7715 de fecha 30 octubre de 2003, fue designado nuevo curador de la incapaz Maria Magdalena Gularte Huertas, al SR. Julio Cesar Ribeiro quien aceptó el cargo con fecha 10 de febrero de 2004, en sustitución de la Sra Aida Gladys Huertas fallecida, Se deja constancia que el presente tramite tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 26 de julio de 2004. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53812 Set 17- Set 30

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos caratulados: " MUÑOZ BASSEY, MARIA CRISTINA- INCAPACIDAD" Ficha IUE 172-1053/2003-, hace saber que se ha decretado por Auto N° 7799/2003 de fecha 04 de noviembre de 2003, la DESIGNACION DE CURADORA de la incapaz María Cristina MUÑOZ BASSEY a ALPIDIA NERI MUÑOZ BASSEY (en sustitución de Blanca Nerys Bassey) quien aceptó el cargo con fecha 26 de marzo de 2004, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Las Piedras, 04 de agosto de 2004. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53907 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos caratulados "TATIANA RODRIGUEZ GORGA, INCAPACIDAD", Ficha 176-1872/2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a TATIANA XIMENA RODRIGUEZ GORGA, habiéndose designado curador a MIRTA RENEE GORGA, TRAMITE DE DEFENSORIA. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Agosto de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53954 Set 24- Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "RODALES PIÑEIRO, SERGIO ENOC / INCAPACIDAD", IUE 209-49/2001, se hace saber que por Auto No. 956/2001 del 5 de junio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ENOC RODALES PIÑEIRO C.I. 3.147.025-8, designándose curadora a

EVA DALILA PIÑEIRO BARRIOS C.I. 1.703.152-5, quien tomó la aceptación del cargo el dia 6 de JUNIO de 2001.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto N° 1537/2004 del 28 de julio de 2004. Rio Branco, 16 de agosto de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53978 Set 27- Oct 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PETRES SELLANES, Miguel Angel c/ LOPEZ GAMARRA, Natalia DIVORCIO FICHA 223.847/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LA DEMANDADA SRA. Natalia LOPEZ GAMARRA A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 17 DE setiembre de 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Set 24- Oct 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GRECCO ALDAYA, José Gustavo".- DECLARACION DE INCAPACIDAD.-" Ficha 241-415/2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 1749/2004 de fecha 10/05/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José Gustavo GRECCO ALDAYA; designándose Curador del mismo a su hijo Gustavo Miguel GRECCO AGUER; quien aceptara dicho cargo con fecha 03/06/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 09/06/2004.- Esc Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 28104 Set 21- Oct 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados "BARRAGAN MARTINEZ, RODOLFO GUZMAN. Rehabilitación de Incapaz y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 254-650/2003 (anterior 650/2003", se hace saber que por Resolución No. 2315/2004 de fecha 03/08/2004, se ha declarado la Rehabilitación del incapaz Rodolfo Guzmán Barragan Martinez, C.I. No. 3.840.417-5, nacido el día 20 de Noviembre de 1972 en la 1ra. Sección del Dpto. de Flores. Acta No. 252, domiciliado en Carnelli 1041 de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. AUXILIADO DE POBREZA.- Trinidad, 10 de Agosto de 2004. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53930 Set 23- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FERMINA GLORIA MARTA CORREA MONTERO INCAPACIDAD. IUE 274-1156/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de DICIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de FERMINA GLORIA MARTA CORREA MONTERO designándose curadora del mismo a JUANA LUZ MARINA CORREA MONTERO.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 14 de Junio de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53789 Set 16- Set 29

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GADEA FERNANDEZ DANIEL CLAUDIO. INCAPACIDAD. IUE 274-570/2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de NOVIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de DANIEL CLAUDIO GADEA FERNANDEZ designándose curadora del mismo a MARIA CRISTINA FERNANDEZ VELAZQUEZ.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de ABRIL de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53921 Set 23- Oct 06

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MARIA VIRGINIA HERNANDEZ BORDON INCAPACIDAD. IUE 274-459/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de JULIO de 2003, se declaró el estado de incapacidad de MARIA VIRGINIA HERNANDEZ BORDON designándose curadora del mismo a MARIA CRISTINA BORDON MENDOZA
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de JUNIO de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53922 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GUADALUPE, BENITO ZENEN INCAPACIDAD FA. 284-30217/1992", SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 4.134 DE FECHA 27/05/1968 SE HA DCLARADO A BENITO ZENEN GUADALUPE EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curador definitivo del mismo al Sr. Tomás Maria GUADALUPE GUADALUPE por auto N° 545/1992 de fecha 29/06/1992. Maldonado, 06 de Agosto de 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 27714 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA LEMOS, ANDREA CECILIA, INCAPACIDAD", FICHA 285 - 685/2003 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 1937 DE FECHA 11/06/2004 SE DECLARO A ANDREA CECILIA SOSA LEMOS EN ESTADO DE INCAPACIDAD, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A YOLANDA DAMIANA SOSA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.-
Maldonado, 29 de Julio de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53771 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "FERNANDEZ BERRUETA, MARIA JOSE - INCAPACIDAD" FA. 286-675/2003, se hace saber que por Autos Nª 3576/2004 de fecha 1 de Setiembre de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA JOSE FERNANDEZ BERRUETA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA ANGELICA BERRUETA, sirviendo el mencionado Auto de Discernimiento.- SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES. Maldonado, 06 de Setiembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53833 Set 20- Oct 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 7204/2002 de fecha 05/12/2002, se declaró en estado de Incapacidad a RENE ARIEL NIEVES, (Ficha 329-761/2001), habiéndose designado curadora del mismo a ALDA SOLIMAR GUEDEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 09 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53892 Set 22- Oct 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "DELLA MEA PEZZANO, MARIA.- Incapacidad".- IUE: 382-72/2003, se hace saber que por Resolución N° 2369 de fecha 26 de junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DELLA MEA PEZZANO, designándose curador a CLAUDIO PIUSSI DELLA MEA.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de junio de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53772 Set 15- Set 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CASANOVA, MARCO.- Incapacidad", IUE: 382-440/2003, se hace saber que por Resolución N° 101 de fecha 5 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a MARCO EXEQUIEL RODRIGUEZ CASANOVA, designándose curadora a su madre MERCEDES DEL CARMEN CASANOVA.- Se hace constar que se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitacion de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de mayo de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53773 Set 15- Set 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "NAZARIO LEMOS, Marta Susana"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 396-166/1996, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: MARTA SUSANA NAZARIO LEMOS, habiéndose designado curadora a la Sra. Maria Betty Lemos.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 17 de setiembre de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53893 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "CACERES BURLON, ALVARO GUSTAVO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/878/2003; se hace saber que se ha designado curadora a MARY BURLON, del incapaz ALVARO GUSTAVO CACERES BURLON, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 13 de Setiembre de 2004. ESC. CARLOS NIEVES. ACTUARIO ADJUNTO. EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53815 Set 17- Set 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "CLARO PEREIRA, YAMILA ELISA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 396/393/2004; se hace saber que se ha declarado por Resolución N° 3723/2004, DE FECHA 29/07/2004, la incapacidad de YAMILA ELISA CLARO PEREIRA, designándose curador a su madre ZULLY PEREIRA LUCAS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Esc. Gregorio Ríos, Actuario. Tacuarembó, 01 DE SETIEMBRE DE 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53894 Set 22- Oct 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREIRA, SANTO; INCAPACIDAD", Fa. 412-685/1994 se hace saber que por decreto Nro. 6023 de fecha 7 de Diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SANTO PEREIRA CHERRY y se designó curadora a LUISA CHERRY, quien tomó aceptación del cargo el dia 16 de Mayo de 1995. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 777/2004 DE FECHA 1º DE MARZO DE 2004 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 19 DE MARZO DE 2004.-
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53826 Set 17- Set 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES.
EDICTO: Por disposición del Sr/a Juez de Paz departamental de la Capital de 2º. Turno, se hace saber que en autos caratulados ROBERTO JOSE FREIRE LEITES. Información de Vida y Costumbres" ficha 2-39101/2004, ante este Juzgado se presento Roberto José Freire Leites, quien está tramitando su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana, ofreció la declaración testimonial de Leandro Acosta, Elsa Chialanza y José Bergara, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 6 de setiembre de 2004. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2000 10/p 28294 Set 22- Oct 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: FERNANDEZ PONCE DE LEON; MATEO FRANCISCO.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE - Fa. 275-345/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: Mateo Francisco FERNANDEZ PONCE DE LEON, domiciliado en: Batlle Nº 1000 de la ciudad de Minas, promoviendo Información de Vida y Costumbres, ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Raul Oyenard, Enrique Lados y Francisco Frachia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Minas, 30-08-2004. Dra. Elisa Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.-

11) $ 1600 10/p 27775 Set 16- Set 29

RIONEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, se hace saber que ante esta sede se presento Miguel Angel Cerrilla Laurnagaray Ficha 319/382/2004 optando por la profesión de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaraciones de Jacobo Daniel Sapka y Nilson Bertinat sobre su vida y costumbres.- Fray Bentos 31 de Agosto de 2004.-
Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.
11) $ 1600 10/p 28099 Set 21- Oct 04

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
LLAMADO A ACREEDORES

Eduardo Tassino llama a acreedores por el término de treinta días, presentarse en Ituzaingó 1323/001.
13) $ 1860 20/p 28364 Set 23- Oct 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 27 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RUBEN ALAN HEREDIA, 41 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Salvador Granatta 5941 y ANGELA NIRSIA SOSA, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Salvador Granatta 5941.
14) $ 283 3/p 3291 Set 27- Set 29

WALTER GUSTAVO HOBINCHET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2628 y SONIA BEATRIZ RODRÍGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abayubá 2628.
14) $ 283 3/p 3304 Set 27- Set 29

OFICINA No. 2

GONZALO BORGIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez N° 1640 ap. 3 y DANIELA ROMAY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez N° 1640 ap. 3.
14) $ 283 3/p 3295 Set 27- Set 29

DIEGO LEONEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maria Victori 4907 y LORENA YANIN OLIVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maria Victori 4907.
14) $ 283 3/p 3299 Set 27- Set 29

LEONARDO GABRIEL FALERO, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2787/1 y PATRICIA PAZ, 28 años, soltera, trab. independiente, española n/u, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2787/1.
14) $ 283 3/p 3301 Set 27- Set 29

PABLO FEDERICO BURGUEÑO, 22 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Pablo Mañe 2725 y LOURDES DANIELA DA SILVA, 19 años, solteera, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2545 bis.
14) $ 283 3/p 3302 Set 27- Set 29

SERGIO BAKLAYAN, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tristan Narvaja 1513/401 y SYLVIA ANNET ZANELLI, 41 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Pablo de Maria 1386 ap. 401.
14) $ 283 3/p 3306 Set 27- Set 29

RUBENS SERGIO BRITO, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Garcia Cortinas 2527 ap. 207 y MARIA ISABEL CABRAL, 48 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Garcia Cortinas 2527 ap 207.
14) $ 283 3/p 3308 Set 27- Set 29

OFICINA No. 3

OSCAR DIEGO CARVALHO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Melendez 4444/20 y MIRIAM TERESITA CARRARA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meledez 4444/20.
14) $ 283 3/p 3290 Set 27- Set 29

GASTON LEONARDO CHARLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin de la Sagra 2807 y MARIANA VALLADARES, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 6007.
14) $ 283 3/p 3303 Set 27- Set 29

OFICINA No. 4

DIEGO PEDRO GIORDANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1929/5 y BEATRIZ PAULA IDIARTE, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Anzani 1929/5.
14) $ 283 3/p 3288 Set 27- Set 29

SERGIO DAVID GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costanera 3394 y ADRIANA MARIA SOSA, 39 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5840.
14) $ 283 3/p 3292 Set 27- Set 29

CARLOS SEBASTIAN LUZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4153 y MARIANA ROSSINA ACOSTA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paz 1806.
14) $ 283 3/p 3300 Set 27- Set 29

OFICINA No. 5

ARTURO MOSEGUI, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 1723 y ENILSA LARA, 69 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1723.
14) $ 283 3/p 3289 Set 27- Set 29

PAUL DAVID TURMAN, 43 años, divorciado, vendedor, estadounidense, domiciliado en Br. Artigas 1211/001 y NANCY GABRIELA CURBELO, 41 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1211/101.
14) $ 283 3/p 3293 Set 27- Set 29

GUSTAVO ALEJANDRO MACHADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Massini 2923/3 y MARIA VALERIA RIVERO, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramon Massini 2923/3.
14) $ 283 3/p 3309 Set 27- Set 29

OFICINA No. 6

ANTONIO RICARDO SUAREZ, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Cap. Tula No. 4573 y VANESSA STEPHANIE LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pontevedra No. 3528.
14) $ 283 3/p 3294 Set 27- Set 29

GERMAN SOSA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Capurro 873 bis y LILIANA FRIED, 33 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Capurro 873 bis.
14) $ 283 3/p 3296 Set 27- Set 29

GILBERTO ROMERO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza No. 4479 y MARINA ANGELICA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster No. 4433.
14) $ 283 3/p 3297 Set 27- Set 29

OSCAR MARIO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Juan Smith 4673 y ADRIANA ROSARIO MONTEAGUDO, 40 años, divorciada, empleada,oriental, domiciliada en Juan Smith 4673.
14) $ 283 3/p 3298 Set 27- Set 29

JESUS DANIEL SILVA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 8002 y ANDREA ROSANA NORIA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. O'Higgins 8002.
14) $ 283 3/p 3305 Set 27- Set 29

PAULO DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en El Chingolo 2681 Sgo Vazquez y SILVANA

JANET CAMACHO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Los Cedros 2378.
14) $ 283 3/p 3307 Set 27- Set 29

JORGE ANIBAL SANGUINETTI, 64 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Araucho 1305 y MARIA MATILDE METHOL, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en J. Zudañez 2570.
14) $ 283 3/p 3311 Set 27- Set 29

"IN-EXTREMIS"

JESUS MARIA SUAREZ, 47 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en 19 de Abril 619 Treinta y Tres y MARIA NELIDA OLIVERA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 19 de Abril 619 Treinta y Tres.
14) (Cta. Cte.) 3/p 53970 Set 27- Set 29

OFICINA No. 7

CARLOS ATILIO VASSALLO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2539/104 y ESTELA JUDITH SILVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2209/3.
14) $ 283 3/p 3310 Set 27- Set 29

Montevideo, setiembre 24 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GEORGE WILSON ATAHÍDES, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Argos 5496 y CAROL ADRIANA da COSTA, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 21.700 Calle 4 S. 169.
14) $ 283 3/p 3258 Set 24- Set 28

ROBERTO CARLO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diamante 6625 y INES LORENA ROMERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diamante 6625.
14) $ 283 3/p 3261 Set 24- Set 28

WASHINGTON HUMBERTO DELGADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez y Ravignani S- S/I 10 y ANA CRISTINA ALONSO, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez y Ravignani S-S/I 10.
14) $ 283 3/p 3268 Set 24- Set 28

OFICINA No. 2

EDUARDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Jose Leguizamon 3879 y ANDREA NATALIA NUÑEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Flores 8142.
14) $ 283 3/p 3262 Set 24- Set 28

JAVIER ALEDIO FRADE, 45 años, divorciado, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Mendez Nuñez 2712 ap. 707 y SUSANA GABRIELA CABRERA, 37 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Mendez Nuñez 2712 ap. 707.
14) $ 283 3/p 3263 Set 24- Set 28

GONZALO MARTIN BALATTI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Canelones 2392/702 y MARIA DANIELA PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 704.
14) $ 283 3/p 3264 Set 24- Set 28

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO CALDERON, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3126/302 y CARLA MARIA FACAL, 27 años, soltera, lic. en informática, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3126/302.
14) $ 283 3/p 3259 Set 24- Set 28

MARIO ALEJANDRO CAMERA, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Verdi 4128/902 y ANDREA SOLEDAD CATINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4128/902.
14) $ 283 3/p 3273 Set 24- Set 28

OFICINA No. 4

JAIME GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 7522 y GEORGINA ODELLA, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Couture 6521.
14) $ 283 3/p 3260 Set 24- Set 28

SEBASTIAN GRENO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5541 y ALEXANDRA ROSMARY REYES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison manz. C Viv. 2 Colon.
14) $ 283 3/p 3265 Set 24- Set 28

RUBEN LEDESMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4182 bis/2 y CARLA PAOLA BONONATO, 25 años, soltera, trabajador independiente, oriental, domiciliada en Ameghino 4182 bis/2.
14) $ 283 3/p 3270 Set 24- Set 28

FERNANDO GUSTAVO LANDACO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martin Berinduague 710 y SILVIA VALERIA ACEVEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 710.
14) $ 283 3/p 3271 Set 24- Set 28

OFICINA No. 5

MAXIMILIANO MUSSIO, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Ctan. Videla 3106 y MARIA JIMENA RETAMOSO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Ctan. Videla 3106.
14) $ 283 3/p 3266 Set 24- Set 28

PEDRO ALEJANDRO MAGA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rio Negro 1181/302 y VERONICA PAULA CABRERA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rio Negro 1181/302.
14) $ 283 3/p 3267 Set 24- Set 28

CHRISTIAN TROITIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Betete 395 y MARIA LETICIA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Betete 395.
14) $ 283 3/p 3274 Set 24- Set 28

DANIEL FRANCISCO MAYO, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1826 y ADRIANA RAQUEL CASTAÑO, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1826.
14) $ 283 3/p 3282 Set 24- Set 28

IGNACIO EDUARDO MUNYO, 24 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Juan M. Pérez 2865/702 y VALENTINA de YEREGUI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 2969/701.
14) $ 283 3/p 3283 Set 24- Set 28

GABRIEL ANDRES MAIDANA, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Carlos Sole 3327 y ROXANA GISELLY NUEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Sole 3327.
14) $ 283 3/p 3284 Set 24- Set 28

GUSTAVO MARCOS MAURI, 30 años, soltero, empleado orie nal, domiciliado en Cnel E. Pereda 1424/2 y SANDRA GISSEL de LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. E. Pereda 1424/2.
14) $ 283 3/p 3285 Set 24- Set 28

YERU MURELL, 52 años, viudo, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Jose Belloni 3168 y CARMEN BEATRIZ BLANCO, 50 años, divorciada, lic enfermeria, oriental, domiciliada en Jose Belloni 3168.
14) $ 283 3/p 3286 Set 24- Set 28

OFICINA No. 6

ALVARO ANDRES RUIZ, 25 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2532/4 y LETICIA LILIAN GALUSSO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2532/4.
14) $ 283 3/p 3276 Set 24- Set 28

RAUL ERNESTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 1293/1 y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1293/1.
14) $ 283 3/p 3280 Set 24- Set 28

BIBIANO SOSA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4627 y CLAUDIA LILIAN BENITEZ, 28 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4627.
14) $ 283 3/p 3281 Set 24- Set 28

OFICINA No. 7

LUIS FERNANDO NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2238 y ANA LETICIA CAUDURO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedernal 2238.
14) $ 283 3/p 3269 Set 24- Set 28

FIDEL OSCAR NADER, 44 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Eduardo Garcia de Zuñiga 2245/2004 y VIRGINIA

ALLES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Republica 1709 A.
14) $ 283 3/p 3272 Set 24- Set 28

CLEBER JULIAN NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2235 y FERNANDA LORELEY HUNGOY, 24 años, soltera, emleada, oriental, domiciliada en Cno. Mendez 2171.
14) $ 283 3/p 3275 Set 24- Set 28

PABLO ANDRES PATETTA, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Jose Ellauri 680/501 y MARIA JOSE BRIT, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3205.
14) $ 283 3/p 3277 Set 24- Set 28

HUMBERTO MIGUEL VILLA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2909/803 y GABRIELA MARGARITA MUSSO, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2909/803.
14) $ 283 3/p 3278 Set 24- Set 28

SERGIO GUSTAVO NUÑEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 723 y MARIA SILVIA BENITEZ, 42 años, divorciada, nutricionista, oriental, domiciliada en Laureles 723.
14) $ 283 3/p 3279 Set 24- Set 28

MANUEL VIDAL, 28 años, soltero, ingeniero en computacion, venezolano, domiciliado en Gregorio Suarez 2720/2 y ANDREA PIRIZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6366.
14) $ 283 3/p 3287 Set 24- Set 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos "NOGUEIRA AITA, Milta Mabel.- Prescripción.- Ficha 2-5233/2004", y según providencia N° 1659 del 21.5.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón N° 33.734/002 de la 18ª Sección Judicial, Localidad Catastral de Montevideo, Zona Urbana, con frente a la calle Bernardino Fragoso de Rivera N° 1534, especialmente a los linderos padrones: N° 33.735; N° 33.733 y N° 28.313, y a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO de Francisco Aita, Rafael Aita y Gelsomina Di Lucca.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Setiembre 1°, 2004.- Esc. Lucía María Carballa.- Actuaria Adjunta.
16) $ 6510 10/p 28573 Set 24- Oct 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6 Turno en autos: "ANA CELI LEMA BENTANCUR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXAGENAL." FICHA 2-6818/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado en el automotor cuya prescripción se pretende: Camioneta Marca Mitsubishi, Modelo Space Wagon, tipo rural, año 1992, padrón 397.494 de Montevideo, matrícula SAQ 2019 (anterior 905069), a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones. Montevideo, Agosto 6 de 2004. DRA. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, Juez de Paz Departamental.
Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 5580 10/p 27908 Set 17- Set 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones- Dr. Luis Sobot Banchero- en autos caratulados: RODRIGUEZ CAMEJO, Aida- PRESCRIPCION TREINTENARIA- Ficha 193-4/2004 (antes Fa. C/18/2001), se ha presentado AIDA RODRIGUEZ CAMEJO, solicitando Prescripcion Adquisitiva Treintenaria en relacion del bien inmueble empadronado con el Nº 23, solar 9 manzana B ubicado en la 9a. Seccion Judicial del Dpto. de Canelones- Localidad Catastral en Estacion Montes con frente a Avenida Centenario, el que consta de una superficie de 1129 mts. cuadrados con 60 dm. cuadrados segun plano de Agrimensor Donato Gaminara que se inscribio en la Dirección Nacional de Catastro de Pando (oficina delegada) en forma provisoria el dia 21 de enero de 2002 con el Nº 540 al solo efecto de ser presentado en este juicio, teniendo como linderos a: 1) HUGO HERNANDEZ- Lindero NE- solar 8, 2) MARIO LARROCA- Lindero SO- solar 10 y 3) MIRTA LARROCA- Lindero SE solar 12. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al ultimo titular dominal de padron a prescribir, especialmente a los sucesores de Juan Facello y Beatriz Rossi y en forma generica a cualquier interesado a estar a derecho dentro del plazo antes mencionado bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Asimismo se deja constancia que la presente causa se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA segun surge de expediente IUE 193-56/2004. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Migues, 30 de julio de 2004.- DR. LUIS SOBOT BANCHERO- JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53916 Set 22- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1° Turno de Cerro Largo, Dr. Jorge Castro Vega, en autos caratulados: "ACUÑA FERREIRA, Wilinson Heradio. Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 210-266/2004), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, manzana N° 250 de la localidad catastral Melo, empadronado con el número dos mil seiscientos noventa y nueve (2.699), señalado como solar 7 y parte del solar 8, manzana 8 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N° 910, el 26 de agosto de 1931, consta de una superficie de 464 metros y se deslinda así: 14 m. 50 cm. de frente al oeste a calle Tucumán, entre las calles Wilson Ferreira y Batlle y Ordóñez, al norte 32 m. lindando con el solar 6, al este 14 m, 50 cm lindando con solar 14, al sur 32 m., lindando con parte del solar 8. Citándose y emplazándose en especial a Melchor Mederos o a sus eventuales sucesores, a los linderos Marciano Sosa, Aracy Nuñez, María Ahir Ferreraporto y Heriberto Acuña, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de setiembre de 2004.- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53979 Set 27- Oct 08

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2° Turno, dictada en autos: "AGUIRRE LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 211-322/2004, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO AGUIRRE Y/O SUCESORES y a todas las personas que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el bien inmueble padrón N° 15.239, ubicado en el Paraje "Picada de Suárez", sección Catastral 7a. del Departamento de Cerro Largo con un área de 20 hás y 7518 mts. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. M. M. Yamel Tabarez. Juez de Paz Dptal.-
16) $ 6510 10/p 27736 Set 15- Set 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.=
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "ALFONSO PEREZ, Milka- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE: 295-204/2001, se hace saber que se presentó Milka ALFONSO PEREZ a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: padrón urbano N° 3517, Manz. 245 de San Carlos, 2a. sec. catastral de Maldonado, solar 18, plano del Agr. José P. Plada de 08/949, inscripto en Of. Deptal. Catastro de Maldonado el 14/09/1949, superficie: 546 m. 96 d. y linda: al N., 12 m., da frente a continuación de calle 25 de Agosto; al E., 45,58 m. y al S., 12 m. con pad. 3494; y al O., 45,58 m. con parte pad. 3522 y con pad. 3518. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del bien cuya prescripción se solicita, a los linderos antes mencionados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. San Carlos, 13 de agosto de 2004. Dra. Alejandra Mexigos. Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Maldonado.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53868 Set 21- Oct 04

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PIÑEIRA, SARA JULIA C/ SUCESORES DE FELIPE HUMBERTO GIRALDI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL" (Ficha 308-170/2004), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Sara Julia Piñeira, promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva sexenal, respecto del vehículo tipo camioneta rural marca FIAT, modelo DUNA WEEK END, año 1988, matrícula IAA 2794 (anterior N° 111.730), Padrón N° 9769, a gas oil, motor N° 0366330, 22 HP. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Felipe Humberto Giraldi Caporale, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 16 de Agosto de 2004.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 8370 10/p 28087 Set 21- Oct 04

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

-. E D I C T O .-

Rio Negro, Juzgado de Paz Tercera Sección Judicial/. Por disposición de la Sra. Juez de Paz, en autos: "VESPA SALNIKOV CARLOS ALBERTO Y OTRA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 322-41/2004), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Carlos Alberto Vespa Salnikov y Elsa Bichkov Fomichov, iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble: Padrón Individual No. 269, antes 268 m/a, Solar A, Manzana 50, según plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto con el No. 795 el 19/2/1957.- Son linderos: Miguel Angel Cerrudo Chulak Padrón 270; Catalina y Esteban Balachir, Sara y María Podchibiakin Padrón 277, y Miguel Angel Cerrudo Chulak Padrón 406.- EN CONSECUENCIA: Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consderen con derecho en el bien, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- San Javier, Agosto 20 de dos mil cuatro. Fdo. María del Coral Pauletti. Juez de Paz.-
16) $ 8370 10/p 27762 Set 16- Set 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: El Juzgado de Paz de la quinta sección de Rivera, (Villa Minas de Corrales): HACE SABER que ante esta sede se ha presentado ZULMA RIVERO FAGUNDEZ, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, expediente ficha N° 336-37/2004, sobre un inmueble sito, en Minas de Corrales, (planta urbana), que es parte de la manzana 10, conformado por parte del Padrón N° 736 y Padrón N° 1427; según plano de mensura del Ing. Agr. Pablo H. Da Rosa Jiuliani, inscripto provisoriamente en la oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 26/12/03 con una superficie de 126 m² 03 dm², discriminados en 51 mts.² 09 dm² para parte del Padrón 736 y 74 m² 94 dm² para Padrón 1427. Linda: al SE. mts. 8,23 con frente a la calle Gral. Rivera; al SO. mts. 15,37 con parte del Padrón N° 736; al NO. mts. 8,18 linda con Padrón N° 71; y al NE. mts. 15,35 linda con parte del Padrón N° 737. Son linderos el Padrón N° 737 de Nelson Ivañez; Padrón 71 Sucesores de Enrique Rodriguez y parte Padrón 736 Javier Rey Correa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, y en especial a los sucesores a cualquier título de VALENTINA PINTO o PINTOS, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
EN FE DE ELLO, extiendo el presente haciendo saber que se otorga con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, y que sello y firmo en Minas de Corrales, a los dieciseis días de agosto del año dos mil cuatro. OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53890 Set 22- Oct 05

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "CABRERA MAIRIA, DANIEL. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 400-313/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el motor marca IZUSU N° 610632, modelo C 190 DIESEL de 1.800 c.c., bajo apercibimiento de nombrar defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Tacuarembó, Agosto 27 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ. Juez de Paz.
16) $ 4650 10/p 28121 Set 21- Oct 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno. en los autos caratulados "WASHINGTON ALBERTO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha 2.30296/2004. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de WASHINGTON ALBERTO nacido el día 29/12/1981. registrada con el N° 5973 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo el día 30/12/1981. en el sentido que donde figura "hijo de padres desconocidos" debe decir "hijo legítimo de Juan Elenidor Machado y Stella Mary Palleiro" por así corresponder. Montevideo. 1° de setiembre de 2004. Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53897 Set 22- Oct 05

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "BURNS CERVETTI. MARGARET MARY- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. Ficha 2-41381/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARGARET MARY BURNS CERVETTI, nacida el 8 de setiembre de 1948, siendo inscripta en la 7º sección judicial del depto de MONTEVIDEO, el 13 de marzo de 1950, Acta 136, en el sentido que donde dice "nacida el 8 de setiembre de 1948" debe decir "nacida el 8 de setiembre

de 1949" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los PRIMERO días del mes de SETIEMBRE de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53937 Set 23- Oct 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno. dictada en los autos caratulados: "SIERRA CRISTINA POR EL MENOR SUAREZ SIERRA LUCAS - Rectificación de Partida". FA. 49-521/2003. se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCAS SUAREZ SIERRA. nacido el 20/2/97 e inscripto el 6/3/97 en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo. Acta N° 1700. en el sentido de que donde dice "SUAREZ". debe decir "PERDIGON" por así corresponder. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el quince de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53903 Set 22- Oct 05

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno. dictada en los autos caratulados: "BALBI DANTE DONATO - Rectificacion de Partida". FA. 2-39016/2004. se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre DANTE DONATO BERNARDO CUADRADO y MARIA CLARA CUADRADO. del 15/1/1959 ante el Oficial de la 12ª sección del departamento de Montevideo. Acta Nº 30. en el sentido de que donde dice que comparece "DANTE DONATO BERNARDO CUADRADO". debe decir "DANTE DONATO BERNARDO BALBI" por así corresponder. Montevideo. veintiseis de agosto de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53910 Set 22- Oct 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos caratulados: "ORNO ROSSI, CECILIA MARTA, RECTIFICACION DE PARTIDA.", Ficha Nº 2-24625/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación 1) de la Partida de Nacimiento ocurrido en Montevideo, el 13 de junio de 2000 en la Oficina Nº 10 Acta Nº 829, Folio 15 en el sentido que donde dice "ORNO", debe decir "ORLO", por así corresponder, 2) de la partida de nacimiento ocurrido en Montevideo el 21 de diciembre de 1972, ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección del Departamento de Montevideo Acta Nº 5329 Folio 65, en el sentido que donde dice "ORNO", debe decir "ORLO", por así corresponder - Montevideo, diecisiete de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53783 Set 16- Set 29

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANTUNEZ NAYRO, FEDERICO SEBASTIAN- RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha 56-202/2001 (antes A/202/2001), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) NACIMIENTO de MARIA INES NAYRO RITTA nacida el 15 de febrero de 1968 e inscripta en las Piedras, el 23 de febrero del mismo año en la 4ta. Sección del Departamento de Canelones, Acta N° 115, de forma tal que al margen en la misma donde dice "ERARTES RITTA MARIA INES" debe decir "NAYRO RITTA MARIA INES"
2) NACIMIENTO de Federico Sebastián Antunez Nayro, nacido el 9 de julio de 1996 e inscripto en la Oficina N° 1 del Departamento de Montevideo el 19 de julio del mismo año, Acta N° 1373 de forma tal que donde dice: "...Mayró...", debe decir "Nayro"; y además, específicamente en la expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: "María José Mayró..." debe decir "...María Inés Nayro..." por así corresponder. Montevideo, catorce de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53902 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COSTA HIRIARTE, MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-28025/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS NATALIO LOPEZ COSTA, nacido el día ocho de octubre de 1996, inscripto su nacimiento el día venitidós de octubre de 1996, por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 8022, en el sentido de que en la misma deberá lucir que es hijo legítimo de NATALIO ELISEO LOPEZ GUZMAN y de MARIA CRISTINA COSTA HIRIARTE, por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, ocho de setiembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53803 Set 16- Set 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BECCO ALONSO, Jose Gumersindo y otros", RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 2-21347/2004.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: MATRIMONIO, Acta N°389 de fecha 5 de noviembre de 1970, de la 19a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nacido el dia nueve de abril de mil novecientos cuarenta y dos", debe decir "nacido el día veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y dos" por así corresponder.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de agosto de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53780 Set 15- Set 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno. en autos caratulados "BANDERA KATHERIN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA 2-38073/2004, por resolución Nº 3560/2004 de fecha 2 de Setiembre de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO AGUSTIN LEGUIZAMO BANDERA, registrada con el número 8001 el 21.12.1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina nº 11 del Depto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "Leguizamo" debe decir "Leguisamo". Montevideo, el 9 de setiembre de 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53844 Set 20- Oct 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimo Octavo turno. en autos caratulados: "DUTRA PRAENZA. HEBER-RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA 2-28314/2004. por auto nº 2545/2004 de fecha 28 de Junio de 2004. se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1- De matrimonio de HEBER DOMINGO DUTRA Y SARA BEATRIZ PROENZA registrada el 16.12.1971 con el número 333 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Montevideo. debiéndose hacer constar en ella que donde dice "PROENZA" debe decir "PRUENZA".
2- De nacimiento de HEBER DOMINGO DUTRA PRAENZA. registrada el 9.11.1974 con el número 6116 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Montevideo. en el sentido dde que done dice "PRAENZA" debe decir "PRUENZA".
3- De matrimonio de HEBER DOMINGO DUTRA Y GABRIELA FROS. registrada el 7.4.2000 con el número 262 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina n° 1 del departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "FRAENZA" debe decir "PRUENZA".
Montevideo. 24 de Agosto de 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53933 Set 27- Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "RENALDIN SCHIAVON, AMABILE. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA IUE 171-923/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Sra. Amabile rosa RENALDIN SCHIAVON, solicitando la rectificación de la partida: 1) De matrimonio de los esposos: Carlos Renaldin y Letizia Schiavon, contraído el 21 de julio de 1928 en la ciudad de Montevideo, e inscripta en la 11° Seccion del Departamento de Montevideo, acta Nª 100, en el sentido que donde dice: "RINALDI", debe de decir: "RENALDIN", por así corresponder.
2) De nacimiento de la Sra: Amabile Rosa Renaldín Schiavon, nacida el 29 de junio de 1937 en la ciudad de Montevideo, e inscripta el 5 de julio 1937 de la 11° Seccion del Departamento de Montevideo, acta n° 258, en el sen-

tido que donde dice: "RINALDI", debe decir "RENALDIN" por asi corresponder.-
Las Piedras, veintitres de agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53813 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "TOLEDO, SANDRA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" ficha 176-671/2004, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO de FACUNDO NICOLAS SANTOS TOLEDO, en el sentido que donde NO DICE LOS NOMBRES DE LOS PADRES Y LA FILIACION DEL MENOR FACUNDO NICOLAS SANTOS TOLEDO DIGA HIJO LEGITIMO DE FREDY LEONARDO CORIA MESA Y SANDRA TOLEDO. Pando. 24 DE JUNIO DE 2004.- DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53915 Set 22- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "NOVO JACOTTET, MARIA BELEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-836/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Belen NOVO JACOTTET, nacida el 16 de noviembre de 1993 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 17 de noviembre de 1993, ACTA N° 1340, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de María del Rocio JACOTTET", debe decir: "y de María del Rocío JACCOTTET", y al margen de dicha acta donde dice: "NOVO JACOTTET, María Belen", debe decir: "NOVO JACCOTTET, María Belen", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170.
Melo, 20 de agosto del año 2004, Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53777 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MULLER PEYRALLO, Heidy y MOYANO, Elbio en representación de su menor hijo Ismael MOYANO MULLER RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA 223.650/2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA:
"DE NACIMIENTO" de Ismael MOYANO MÛLLER ACTA N°, 259 inscripto el 16/06/2003, (nacido el 05/06/2003) ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ismael" DEBE DECIR: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ismael Vientogris por ser lo correcto. Este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y los patrocinantes están auxiliados de Pobreza. COLONIA, 06 de Setiembre de 2004. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53946 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición del Señor Juez letrado de Rosario de 2o. Turno, en autos:" CABALLERO, Ana Cristina - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 225-152/2001, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Ana Cristina CABALLERO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Matrimonio de la gestionante, en el sentido donde dice " y doña Ana Cristina Esquivel", debe decir " ANA CRISTINA CABALLERO ESQUIVEL, y donde dice"hija de " debe decir " hija de AMELIO Américo CABALLERO, por así corresponder.- Rosario, 4 de Agosto de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53798 Set 16- Set 29

- E D I C T O -

Por disposición del Sr. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "RODAS, Nancy- RECTIFICAC. DE PARTIDAS", Fa. 225-835/2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Nancy Mabel Rodas iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice en el texto "hija de Celedonio Rodas y de María Esther Tourn" debe decir que es hija de "Celedonio Rodas y de BLANCA ESTHER TOURN", por ser lo correcto.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 2892 de fecha 6 de agosto de 2004. Rosario, 15 de setiembre de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53945 Set 24- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ALVAREZ HERNANDEZ, Mirta Loreley-CAMEJO=Miguel Angel RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO 260-801/2004 se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de Partida de Nacimiento de Miguel Angel CAMEJO ALVAREZ, EN EL SENTIDO DE QUE DONDE DICE NACIDO el 31 de Junio debe decir decir 31 de mayo por ser así lo correcto.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 27 agosto de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53934 Set 23- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno; se hace saber que en los autos caratulados Baez Gutierrez María Martiniana. Rectificación de Partida. IUE 274-488/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de Pedro Maidana Sanchez (acta nro. 509) en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma (26 renglón) Maruja Baez debe decir MARIA MARTINIANA BAEZ por asi corresponder. Minas, 12 de mayo de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "NUÑEZ, LUIS PABLO Y GONZALEZ, ANDREA DEL VALLE, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285 - 1586/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partidas cuyos datos a continuación se dirán: a) de Matrimonio de la 5ª sección judicial de Maldonado de fecha 12/04/96, Acta N° 22 en el sentido que en el cuerpo y en el margen donde dice: "ANDREA DEL VALLE SOSA", debe decir "ANDREA DEL VALLE GONZALEZ SOSA", y donde dice: "hija de ....", debe decir: "hija de JOSE PABLO GONZALEZ; b) de Nacimiento de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 15/10/96, Acta N° 1676, en el sentido que en el margen donde dice: "NUÑEZ SOSA, JAZMIN AYELEN", debe decir: "NUÑEZ GONZALEZ, JAZMIN AYELEN"; donde dice: "... y de su esposa MARIA DEL VALLE SOSA...", debe decir: "... y de su esposa, MARIA DEL VALLE GONZALEZ SOSA"; donde dice: "... y por línea materna de MARIA DEL VALLE SOSA", debe decir: "... y por línea materna de JOSE PABLO GONZALEZ y de MARIA DEL VALLE SOSA; c) de Nacimiento de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 07/12/2000, Acta N° 1864, en el sentido que en el margen don-

de dice: "NUÑEZ SOSA, LUCIANO EZEQUIEL", debe decir: "NUÑEZ GONZALEZ, LUCIANO EZEQUIEL"; donde dice: "... comparece ANDREA DEL VALLE SOSA...", debe debe decir: ... comparece ANDREA DEL VALLE GONZALEZ SOSA" y donde dice: "... que es nieta por línea materna de MARIA DEL VALLE SOSA", debe decir: "... que es nieta por línea materna de JOSE PABLO GONZALEZ y de MARIA DEL VALLE SOSA, por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 17 de agosto de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53925 Set 23- Oct 06

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado. Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "PEREZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 286-1467/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Defunción de MARIA ASUNCION PEREZ FERNANDEZ, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 29 de Setiembre de 2003. Acta No. 204, en el sentido que donde dice "de estado VIUDA" debe decir "de estado SOLTERA", por asi corresponder. Maldonado, 5 de Agosto de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53869 Set 21- Oct 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BODEANT, JOSE RAMON y MARIA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-898/2004, se hace sabe que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de nacimiento de MARIA TERESA BODEANT SILVA, extendida el 18.10.1945 en la 1ra. sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 889, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "BONDEANT" debe decir: "BODEANT", por ser lo correcto; y b) partida de nacimiento de JOSE RAMON BODEANT SILVA, extendida el 18.10.1945 en la 1ra. sección judicial de Paysandú, Acta Nº 888, en el sentido que el margen de dicha acta donde dice: "BONDEANT" debe decir: "BODEANT", por ser lo correcto. Paysandú, 13 de setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53908 Set 22- Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno. en autos: "GONZALEZ MELLO, FANY. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-691/2004, se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA de NACIMIENTO de DAIANA GIMENEZ RISSO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "...NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, debe decir: "...NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de agosto de 2004.

Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53816 Set 17- Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "VOLPI AVEDUTTO, HECTOR DANIEL. RECTIFICACION de PARTIDA" FICHA IUE: 352-713/2004, se hace saber que se presentó ante esta SEDE: HECTOR DANIEL VOLPI AVEDUTTO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: HECTOR DANIEL VOLPI AVEDUTTO, ACTA número 30, de la Primera Sección Judicial del departamento de ARTIGAS, de fecha 9 de ENERO del año 1978: en el sentido que en el CUERPO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "AVEDUCTTO" debe decir: "AVEDUTTO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en SALTO, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53870 Set 21- Oct 04

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ALFONSO CASERES, GLADIS RENEE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-977/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: GLADIS RENEE ALFONSO CASERES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de GLADIS RENEE ALFONSO CASERES, ACTA número 17, del Juzgado de Paz de la OCTAVA SECCION JUDICIAL de SALTO (BELEN), de fecha VEINTISEIS de MARZO del año 1952: en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "GLADIS RENEE ALFONSO", debe decir: "GLADIS RENEE ALFONSO CASERES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de SETIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53943 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MILAN TELLI, EMANUEL ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 353-727/2004, se hace saber que se presentó ante esta SEDE: ANA MARIA MILAN en representación de su menor hijo: EMANUEL ALEJANDRO MILAN TELLI solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de EMMANUEL ALEJANDRO TELLI MILAN, ACTA número 138, del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha DIECISEIS DE ENERO del año 1996: en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: en el margen de la partida "Milans" debe decir: Milan, y en el texto en dos oportunidades se expresa "Milans" y debe decir "Milan", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, el día catorce de setiembre del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53944 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MARIA NOEL POZO GOMEZ.- Rectificación de partida. Fa. N° 431-304/2004", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JORGE FABIAN POZO RIVERO, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA NOEL POZO GOMEZ, Acta N° 895, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 25/10/1999, eb el sentido que donde dice "que es hija legítima", debe decir "que es hija natural", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 24 de agosto de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53924 Set 23- Oct 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "ESCOBAL SILVA, Elba"- Rectificación de Partida- Ficha 396-715/2003, se decretó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de: ELBA ESCOBAL SILVA, nacida el dia 3 de enero de 1951, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta sección del Dpto. de Tacuarembó, ACTA No. 4, en el sentido que DONDE DICE: "comparece Doña Petrona Antunes Silva", DEBE DECIR: "comparece Doña Petrona Silva", y al margen DONDE DICE: "Antunes Silva, Elba", DEBE DECIR: "Silva, Elba y la Rectificación del Acta de reconocimiento de la misma efectuado el 24 de abril de 1956, ante el Oficial del Registro Civil de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, ACTA No. 86, en el sentido que DONDE DICE: "reconocida en el acto

por doña Petrona Antunes Silva", DEBE DECIR: "reconocida en el acto por Doña Petrona Silva Antunes", y al margen, donde expresa: "Escobal Antunes, Elba", debe expresarse: "Escobal Silva, Elba", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 23 de abril de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53875 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "KRUGER BARRIOS, Nestor Gustavo"- Rectificación de Partida- Ficha 396-548/2004, se decretó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de: NESTOR GUSTAVO KRUGER BARRIOS, nacido el dia 06/11/1983, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del Dpto de Tacuarembó, el día 10/11/1983, en el sentido que DONDE DICE: "Kruger", DEBE DECIR: "Latorre", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 6 de setiembre de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53876 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "ALVEZ DOS SANTOS, NEUTER MARINE Y PEREZ LEAL, ELVIRA RECTIFCACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397/771/2004; se hace saber que por Resolución N° 4515/2004, de fecha 31/08/2004, se autorizó a Rectificar la Partida de Matrimonio N° 32, de fecha 26/10/1987, de la 7° Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de donde dice que Elvira Perez Leal fue "nacida el veintidos de Abril de mil novecientos setenta", debe decir "nacida el veintidos de Abril de mil novecientos sesenta", por así corresponder. Tacuarembó, 06 de Setiembre de 2004. Esc. Gregorio Ríos: Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53874 Set 21- Oct 04

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL C/ NIBOPLAST URUGUAYA S.A.C.I Y OTROS- EJ. HIPOTECARIA- FICHA 400/82", se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) PADRON Nº 164.395, antes padrones números 164.395, 400.340, 400.338, y 400.339, ubicados en la 19ª sección judicial de Montevideo, el cual según el plano de Mensura y Fusión del Ingeniero Agrimensor Jorge Rabin de abril de 1978, inscripto en la D.G.C con el Nº 85607 del 20/04/78, según el cual tiene una superficie de 3.569 m2 30 dmts, y se deslinda de la siguiente manera: 85 mts 84 cmts al O de frente a la calle Ingavi, al SE 37 mts, unida por ochava recta de 5 mts formando esquina con la calle Chiávari, línea quebrada de dos tramos de 24 mts 37 cmts y 21 mts 10 cmts lindando al E lindando con padrón 400.341, 34 mts 20 cmts al SO lindando también con padrón Nº 400.341 del mismo plano, al SE 24 mts de frente a la calle Chiávari, 51 mts 35 cmts al NE, lindando con parte de los padrones 186.072, 186.073 y parte del 186.071, 34 mts 37 cmts al N lindando con el padrón 66.956. .II) Padrón 400.341, compuesto de dos solares con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo, que se señalan con los números 3 y 4 en el plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.734 el 23/2/61, según el cual se describen así: solar número tres: tiene una superficie de 398 mts 90 dmts, que se deslinda: 12 mts de frente al SE a la calle Chiávari; 13 mts 5 cmts al O, con parte de las fracciones 9 y 8; 34 mts 20 cmts al NE con fracción 2; y 30 mts 14 cmts al SO con fracción 4; todas del mismo plano. Solar 4: tiene una superficie de 329 mts 40 dmts, que se deslinda: al SE, dos rectas de 3 mts 20 cmts y 13 mts 80 cmts, que dan frente a la calle Chiávari, 24 mts 37 cmts al SO, con el solar cinco, 8 mts 5 cmts al NO, con parte del solar 8; y 30 mts 14 cmts al NE, con solar 3 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, si existen deudas con BPS y la situación ocupacional del mismo. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de Agosto de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 12375 5/p 28244 Set 22- Set 28

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ LAS PALMAS SA- EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha Nº 20-425/2002" el próximo 21 de octubre de de 2004, a las 15 horas, el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454, en su salón de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la 14ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo: I) Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden padrón Nº 168.402 (antes con el mismo número y parte del padrón Nº 168.404), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Gabino Lalinde de 5/1958, inscripto en la DGCN el 5/12/958 con el Nº 36.945, según el cual tiene una superficie de 564 m. 20 dm con 20 m. 15 cm de frente al Noreste a la calle Coraceros, distando el punto mas cercano de dicho frente 46 m. 35 cm de la esquina formada con la calle Gil; 28 m. al Sureste lindando con el Solar 2 y parte del Solar 3 del mismo plano; 20 m. 15 cm al Suroeste lindando con el Solar 3 del citado plano y 28 m al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 168.401.- II) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden padrón N° 168.397 (antes padrón Nº 56.580 en m/á), señalado como solar 14 en el plano del Agr. Miguel L. Costa de 5/1939, inscripto en la D.G. de Avalúos el 30/5/1939, con el Nº 2369, según el cual consta de una superficie de 247 m. 23 dm, con 10 m al Noroeste de frente a la calle Solís Grande (antes Nº 1) entre las de Coraceros y Ceibos; 24 m. 34 cm al Noreste lindando con Solar Nº 13; 11 m. 18 cm al Sureste lindando con parte del Solar 2; y 22 m. 62 cm al Suroeste con terreno municipal.- III) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden padrón Nº 168.409 (antes con el mismo número y parte del padrón Nº 168404) señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Gabino Lalinde anteriormente citado, inscripto en DGCN el 5/12/658 con el Nº 36.945, según el cual tiene una superficie de 1.040 m. 53 dm, con 10 m. de frente al Sureste a la calle Gil, distando su punto más cercano 24 m. 54 cm de la esquina formada con la calle Coraceros; al Suroeste, 3 rectas que forman martillo saliente que miden: 24 m. 34 cm, 7 m 35 cm y 47 m. 01 cm, lindando las 2 primeras con el padrón Nº 168.410 y la 3ª con padrón N° 56.581; 16 m al Noroeste lindando con padrón N° 168.397 y parte del padrón Nº 168.398 y al Noreste 6 tramos rectos que miden: 20 m. 15 cm; 15 cm; 9 m 85 cm; 15 cm; 10 m; y 32 m. 87 cm, separando el primero y el segundo del solar1; el tercero del solar2; el cuarto y parte del quinto con padrón Nº 168.405 y el último del padrón Nº 168.408.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 1º; B) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM- BPS- OCUPACION); C) Que no existen agregados permisos ni planos de las construcciones existentes; D) Que existe deuda de tributos a la IMM así como deuda con Primaria; E) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; F) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; G) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; H) El bien se remata en

las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales dejando constancia que se encuentra incompleta la titulación; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 17 de setiembre de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 15000 5/p 28641 Set 27- Oct 01

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DELLA VALLE DORAY MARIA MARINA y otros c/ MUNIZ RABADE LUIS ALBERTO y otros" Rescisión de Contrato, ficha 24-167/2001, se hace saber que el proximo 14 de octubre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 74.372.oo, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demas mejoras, sito en la 21ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 51281, señalado con el No. 6 en el plano del Agr. Alvaro Carlevaro de diciembre de 1924 inscripto en la Direccion de Topografia el 2.1.1925, según el cual tiene una superficie de 504 mts. 80 dcms. y linda: 10 mts. de frente al Noroeste a calle Las Violetas No. 788; 44 mts. 15 cms. al Suroeste linda con solar 5; 12 mts. 50 cms. al Sureste linda con solares 8 y 7 y 46 mts. 48 cms. al Noreste linda con Manuel Charies y otro. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación contributiva frente al B.P.S por construcciones y el estado ocupacional del bien. 5) Existen deudas por Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 6) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y la documentacion agregada. 7) Que los titulos y demas documentacion se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 20 de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 28690 Set 27- Oct 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c/ BONILLA CARRERE RAFAEL"- CREDITO HIPOTECARIO (ficha: 26-326/2001), se hace saber que el próximo 15 de octubre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles con los edificios y mejoras que le acceden, sito en la 19a sección judicial del departamento de Canelones Localidad catastral Lagomar, padrones 10.751 y 10.752, que en el plano del agrimensor José Richero de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General del Catastro el 7 de febrero de 1955, con el No. 570 están señalados con los Nros. 13 y 14 de la manzana 61, respectivamente, superficie 643 m. 57 dm. y 752 m. 31 dm, que se deslindan así: SOLAR 13: 16 m. 5 cm. al noroeste de frente a la calle 34, 38 m. 39 cm. al noreste al solar 14; 16 m. al sureste con el solar 20 y 41 m. 34 cm. al suroeste al solar 12. SOLAR 14: al noroeste una línea curva quebrada compuesta de 20 m. 5 cm. y 10 m. 27 cm. de frente a la calle 34; 30 m. 18 cm. al noreste con el solar 15; 15 m. 9 cm. al sureste con el solar 19; y 38 m. 39 cm. al suroeste con el solar 13. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes. 6) Que solo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite, la contribución inmobiliaria e impuesto de e. primaria, hasta la fecha del remate. 7) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciseis de setiembre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 5175 3/p 28597 Set 24- Set 28

QUINTO TURNO

Julio MA. Sosa García
Remate Judicial
CIVIL 5º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "LUST HITTA, Eduardo Manuel c/FERNÁNDEZ ARES, José Luis" Ejecución Hipotecaria - Ficha 28/118/2002, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre de 2004, a partir de la hora 14 en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 203 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en el departamento de Montevideo. Localidad Catastral Montevideo, Décimo Cuarta Sección Judicial, zona urbana padrón número 80.235, el que según plano del Agrimensor Héctor Dellepiane del 13 de Noviembre de 1978 cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional 2I22/11/8 e inscripto en dicha Dirección, el 11/12/1978 con el Nº. 87.643, tiene un área de 403 m 66 dm., según título de 403 m. 63dm., con 11 metros 81 cm. de frente al Suroeste a la calle Pedro Trápani señalado con el Nº de puerta 1237, entre las calles Emilio Ordoñana y Athaona, distando su punto medio 30 m. 25 cm. de la esquina formada con la última de las nombradas. La Unidad 203, la que según el mismo plano está empadronada individualmente con el Nº 80.235/203, se ubica en segundo piso a cota vertical más metro 7,10 cm y consta de un área de 36 m. 14 dm. correspondiéndole el uso exclusivo del bien común: "Terraza G2". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos nacionales más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente, del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por la subasta 4º) Que existen deudas por Tributos domiciliarios que a la fecha 2/3/04 ascienden a $ 4.555.oo desconociéndose que existen deudas por gastos comunes 5º) Sólo serán imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 17 días del mes de Setiembre de 2004 - Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 10125 5/p 28230 Set 22- Set 28

EDICTO: Por disposición de l Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c/ DARINE SRL Y OTROS- Ejecución Hipotecaria- fa 28-552/2002", se hace saber que el día 5 de Octubre del 2004 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la 17º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 102.701, antes empadronados con los Nos. 102.701 y 102.702 en mayor área que según plano del Agrimensor Walter De León de Marzo de 1980, aprobado por la I.M.M. en el expediente 26.627/2 el 24/9/1980 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.960 el 2 de Octubre de 1980 se señala con el Nº 1 y tiene una superficie de 755 metros 14 decímetros y se deslinda: 20,85 mts. al Noroeste de frente a la calle Teniente Galeano formando esquina con la calle Azotea de Lima unidas por ochava recta de 8,49 mts de frente al Norte y 22,84 mts de frente a la última de las calles nombradas de frente al Noreste; 26,85 mts. al Sureste lindando con fracción "2" del mismo plano y 28,75 mts. al Oeste lindando con parte del padrón 102.700.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.06%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de

escrituración y certificados de los registros. 3) Que solamente son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deuda por otros rubros ante la IMM que al 3/10/2003 ascendía a $ 3.301 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Setiembre del 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 28713 Set 27- Oct 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: B.B.V.A. Uruguay S.A. c/ Rodriguez Gómez, Héctor- Ficha 30- 1125/ 2004- Ejecución Hipotecaria-, se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15 y 30 horas en el local sede de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente inmueble: Solar con edificio, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil doscientos veintisiete (146.227), que según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa de enero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 15 de abril de 1941, con el número 5517, se señala como fracción "3" y tiene una superficie de cuatrocientos cuatro metros cincuenta y cuatro decímetros, que se deslinda: 11 metros 30 centímetros al sureste de frente a la calle Mones Roses, número de puerta 6297, 10 metros de frente al noreste a la calle Córcega en esquina con la anterior mediante ochava curva de 15 metros 71 centímetros; 21 metros 30 centímetros al noroeste, lindando con padrón 146.228 y al suroeste 20 metros lindando con fracción 2 de mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales y demás documentación agregada. 5) Se desconoce: a) la existencia de deudas por Impuestos de Educación Primaria; b) el estado ocupacional del bien; c) la existencia de deudas con el B.P.S. por construcciones; 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, único rubro junto con el Impuesto de Educación Primaria y el 2% del I.T.P., por la parte vendedora, imputable al precio del remate hasta la fecha del remate. 7) Que la documentación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, ubicada en 25 de mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9000 5/p 28428 Set 23- Set 29

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA SUC. URUGUAY C/ PORCIRES, SUSANA Y OTROS- EJ. HIPOTECARIA- FICHA 34/563/2001" se hace saber que el próximo 5 de Octubre a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral denominada "Ciudad de la Costa" (antes Parque Miramar- 7ª sección judicial del Departamento de Canelones), PADRON N° 34.386 (segregado del padrón N° 2.673 en m/á) el cual según títulos y plano del Agrim. Carlos Hughes de junio de 1962 inscripto en la D.G.C con el N° 12.864 el 1/11/65, en el cual se le individualiza como solar 9 de la manzana "R", tiene una superficie de 502 mts 50 dmts. que se deslinda así: 15 mts al SE de frente a la calle N° 5 (hoy Antonio Machado N° 7837 entre las calles Almafuerte y León Felipe), por 33 mts 50 cmts de fondo al SO, lindando con el solar N° 8; al NO con el solar N° 30 y al NE con el solar N° 10. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el B.P.S y la I.M.C. 5°) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria. 6°) Que parte de la documentación fue estudiada en fotocopia simple. 7°) Que surgen deudas con O.S.E. 8°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 8°) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 17 de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 28435 Set 22- Set 28

NOVENO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA SUC. URUGUAY c/ ALMADA PEROTTI. M. DEL CARMEN Y OTRO- J. EJ.", FICHA 35-406/2002, se hace saber que el 20 de octubre de 2004 a las 16 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 666,66 del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca TOYOTA modelo COROLLA DLX, año 1987. PADRON N° 959.621 DE MONTEVIDEO, matrícula SAF 8978, a gas oil.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir, e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320.- 2) Que el bien tiene deudas municipales, desconociéndose si tiene adeudos por multas.- 3) Que el último título está inscripto en Tacuarembó.- 4) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de setiembre del año 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2700 3/p 28637 Set 27- Set 29

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "COFAC c/ GANADERA N LTDA. Y OTROS- J. EJ.", FICHA 35-97/2002, se hace saber que el 6 de octubre de 2004 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 1.600 del siguiente vehículo automotor:

Automóvil marca RENAULT modelo MEGANE RT, año 1998, PADRON Nº 500.992 DE MONTEVIDEO, matrícula SAZ 3889, a nafta.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas fozadas, ley 16320.- 2) Que el bien tiene deudas municipales, desconociéndose si tiene adeudos por multas.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de setiembre del año 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2700 3/p 28638 Set 27- Set 29

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ ARRAGA Y SALVO SA, BALLY y otros- Ej. Hipotecaria- Ficha Nº 35-382/00", el próximo 15 de octubre de 2004, a

las 14.30 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de Propiedad Horizontal 004, Local- padrón individual Nº 6572/004, con un área total de 230 m. 56 dm, que se desarrolla en dos plantas y un entrepiso: en S.S. a cota vertical- 1 m. 69 cm, con un área de 47 m. 73 dm.; en P.B a cota vertical + 1 m. 59 cm y 1 m. 76 cm, con un área de 102 m. 99 dm y en E.P, sobre planta baja a cota vertical + 4 m. 14 cm., con un área de 79 m. 84 dm., puerta de entrada señalada con el Nº 1317 de la calle Río Negro.- El local forma parte del edificio asentado en el terreno ubicado en Montevideo, 2ª Sección Judicial, paraje Centro, padrón Nº 6.572 (antes 6570 y 6572), y se describió según plano de mensura y fusión del Agr. Enrique Alvarez Vazquez, inscripto en la DGCN el 6/6/1986 con el Nº 8.596 tiene un área de 563 m. 62 dm., con frente al NE 13 m. 74 cm sobre la calle Río Negro (puertas Nº 1311-1317-1319), y plano de fraccionamiento horizontal del mismo Agrimensor, inscripto en la DGCN con el Nº 8.677 el 24/6/1986.-
SE PREVIENE: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 4º, habiéndose estudiado la titulación en copias simples, excepto el último título.- B) Que el bien tiene deudas municipales; C) Que se desconoce si el bien tiene adeudos por gastos comunes; D) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM- BPS- OCUPACION); E) Que de la información registral surge arrendamiento inscripto respecto al padrón matriz; F) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; G) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; H) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; I) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales. A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 16 de setiembre de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10125 5/p 28642 Set 27- Oct 01

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos "C.O.F.A.C. c/ Baladón Rocha Julio Agosto y otros", ejecución hipotecaria, Ficha 29-95/2003; se hace saber que el día 8 de octubre de 2004, hora 14:30 en Bartolomé Mitre 1321, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª. Sección Judicial, localidad urbana de Montevideo, zona 3, paraje Colón, padrón 46.101, señalado con el nº 21 de la manzana B, en el plano del Agrim. Armando Vezzoso del 10/10/1963, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el nº 47.429 el 30/10/1963, según el cual tiene una superf. de 478 mts. que se deslindan así: De frente 10 mts. al Sur a la calle Fernando Menk nº de puerta 5836, distando su punto más próximo de su frente, 30 mts. de la esquina con la calle Tehuelches; 10 mts. a Noreste lindando con padrón 46.105; 47 mts. al Noroeste con padrón 46.102 y 47,80 mts. al Sureste lindando con padrón 46.100. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce la presente ocupación del bien. 4) Se desconoce la situación de regularización, aprobación y/o habilitación de las actuales construcciones existentes. 5) Sólo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deuda por tributos domiciliarios que al 19/8/03 ascendía a $ 2.452, - desconociéndose la existencia de deudas ante otros Organismos del Estado. 6) Si bien surge de la información registral un contrato de arrendamiento inscripto el 22/11/91 con destino industria y comercio, se realizó por Alguacil una inspección ocular constatándose que en el inmueble sólo convivían familiares del demandado. 7) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos. 8) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativas a este inmueble se hallan en esta Sede- 25 de Mayo 523 piso 5º- a disposición de los interesados. Montevideo, 14 de setiembre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 28411 Set 23- Set 29

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL URUGUAY C/ ZERBINO MARIA CRISTINA- EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 29-339/2003 se hace saber que el próximo 14 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N° 117.962, ubicado en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral "Montevideo", zona urbana, el cual según plano del Agrim. Manuel E. Avilés de fecha 9/11/25, inscripto en la Dirección de Topografía el mismo día, esta señalado como la fracción "B" y consta de una superficie de 73 mts. 79 dmts. que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. de frente al NE a la calle Marcelino Sosa, señalada su puerta de entrada con el N° 3033, entre las calles Bella Vista (hoy Antonio Machado) y Enrique Martínez distando el punto medio de su frente 28 mts, 8 mts. 15 ml de la esquina formada con la 1ª calle nombrada; 8 ms. 59 cmts. al SE lindando con propiedad de Manuel Cancela (hoy parte del padrón 83.157); 8 mts. 59 cmts. al SO lindando con propiedad de Manuel Escariz (hoy parte del padrón 83.159); y 8 mts. 59 cmts. al NO lindando con la fracción "A" del mismo plano (hoy padrón 83.158) SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate.. 4°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria), existiendo deuda por tributos domiciliarios no imputables al precio por $ 4.500 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre/2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 28541 Set 24- Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c/ SIERRA, ATILIO- INTIMACION", FICHA 31-12/2004, se hace saber que el 28 de octubre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE $ 504.527 equivalentes en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con el edificio ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (29.434), señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli de setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre siguiente, según el cual tiene una superficie de 275 metros con 550 centímetros que se deslinda: 7 m 53 cm de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena puerta Nº 1030/1032 (antes mal abrigo) entre Bulevar España (antes Constituyente) y San Salvador; 42 m 97 cm al Nor-Este con la sucesión de Carvalho Lerena; al Sur-Este 6 m 675 mm con la misma sucesión y 40 m 38 cm al Sur-Oeste con la fracción "B" del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6,02%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que no se agregó título de propiedad sino fotocopia simple de la matriz del último antecedente y del plano.- 4) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (únicos rubros

imputables al saldo de precio del remate junto con el 2% de ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente y c) el actual estado de ocupación del inmueble.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y las fotocopias agregadas.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 30 de agosto del año 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8625 5/p 28542 Set 24- Set 30

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ BRANDO, ALFREDO Y OTROS-EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 33-401/2003, se hace saber que el 4 de noviembre de 2004 a las 15 y 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, a los mejores postores y en dólares norteamericanos, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en un terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, antes Solymar, zona suburbana, padrón matriz 12.999, antes mayor área 21580, que según título tiene una superficie de 670 metros 78 decímetros y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Ingeniero Agrimensora Magdalena Asuaga Mayol de noviembre de 1996, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 25 de marzo de 1998 e inscripto en la Oficina Delegada de Pando de la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de 1998 con el N° 8671, tiene una superficie de 669 metros 71 decímetros y da al Nor-Oeste 20 m 11 cm de frente a la calle Paraguay entre Uruguay y Brasilia, distando su punto más próximo 81 m 60 cm de la esquina formada por la calle del frente con la última de las nombradas. La Unidad 002 lleva el padrón individual número DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE/ CERO CERO DOS (12.999/002) se describe según el citado plano, se desarrolla en dos plantas: Planta Baja a cota 0 m 0 cm, con un área de 46 m 29 dm y en Planta Alta a cota 2 m 54 cm con un área de 46 m 2 dm Superficie Total de la Unidad 002: 92 metros 31 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardines "B" y "D", Cochera "C", superficie techada "G" y Terraza "H1".-

II) Solar con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (410.846), antes en mayor área 100.983, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jacobo Shalum de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de junio de ese año con el N° 8635, se señala como solar "19 A", tiene una superficie de 66 metros 54 decímetros y se deslinda así: al Sur-Este 6 m de frente a la calle Miñones y al Sur-Oeste 10 m 6 cm de frente a la calle Joaquín Nuñez, formando esquina; al Nor-Oeste 6 m 34 cm con el padrón 58361 y al Nor-Este 12 m 12 cm con el solar 19 B del mismo plano.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo de los compradores gastos, comisión del Rematador (6,02%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos.- 4) Que se podrá descontar de los precios exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria de los bienes ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que con respecto al padrón 12.999/002 la existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones por $ 30.469 liquidada al 12/2/2004 y ante OSE por $ 2.915 liquidada al 17/2/2004.- 7) Que la documentación de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de setiembre del año 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13125 5/p 28640 Set 27- Oct 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA URUGUAY c/ CARVALHO, DIEGO Y OTROS- EJEC. HIPOTECARI FICHA 37-462/2003, se hace saber que el 14 de octubre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en un terreno ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Castastral CIUDAD DE LA COSTA, antes Barrio Jardín Parque Carrasco, padrón matriz 5593, que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure de marzo de 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina de Pando el 17 de agosto de 2000 con el N° 9879, tiene una superficie de 623 metros 76 decímetros y se deslinda así: 23 m de frente al Nor-Este a la calle Cuba, distando el punto más cercano 79 m 11 cm con inicio de la ochava con la calle Roque Sáenz Peña.- La unidad 001 está empadronada individualmente con el número CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES/ CERO CERO UNO (5.593/001), se describe según el citado plano, está situada Planta Baja a cota más 20 cm, tiene una superficie de 86 metros 9 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardín "A", Patio-Jardín "B", Cochera "C", Porche "D", Jardín "E" y Parrillero "L".- SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del Rematador (6.02%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, documentación e información registral agregadas.- 5) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de setiembre del año 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 28639 Set 27- Oct 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ REBOA MONICA Y OTROS- Ejecución Hipotecaria- Ficha 36-138/2003 se hace saber que el 11 de noviembre de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 003 y la cuota parte que le accede en los bienes comunes del edificio ubicado en la localidad Catastral Montevideo zona urbana padrón 102.080 que según títulos tiene una superficie de 252,48 mts y según plano de los ingenieros Edison Rosas Bertón y Ricardo Bértola Giglio de julio de 1998 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24/11/98 con el nro. 31.014 tiene una superficie de 252,80 mts con 7,90 mts al N de frente a la calle Martín García números de puerta 2138 y 2138 bis entre Martín C. Martinez y Joaquin Requena, distando su punto mas extremo 36,76 mts. del inicio de la ochava recta que une las calles Martín García y Requena. La unidad o apto. 003 padrón individual 102080/003 se ubica parte en PB a cota vertical + 0,36 mts. con una superficie de 27,46 mts. y parte en Planta Alta y azotea a cota vertical + 3,56 mts. con una superficie de 24,64 mts. Sup. Total de la unidad 003 52,20 mts. Le corresponde el uso exclusivo del patio B y de la azotea F1 (bienes comunes).-

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 17 de setiembre de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 28344 Set 23- Set 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: BOLON MARTINEZ NELLY ROSARIO. Cesación de Condominio Ficha: 51-983/2004, se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 R.U.C. 0600 12220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación- o sea- $ 800.000,oo el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón 129.601, señalado con el número 39 en el plano del Agr. Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 490 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al SE a la calle Asamblea, puerta de calle Nº 4589, entre las calles Caldas y Santiago de Anca, distando su punto medio 15 metros del comienzo de la curva en Asamblea y Santiago de Anca; 47 metros con 50 centímetros al SO lindando con solar 40; 10 metros al NO lindando con solar 55; y 50 metros con 50 centímetros al NE lindando con solar 38. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se ignora el estado ocupacional del bien a subastarse así como la existencia de deudas con BPS, IMM., etc.; 4) Que el bien se remata de las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, títulos y certificados registrales; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Soriano 1287 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 17 de 2004. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

20) $ 6000 4/p 28387 Set 23- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4o Turno, en autos: "SIMON CARLOS c/ PELOZO NORMA GLADYS"- Juicio Ejecutivo (ficha: 116-861/1999), se hace saber que el próximo 13 de octubre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base: $ 136.916) del siguiente bien: solar baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral No. 71 de la ciudad de Maldonado, empadronado con el No. 6.124, antes empadronado con el No. 394 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2212 el 15 de junio de 1960, esta señalado con el No. 2, tiene una superficie de 285 m. 69 dm., y se deslinda: al este, 10 m. 464 mm. de frente a la Avenida Santa Teresa (hoy Camino Velázquez) con franja municipal por medio; al sur, 27 m. 34 cm. sucesión de Ecequiel Correa, al oeste, 10 m. 374 cm. con solar 1 del mismo plano, y al norte, 27 m. 50 cm. con sucesión de José Domínguez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Se carece de plano. 5) Se desconoce si existen deudas de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y BPS (construcciones). 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Que la documentación aportada al expediente e información registral se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de setiembre de 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7125 5/p 28596 Set 24- Set 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "AREVALO ROMERO, MARIO N. C/ FERNANDEZ FRANCO, GERARDO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-496/2003. se hace saber que el día 05 de octubre de 2004 a la hora 16:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528. el Sr. Rematador Enrique Díaz. Matricula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de: UR 2.601, y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones, Padrón 99 ubicado en la Localidad Catastral Rivera, con un área de 403 mts. 6092 cm., de frente al SO a la calle Justo Lameira. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en esta Sede; 3) existen adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria: 4) no se agregó Plano de mensura del inmueble; 5) se informó que el bien se encuentra ocupado por sus titulares; 6) se desconoce situación ante el BPS por las construcciones; 7) que el bien se encuentra gravado en primer término por la hipoteca de autos. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará en su oportunidad. La información registral es de fecha 22/07/2004. Rivera, 16 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3375 3/p 28501 Set 24- Set 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "DUTRA RODRIGUEZ ALEJANDRINA Y OTRAS C/ DUTRA RODRIGUEZ MABEL Y OTRAS. PARTICION.", FICHA 330-197/2003, antes Ficha 197/2003, se hace saber que el día 5 de OCTUBRE DE 2004, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (U$S 12.000), el siguiente Bien Inmueble: Padrón N° 8370, con un área de 368 metros, manzana 483, ubicado el la localidad catastral Rivera, con frente a la calle Fernández Crespo. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) Que se desconocen si existen adeudos por concepto del Impuesto de Contribucción Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y con el B.P.S., Y 2) se desconoce si el Bien se encuentra ocupado y en su caso a que titulo. Los titulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 17/09/2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 4500 5/p 28500 Set 24- Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO SANTANDER S.A. C/ LOPEZ GOMEZ YOLANDA IRIS. EJECUCION HIPOTECARIA", I.U.E. 356-41/2003; SE HACE SABER QUE EL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2004, A LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR RICARDO URROZ, R.U.C. 160059910011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS. PADRON Nº 16.688. UBICADO EN EL PARAJE TERMAS DEL DAYMAN, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO-DAYMAN: CON UNA SUPERFICIE DE 814 METROS 85 DECIMETROS. SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ROQUE LAVECCHIA, INSCRIPTO EN LA

OFICINA DE CATASTRO DE SALTO EL 05 DE DICIEMBRE DE 1977, CON EL Nº 5.337; MANZANA 1.109, SOLAR 3: CON FRENTE AL SUR OESTE Y NOR OESTE, A CALLE DE 20 METROS; NOR ESTE CON EL LOTE Nº 4: Y SUR ESTE CON EL LOTE Nº 2. SE PREVIENE QUE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E I.V.A. DEL SEÑOR REMATADOR POR LA COMPRA DEL BIEN, QUE SOLO PODRA DESCONTAR DEL PRECIO DE LA SUBASTA EL MONTO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA, EL IMPUESTO DE PRIMARIA Y EL IMPUESTO A LAS TRASMICIONES PATRIMONIALES. II) SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DEL SEÑOR MARTILLERO, POR LA VENTA DEL BIEN. III) EL TITULO DE PROPIEDAD DEL BIEN A SUBASTARSE, ESTA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO. IV) SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN. V) SE DESCONOCE SI EXISTEN DEUDAS POR LAS CONSTRUCCIONES EN EL B.P.S. A PARTIR DEL 2001. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 16 DE SETIEMBRE DE 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 28671 Set 27- Oct 01

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO, en autos: BANCO SANTANDER c/ FARGESOL S. A. Y OTROS- EJECUCIÓN HIPOTECARIA- IUE 1- 228/ 2003 antes F. A 119/ 2002 se hace saber que el día 6 de Octubre del año 2004, a la hora 15 en el Hall del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Padrón nº 5152, ubicado en calle Treinta y Tres Orientales nº 24 entre las calle Artigas y Uruguay, Localidad Catastral Salto, antes Sección Judicial 1era.- Manzana Catastral nº 427- Fracción Solar 1, que según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 29 de Marzo del año 1985, con el nº 1742- Con un área total de 591 mts.- Edificado 236 mts.-

SE PREVIENE QUE:

a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A del martillero por la compra.-

b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A del rematador por la venta.-

c)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados.-

d)- Se desconoce la situación de las construcciones a partir del 27/10/2000.-

e)- El mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el impuesto de contribución inmobiliaria, el impuesto de primaria y el impuesto de las Trasmisiones Patrimoniales, no autorizándose ningún otro descuento.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 23 de Setiembre del año 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6375 5/p 28691 Set 27- Oct 01

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO SANTANDER S.A. C/ PIASTRI BRUNO CESAR MARIO Y OTROS. HOY: EJECUCION HIPOTECARIA". I.U.E. 357-728/2002; SE HACE SABER QUE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 2004, A LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR RICARDO URROZ, R.U.C. 160059910011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS E HIPOTECADOS EN AUTOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS; PADRON Nº 1.544, DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO; ZONA URBANA; MANZANA CATASTRAL Nº 104 Y MUNICIPAL Nº 81, COMPUESTA, SEGUN TITULO DE UNA SUPERFICIE DE 383 METROS, 1.756 CENTIMETROS, Y SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR LAURO RUETALO DE JUNIO DE 1959, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 12 DE JUNIO DE 1959, CON EL Nº 1.213; SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE, DE 254 METROS 493 CENTIMETROS; Y SE DESLINDA ASI: OESTE 8 METROS 45 CENTIMETROS, DE FRENTE A CALLE ANTONIO INVERNIZZI; NORTE 29 METROS 84 CENTIMETROS LINDANDO CON PORPIEDAD DE ANA ALICIA ARBURUAS DE SIMONET; ESTE 8 METROS 45 CENTIMETROS, LINDANDO CON PROPIEDAD DE ANTONIO DEMETRIO MOLTENI; Y SUR 30 METROS 29 CENTIMETROS LINDANDO CON PROPIEDAD DE FRANCISCO PREFUME. UNIDAD DE PLANTA HORIZONTAL, PADRON INDIVIDUAL Nº 1.214/002; PLANTA BAJA, A COTA VERTICAL MAS 0,40, CON UNA SUPERFICIE DE 306 METROS 20. DICHA UNIDAD ESTA CONSTRUIDA EN UN TERRENO UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA URBANA, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO, EN PROPIEDAD HORIZONTAL DEL AGRIMENSOR JORGE LANZA, DEL 12 DE AGOSTO DE 1999, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO, EL 24 DE AGOSTO DE 1999, CON EL Nº 9.476; Y SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 825 METROS, 59 DECIMETROS, CON FRENTE AL SUR: 8 METROS 02 A CALLE 19 DE ABRIL, ENTRE LAS CALLES DR. ARREGUI Y 1º DE MAYO, POR MEDIO, CON LA PRIMERA NOMBRADA, PASAJE VEHICULAR Y VIA FERREA. SE PREVIENE QUE: I) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. II) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO. III) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO IV) SE PREVIENE QUE: 1) SE DESCONOCE: A) SI EXISTEN DEUDAS CON EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES. B) LA SITUACION OCUPACIONAL DE LOS INMUEBLES, Y 2) RESPECTO AL PADRON 1.544, SURGE INSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR 5 AÑOS DESDE EL 05/03/2003, ES DECIR, POSTERIOR A LA HIPOTECA QUE SE EJECUTA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 17 DE SETIEMBRE DE 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 28250 Set 22- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

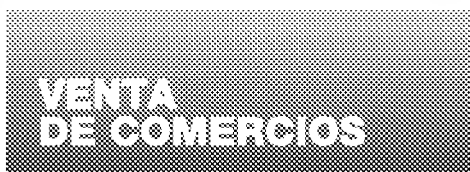
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL. FONDO DE RECUPERACION DE PAT. BANCARIO C/ BOUCHATON MARTINEZ, WISTON GEORGE Y OTRO. Concurso.- Fa. Nº 381-497/2001", se hace saber que el día 13 de octubre del 2004, a la hora 15.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ARTURO BARTESAGHI, mat. 1025, R.U.C. N° 180012670019, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 98 y 99 y al mejor postor: A) fracción de campo con las mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Ejido de Mercedes, zona rural de la 1ra. Sección Catastral del Dpto. de Soriano, padrón 8344, antes padrón 4890 en mayor área, la que según plano del Agr. Mario E. Bellini de marzo de 1971, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 4510, el día 27 de abril del mismo año, se señala como fracción "2" y consta de una superficie de 11 hectáreas 3917 mts, con 225 mts 50 cms al Noreste de frente a camino vecinal.- B) La mitad indivisa de la fracción de chacra con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Paraje Pense, zona rural de la 1ra. Secc. Catastral del Departamento de Soriano, padrón Nº 3221, la que según plano de mensura del Agr. Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 826, el día 11 de octubre de 1950, tiene una superficie de 1 hectárea 5847 mts 80 dms, con 112 mts 70 cms de frente al NOrte Camino Vecinal.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y

demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en ésta Sede a disposición de los interesados.- 3) No existe agregado el plano de mensura en los títulos del padrón 3221.- 4) Se desconoce el estado actual de ocupación de los bienes a rematar, así como la situación de los mismos frente al B.P.S. por construcciones y por explotación agropecuaria.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de setiembre del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5175 3/p 28595 Set 24- Set 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: PISSO LÓPEZ ELIDA- MATEA C/ GABRIELA TERMESANO.= EJECUCION HIPOTECARIA.= FICHA Nº IUE 413-423/2003 (antes Ficha 423/03), tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 06 de Octubre de 2004, a las 15:00 Horas, en puertas de éste Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Nicolás Daleira. matrícula 5390, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR Y SIN BASE, el siguiente bien INMUEBLE: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 198, de la Localidad Catastral Ciudad de Treinta y Tres, Departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el Nº 2.151, antes igual padrón en mayor área, que según plano del Agrimensor Francisco Rodriguez Llano de fecha 2 de marzo de 1966, inscripto previa aprobación Municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 13 de junio de 1966 con el Nº 2607, está señalado con el Nº "3" y consta de una superficie de 250 mcs. 7750 cms.; que por ser de forma rectangular mide al ESTE 14 metros 33 centímetros; de frente a la calle Manuel Oribe (puerta de entrada al edificio 1732), entre calles Joaquín Artigas y Diego Lamas, distando su punto más próximo 28 metros 62 centímetros de la esquina formada con la última calle mencionada; por 17 metros 50 centímetros de fondo limitando: al SUR con Antonio Gianola, padrón 2152; al OESTE con parte del padrón 2149 de Ramón S. Pereira y al NORTE, con el solar "2" del mismo palno.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que se desconoce el estado de ocupación del bien, así como su situación tributaria.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos que origine la subasta y demás que la Ley pone a su cargo.- 4) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, al Rematador el 7,13% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 07 de Setiembre de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
20) $ 4500 3/p 28672 Set 27- Set 29

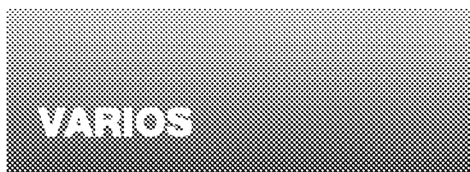


Ley 26/09/904 Romulo Alarcon Soria y Adela Artuche Acosta prometen vender a Bolivar Pérez Romero "Farmacia Lybe" ubicada en Av. Luis B. Berres 5844. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 26779 Set 01- Set 29

LEY 1904. FARMACIA MALVIN S.R.L. PROMETIO VENDER A BERSAL S.A., "FARMACIA MALVIN" SITA EN ORINOCO 4337 (ANTES ORINOCO 5019) MONTEVIDEO.
ACREEDORES PRESENTARSE EN JOAQUIN NUÑEZ 2947 MONTEVIDEO.
25) $ 3000 20/p 27647 Set 15- Oct 13

LEY 26/09/904. MÓNICA FUENTES MENDEZ prometió vender a CARLOS CHOCHO SANCHEZ salón "BRUJILDA'S" en Francisco Solano Lopez 1768. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 27977 Set 17- Oct 15

Ley 1904. Albo Ltda. prometió vender a Alfredo Larrosa farmacia "Graciela" calle Florida 863 Maldonado. Acreedores Allí.
25) $ 1500 20/p 28503 Set 24- Oct 22



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

EDICTO: U.T.E. La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto- Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Cerámicas del Sur- Punta del Tigre" y a lo que dispone el art. 26 del Decreto- Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002; hace saber que su Directorio, por R. 04.-2482, del 31 de agosto de 2004, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado de la línea de conducción de energía eléctrica mencionada, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.-.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad- sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE-Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRONES	PROBABLES PROPIETARIOS
8va. Sección Judicial del Departamento de San José	
16675	NELSON BOTTA
16676	NELSON BOTTA AMÁNDOLA
16575	NELSON BOTTA AMÁNDOLA
9556	RODOLFO CANABAL
15324	ITALCOLOR S.A.
14063	PEDRO DELGATTE
15377	NELSON BOTTA
16863	RODOLFO CANABAL
15375	ALDO PIRA
14396	BLANCA BERMUDES MESA
13287	MARIA CRISTINA LOPEZ
14846	BLANCA BERMEDEZ MESA
13263	VICTORINO LOPEZ

16862 RODOLFO CANABAL
9931 JUAN CALCAGNO
551 NICOLAS CALCAGNO
44 SANTIAGO VAZQUEZ (MANZ. F SOLAR 4)
45 MARIACRISTINA VAZQUEZ (MANZ. F, SOLAR5)
46 SANTIAGO VAZQUEZ (MANZ. F SOLAR 6)
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub- Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53956 Set 24- Oct 07

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

La Dirección Nacional de Cárceles Penitenciarias y Centro de Recuperación, llama a Concurso de Oposición para ocupar 2 Cargos de Agente de 2da. (PA).
Los requisitos son: A) POLICIAS
1) 40 años de edad como máximo al 30/11/05
2) 2) Ciclo básico completo
B) CIVILES
1) Además de los mencionados precedentemente deberán reunir
Los siguientes requisitos:
a) tener como mínimo 18 años cumplidos al momento de la Inscripción.
b) Estatura mínima 1.68 mts (ciudadanos aspirantes masculino)
1.58 mts (ciudadanas aspirantes femeninas)
c) Haber votado en el Referéndum del 7/12/03 en los casos en que él Postulante tuviera a esa fecha dieciocho años cumplidos.
2) Ampliar la Resolución citada VISTO del presente, con lo expresado en el siguiente numeral:
"Rendir las pruebas culturales que establezca el Tribunal Examinador designado a tal fin".
3) El periodo de inscripción será desde el día 20 de Setiembre al 20 de Octubre del presente año, en la calle Cerro Largo 823. (Dpto. de Personal.).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53949 Set 24- Set 28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MSP-ASSE HOSPITAL SAINT BOIS

Se notifica a MARIA MAXIMA CARNEVIO FERNANDEZ, C.I. 1.610.884-8 que por Resolución Ministerial No. 252 de fecha 31.8.04 se le declaro cesante por abandono de cargo como auxiliar IV servicio del Hospital Saint-Bois. Direccion Administrativa.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53964 Set 27- Set 29

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Otórgase vista al Sr. Miguel A. Cammarota Zirolli, con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo por incumplimiento de la Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, RUC 21 458373 0011, en los Expedientes números: 200401841-2; 200401931-2; 200401932-4; 200401933-6; 200401934-9; 200401935-1; 200401936-3; 200401937-6; 200401939-0; 200401942-6; 200401943-9; 200402285-9; 200402286-1; 200402288-6; 200402291-2; 200402300-1; 200402301-3; 200402302-5; 200402303-8; 200402306-5; 200402310-3; 200402317-9; 200402322-0; 200402324-5; 200402331-0; 200402335-9; 200402339-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53953 Set 24- Set 28

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Notifícasele al Sr. José Lerena, perteneciente al Ministerio de Deporte y Juventud. Inciso 15. Programa 01, Resolución Nº 190/04, en Exp. Nº 2140/02 por la cual se declaró su cese al cargo de administrativo I, Escalafón C, Grado 06, correlativo 299, a partir del 4/08/04.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53984 Set 27- Set 29

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 21 de septiembre de 2004.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1°** al **31 de agosto de 2004**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de agosto de 2005** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1459

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1829579-0	ALEJANDRO, FRANCA MUIÑO	31/08/04	31/08/05
1431177-6	ANTONIOL VIDAL, GABRIEL ALBERTO	31/08/04	31/08/05
1881316-0	CALVETE GARCIA, ADELA MARÍA	31/08/04	31/08/05
4032317-5	CASELLA JORGE BORIS	31/08/04	31/08/05
211675420014	CONFER LTDA	31/08/04	31/08/05
2588692-0	DANIEL EDUARDO GARCIA MIRANDA	31/08/04	31/08/05
2632890-9	EDUARDO GUSTAVO PAIPO HORTIGUERA	31/08/04	31/08/05
213724050013	ELABORADOS DAVO SRL	31/08/04	31/08/05
1809589-3	ERNESTO, BENITEZ MIRABALLES	31/08/04	31/08/05
3882520-8	FRANKLIN LOPEZ, AREZO	31/08/04	31/08/05
1909261-0	LEON VAGA SANDRA MARGARITA	31/08/04	31/08/05
214212750014	LINOBEL S.R.L.	31/08/04	31/08/05
4155434-9	MANZZI CARDOZO, ANGEL MARCELO	31/08/04	31/08/05
1247445-3	MORALES RODRIGUEZ, MABEL SUSANA	31/08/04	31/08/05
213690010014	PREVIDENT S.R.L.	31/08/04	31/08/05
1200903-4	RICARDO ANGEL, CASAÑAS RICHINO	31/08/04	31/08/05
214317410019	SONTEMAR S.A	31/08/04	31/08/05
1472312-3	VICCI SANGUINETTI DANIEL	31/08/04	31/08/05

Montevideo, 21 de septiembre de 2004.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1°** al **31 de agosto de 2004**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

(Aviso N° 53941 continúa en página 3645-C)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERÍAS EN ABANDONO

INTIMACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo N° 534/93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31/08/04, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 5/p 53957 Set 24- Set 30

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO (COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 8 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB CIRCULO SPORTIVO UBICADO EN CALLE TREINTA Y TRES 192, SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19.30 Y EL SEGUNDO A LAS 20.00 EN SU OPORTUNIDAD UNICO PUNTO A SABER
1.- REFORMA DEL ESTATUTO Y APROBACION REGLAMENTOS INTERNOS.

27) $ 2976 8/p 28251 Set 21- Set 23

Set 27- Oct 01

LLAMADO A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU

FECHA DE ELECCIÓN 5 DE NOVIEMBRE DE 2004.
HORARIO: DE 5 A 20 HORAS
SE ELIGEN: 4 CARGOS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y 5 CARGOS TITULARES DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LOS INTERESADOS EN PRESENTAR LISTAS PODRAN REGISTRARLAS ANTE LA COMISION ELECTORAL HASTA LAS 18 HORAS EL DIA VIERNES 22 DE OCTUBRE EN LA SEDE DE CAFUCA SITA EN AVDA. 8 DE OCTUBRE 2809.
PODRAN VOTAR TODOS LOS AFILIADOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
COMISION ELECTORAL DE CAFUCA.
SETIEMBRE/2004.

27) $ 2232 4/p 28505 Set 24- Set 29

Comunicación Nro.: 1460

Documentación	Nombre	Final.
1836290-1	ALBERTINI FERREYRA, HECTOR CLAUDIO	30/06/06
1269999-2	PORCELLI DOLCE ANTONIO	31/03/06

Montevideo, 21 de septiembre de 2004.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1461

Documentación	Nombre
213948630013	LEBACOR S.A.
1880990-1	PORTO MIGUEZ CARLOS GABRIEL
675188-3	SUSANA LERENA

27) (Cta. Cte.) 3/p 53941 Set 24- Set 28

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama a **profesionales Médicos Cirujanos de Tórax, con formación Pediátrica**, para ejercer funciones en régimen de destajo, en los servicios de la Gerencia de Salud.

OBJETO DEL LLAMADO:
Conformar una nómina única de destajistas del BPS, para asistir a pacientes derivados por Pediatría u otras especialidades, a nivel ambulatorio o internados.

RECAUDOS A PRESENTAR
Curriculum vitae
C.I. y C.C.
Original y Fotocopia Título Profesional y de la Especialidad
Acreditar experiencia mínima de tres años en Cirugía de Tórax Pediátrica.
Las Bases estarán disponibles en:
www.bps.gub.uy.- Avisos Importantes
Unidad Gestión de Personal
INFORMES E INSCRIPCIONES
Gerencia de Administración- Unidad Gestión- Colonia 1921- Piso 4°- Teléfonos 400.01.51 Internos 2626-2260.
PLAZO
Del 12.10.2004 al 15.10.2004 de 9:30 a 16:00 Hs.

Gerencia de Administración.



27) (Cta. Cte.) 3/p 53973 Set 27- Set 29

COOPERATIVA CLUB ANCAP

Félix Olmedo 3600
Asamblea General Ordinaria
15/10/04
(18.00 horas- 1er. Llamado)
(19.00 horas- 2º. llamado)
ORDEN DEL DIA
1.- Memoria, Balance y Distribución de Utilidades (Ejercicio 2003/2004)
2.- Presupuesto Anual de Gastos y Recursos (Ejercicio 2004/2005)
3.- Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
Por Cooperativa Club Ancap
Jorge Galli- Presidente
Antonio Rabellino- Secretario.

27) $ 1116 3/p 28611 Set 27- Set 29

C.A.C.E.S.MA.

LLAMADO A ELECCIONES

Se convoca a los socios de CACESMA para el acto electoral a realizarse el día 6 de octubre de 2004, a efectos de elegir dos miembros del Consejo Directivo y uno de Comisión Fiscal con sus respectivos suplentes. Recepción de listas en 18 de Julio 864 Apto 104, hasta el 30 de setiembre hora 13:00, acorde Art 68 del Estatuto.
Comisión Electoral.

27) $ 1860 5/p 28645 Set 27- Oct 01

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.
Por escritura de 3 de setiembre de 2004 autorizada por el Esc. Ruben J. Volonté, fué constituído en Bien de Familia el inmueble Padrón 2569, urbano de la Localidad Catastral Progreso en el Departamento de Canelones = Propietarios: Celiar PORTELA LEIVAS - Lilián Raquel RAMOS RODRIGUEZ.= Reg. Prop. Inmueble Canelones Nº 2818 de 3 de setiembre de 2004.= Esc. Ruben J. Volonté, ESCRIBANO, MAT. 2492.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53866 Set 21- Oct 04

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA:
ESCRITURA: 28 de agosto de 2004
AUTORIZANTE: Raquel LEONE DALMÁS
INSCRIPCIÓN: N° 2007 el 31 de agosto de 2004
OTORGANTES: MARÍA DE FÁTIMA NIEVAS y FÉLIX EDGARDO FONTES PEREZ
PADRÓN: 589, ubicado zona urbana Localidad Catastral Ecilda Paullier, departamento de San José
TASACIÓN: U.R. 2.317,64.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53917 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c/ Gattas, Eduardo y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha IUE Nº 32-514/2003, y según lo dispuesto por Providencia Nº 896/2004 del 23.03.2004, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Nº 22.561, Localidad Catastral de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados Eduardo Gattas y Mercedes Jauregui, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a los Sres. Eduardo Gattas y Mercedes Jauregui, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 2004 -
Escribana Actuaria MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53477 Ago 27- Oct 08

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ANEP C/ ORIBE BARRAN GABRIEL Y OTROS. JUICIO EJEC." FICHA 2-9626/2004 se emplaza por el término de 60 días a GABRIEL ALFREDO, ANDRES PLINIO y PABLO MANUEL ORIBE BARRAN para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Junio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53476 Ago 27- Oct 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14°. Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ ALBANY SOCIEDAD ANÓNIMA", Juicio Ejecutivo, ficha 2-19134/2004, se cita de excepciones a ALBANY SOCIEDAD ANÓNIMA, en cumplimento de los decretos 2572/2004 del 23/7/2004 y 1567/2004 del 11/5/2004 por lo que se dispuso trabar embargo específico sobre el inmueble padrón 406.221 de la 9na sección judicial de Montevideo, emplazándose en la persona de sus representantes legales y/o sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar éstas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo 19 de Agosto de 2004.
Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53804 Set 16- Set 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "MARCHISIO COLLAZO, Silvia Raquel C/MASSIRONI PINTOS, Gustavo Alejandro y otros.- Ejecución de Hipoteca.- Fa. 38-135/2003", y según providencia Nº 2972 del 20.8.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a el Sr. Gustavo Alejandro MASSIRONI PINTOS, a los fines previstos en el Art. 379.2 del C.G.P, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, Setiembre 2, 2004.- Esc. Lucía Maria Carballa.- Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 28111 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución N° 1318/2004 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "COBENA S.A.. CONCURSO ACREEDORES LABORALES", FICHA 40-681/2004, se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra COBENA S.A. para que concurran a esta Sede sita en San José 112 piso 6° a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462)
Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento.
Se expide el presente, en Montevideo, edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los dos veintidós días del mes de julio del año 2004.
ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53958 Set 24- Set 28

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Paldec S.A. Liquidación Judicial", Fa. 40-131/2003, por auto N° 2196/2004 de fecha 13/8/2004 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 6 de Octubre a la hora 14:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los catorce días del mes de Setiembre de dos mil cuatro. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53959 Set 24- Set 28

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2220/2004 de fecha 13/08/2004 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Varela Guerra, Patricia Concurso Voluntario fa. 2-35908/2004 se ha decretado el Concurso Civil Voluntario de PATRICIA BEATRIZ VARELA GUERRA, se designó síndico provisorio al Dr. Walter Sobrero y se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 460 C.G.P. y art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el 7 de Octubre a la hora 16:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto en Montevideo a los un días del mes de Setiembre de 2004. ESC. VERONICA GONZALEZ. ACTUARIA ADJUNTA.-
27) $ 10230 10/p 27654 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA RUIZ LOPEZ (Ficha: 54-435/2003) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53479 Ago 27- Oct 08

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OLSINA VICENTE, JORGE C/ LOPEZ, ROCIO DEL CARMEN- REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA." Ficha: 262/2002SS1/2002, se cita, llama y emplaza a ANDRES EDUARDO OLSINA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 15 de mayo de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 28708 Set 27- Oct 08

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "NOGUEIRA. NUZAIMA JUDITH C/ DE LEON. CLAUDIO MANUEL. ficha 2-26500/2004 en cumplimiento del decreto 3083/2004 de fecha 18 de agosto de 2004 se cita. llama y emplaza a CLAUDIO MANUEL DE LEON estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Expediente con Auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53802 Set 16- Set 29

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "POSADA BLANCO, ARGENTINA C/ PECOTIELLO NOVAS, MILTON SILVIO- PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-, ficha 2-28101/2004", en cumplimiento del Decreto N° 3397/2004 de fecha 7 de setiembre de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a MILTON SILVIO PECOTIELLO NOVAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53976 Set 27- Oct 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "DALMAO AMARO, ELENA PATRICIA C/ SAURA ROJAS, WALTER DANIEL".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- N° 53-488/2003, por decreto N° 3494/2004, de fecha 17/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a WALTER DANIEL SAURAO ROJAS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Curador de bienes.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53974 Set 27- Oct 08

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VEISZBRUN SZEMETI, LADISLAO JORGE Y MARTIN BUSTAMANTE, MARIA MERCEDES- SUCESION"- Ficha Nº 2-39894/2004, se insta al albacea Shirley Maneiro de Scapino a comparecer en autos y aceptar el cargo conferido en el plazo de 90 días. Montevideo, veinticuatro de Agosto de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 28624 Set 27- Oct 08

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "ESPINDOLA SOCA, BRIAN IGNACIO; SOLICITANTE; SOCA JUNCO, EVELYN BEATRIZ- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 521/2003, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ESPINDOLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53904 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "COSTA RAMOS, MARIELA INES C/ TARAMASCO CROSSA, LEONARDO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-37089/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo TARAMASCO CROSSA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio que lo represente. Montevideo, 31 de agosto de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53796 Set 16- Set 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "CIRISOLA, MAYDA TANIA C/ FERNANDEZ MADOLE, HECTOR JAVIER- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA ANTECEDENTE FICHA 64-94/98"- Ficha N° 2-17798/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Javier FERNANDEZ MADOLE, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto N° 3489/2004 de fecha 02/09/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dia siete de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53853 Set 20- Oct 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EISENSTEIN. JACOBO. SUCESION." FICHA: 68-627/2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: FANNY SALOMON Y MONICA DELIA EISENSTEIN. PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.- MONTEVIDEO. DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3720 10/p 28471 Set 24- Oct 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la
presunta yacencia de MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB, FICHA 68-637/2002,
HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30
días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a
heredarle. En Montevideo a los veinticuatro días del mes de Mayo del año
dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53478 Ago 27- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4°. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ CORREA, MARIA DEL CARMEN C/SUCESORES DE NELLY RUTH HEUGAS FASOLO - OBLACION Y CONSIGNACION -", FA. 2-21375/04, según providencia 2555/04 del 5/8/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de disignársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de agosto de 2004.-
Texto: "Emplácese a los sucesores de la Sra. Nelly Ruth Heugas por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio a efectos de oblar las sumas de dinero. Expídanse los edictos de estilo.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6510 10/p 27749 Set 15- Set 28

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, en autos caratulados "CAYCU c/ COPPOLA COPPOLA, Héctor- Juicio Ejecutivo-", Ficha 119-884/2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Héctor COPPOLA COPPOLA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2004.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 28239 Set 22- Oct 05

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9to. Turno, en autos caratulados "Cozza Washigton c/ Silva Gisel" Cobro de pesos, Ficha IUE 121-811/2003, se

cita, llama y emplaza a la Sra. Gisel Silva C.I. 1.668.837-5, para que en el termino de 30 dias comparezca ante esta Sede bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presento que sello, signo y firmo en Montevideo a los 14 dias del mes de setiembre de 2004. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 28184 Set 21- Oct 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º. Turno en autos "MUNDO ALTAMIRANDA, MA. DE LOS ANGELES C/ TILCOFIX S.A. ESC. JUDICIAL - FICHA 906/2001" se cita a excepciones, llama y emplaza por el término legal a TILCOFIX S.A., JOSE ISIDRO AYALA LUHERS ó LÜHERS, INES FERRARI CALDA, eventuales interesados y/o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 28157 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por decreto número 954/2004 de 20 de Abril de 2004 del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19no. Turno, dictado en los autos caratulados "Adm. Roco S.R.L. c/ Nivia Oliva Martínez Neme de Martínez y otro, Ejecución de Hipoteca" Ficha 131-893/2001, se notifica a los sucesores a cualquier título de Artemio Félix Martínez en los términos del artículo 379.2 del Código General del Proceso, de la traba de embargo sobre el bien padrón número 21.442/803 (veintiún mil cuatrocientos cuarenta y dos barra ochocientos tres) y del plazo de 90 días de que disponen para comparecer al proceso y oponer excepciones. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 27873 Set 16- Set 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA c/ TABAREZ, AURELINA y OTROS.- Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 2-9628/2004, y según lo dispuesto por Providencias Nº 840/2004 del 01.04.2004 y 1447/2004 del 20.05.04, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 14992/701 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSANO TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSAN TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de agosto de 2004- Escribana Dra. Ana Ongay.- Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 30/p 53695 Set 09- Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23er. TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "I.M.M. C/ Ovido Antonio. Ma. Josefina y Lucila Quintina ODERA RODRIGUEZ; Hector Antonio y Juana ODERA BERRUTTI: Blas, Juan María y Ma. Rafaela ODERA; JUICIO EJECUTIVO, Fa. 135-70/2003", según lo dispuesto por auto N° 346/2003 de fecha 25/2/2003. SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO A Ovido Antonio, María Josefina y Lucila Quintina ODERA RODRIGUEZ, Hector Antonio y Juana ODERA BERRUTTI, Blas, Juan, María y María Rafaela Catalina ODERA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, 6 DE FEBRERO DE 2004.- ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53805 Set 16- Set 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23o. Turno, en autos caratulados "IMM c/ NAVARRO ARIAS, LUIS HORACIO. Juicio Ejecutivo" (ficha 2/21571/2004), se cita, llama y emplaza a LUIS HORACIO NAVARRO ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 6 de setiembre de 2004.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53878 Set 21- Oct 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 28° TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CARMELO GUILLEN FRANCIA C/ LOS CARDOS SA. COBRO DE PESOS", IUE 141-214/2003, SE CITA EN GARANTIA, LLAMA Y EMPLAZA A "VICTORIA CARRASCO TRANSPORTES", PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS OBRADOS DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 28238 Set 22- Oct 05

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, dictada en autos "Guillén Francia, Carmelo c/ "BRANSOL S.A.", Cobro de Pesos", Ficha n° 143-196/2003, se cita en garantía, llama y emplaza a "Victoria Carrasco Transportes", número de RUC 21 458629 0012, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento legal.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 28237 Set 22- Oct 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Union, se cita, llama y emplaza en forma especifica a MANUEL OLIVERA ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "PASANDI, Beatriz Y SUAREZ, Obdulio- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 157-110/2003, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Union, 3 de setiembre de 2004.-
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53932 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "MARTINEZ, TERESA VENECIA C/BELSTERLI, OMAR FERNANDO- RATIFIFICACIION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-1834/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OMAR FERNANDO BELSTERLI, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 6594/2004 de fecha 18/08/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 1º de Setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "ESTELA BERMUDEZ C/ ROBERTO ESTEVEZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 176-716/2004. Se cita, llama y emplaza a ROBERTO JORGE ESTEVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Pando, 9 de Septiembre de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53901 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RODRIGUEZ TRIPICCHIO JACQUELINE C/ ALMEDA ALBERTO YAMANDU. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, IUE 180.508/2004". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias al Sr. ALBERTO YAMANDU ALMEDA, para que comparezca en éstos obrados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los diez dias del mes de Agosto del año dos mil cuatro. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53926 Set 23- Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "RICARDO, MARIA URSINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. FICHA 208-675/2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todos los interesados en este proceso, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimientos de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto. Melo, 30 de agosto de 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53775 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Colonia, dictada en autos: "O.S.E. c/GELPES SELLANES, Matilde. - OBLACION Y CONSIGNACIÓN", IUE: 422-5/2003, se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en el caso de incomparecencia, a los sucesores de Matilde Florencia Gelpes Sellanes y Juan David Machín Hernández y toda persona que se considere con derechos sobre la fracción de terreno propiedad de Matilde Gelpes Sellanes, Padrón Rural Nº 17.307 sita en la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Colonia, Paraje Estación Jackson, delineada en el plano del Agrimensor Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada del Departamento de Colonia, el 4 de setiembre de 2002, con el Nº 10.449, la que tiene una superficie de 2.213 m2 12 dm2 que se deslinda así: Por el Norte 10,07 m con frente a la Ruta Nº 12; por el Este linea quebrada en dos tramos rectos 94,01 m y 118,55 m; por el Sur 10,86 m y por el Oeste línea quebrada en cinco tramos rectos de 121,75 m, 5,77 m, 10 m, 8,54 m y 80,66 m, lindando por los tres vientos con el resto del adrón Nº 17.307.- Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Nueva Helvecia, el día 30 de agosto de 2004.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53887 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. juez letrado de Rosario de Segundo Turno, se decretó la APERTURA DE LA SUCESION de : Silvestre Touris o Touriz o Tauris Miñon y Fransico Omar Camacho, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos; Fa. 225-843/2004, y se INTIMA A MARIA ELISA GOMEZ, a sus herederos o representantes a cualquier título a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Silvestre Touriz o Touris o Tauris Miñon, en el término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento de deisgnar Curador de bienes que acepte la herencia, con beneficio de inventario.- Rosario, 16 de agosto de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6510 10/p 27835 Set 16- Set 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados: "MOTA DE SOUZA, Ylda. ESCRITURACION JUDICIAL. F. 339/2001", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pablo Humberto MATONTE GALLO e interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de junio de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4650 10/p 27933 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Tercer Turno, en los autos caratulados "ARUEL LOPEZ, Trixie Nuria contra Jupiter Daniel RODRIGUEZ ACOSTA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD 261/535/2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA dias al Sr. Jupiter Daniel RODRIGUEZ ACOSTA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran estas actuaciones, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 11 de junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53822 Set 17- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Rivero Victorina c/ Rivero Dorotea y Rivero Bonifacio Victor. Posesión Notoria de Estado Civil. IUE 274-387/2004 se ha solicitado el emplazamiento de los sucesores de Bonifacio Victor Rivero y/o a cualquier interesado a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Minas, 3 de agosto de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 4650 10/p 28359 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
S U C E S I O N

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ENRIQUE MARTIN ROSSI ROCCA, FICHA 285-1800/2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 02 DE SETIEMBRE DE 2004.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 28479 Set 24- Oct 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MOSNA SA" CONCORDATO PREVENTIVO. FA 291-351/2002. se hace saber que por providencia Nº 2981/2004 de 22/7/2004 se resolvió: "RECHAZASE EL CONCORDATO PREVENTIVO DE MOSNA SA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL PROMOTOR E INFORMANTE.
EXPIDANSE EDICTOS PARA SU PUBLICACION.
OPORTUNAMENTE VUELVAN A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ART 75 DE LA LEY 2230
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 31 de agosto de 2004.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1395 3/p 28707 Set 27- Set 29

OCTAVO TURNO

E D I C T O
A P E R T U R A D E S U C E S I O N

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon se dispuso la Apertu-

ra de la Sucesión de AURELIO AUGUSTO QUIRITO ROMANO LAZZARI. FA. 286-1684/ 2004, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 5 de Agosto de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 28354 Set 23- Oct 06

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de ROBERTO CONSTANTINO GAZZE- FA. 286-1713/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 13 de Agosto de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 28491 Set 24- Oct 07

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de PERLA MIRYAM ó MYRIAM MARIA SAUMELL- FA. 286-1743/ 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.-
Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 28646 Set 27- Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados:" GOMEZ LARROSA, FERNANDO JAVIER - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-1536/ 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA VANESSA BRAVO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 06 de Setiembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53770 Set 15- Set 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ROMEO MENENDEZ FERREIRA y ROSA ADALINA FERREIRA ALVAREZ, IUE 300-899/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Agosto de 2004.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
27) $ 2700 10/p 27728 Set 15- Set 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de EVHARGELIA ROSAS, IUE 300-938/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27729 Set 15- Set 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ALICE AURORA MENTA RUBA, IUE 300-877/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27730 Set 15- Set 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARGARITA JOSEFA PAGANI BARCHI, IUE 300-928/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27731 Set 15- Set 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO THOME TORN, IUE 300-929/2004, citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27732 Set 15- Set 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de TOMAS TEODILO LOPEZ CUCARO, IUE 300-30135/2003, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27847 Set 16- Set 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ELSA VIOLETA ZITTO O SITTO LORAN, IUE 300-757/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 28088 Set 21- Oct 04

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de CELIA HEREDIA TORENA, IUE 300-874/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 28089 Set 21- Oct 04

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de GREGORIO MARIA LEMES SILVA, IUE 300-805/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de Julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53909 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ELBIO PORTELA CABILLON - IUE 301-898/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
27) $ 2700 10/p 27926 Set 17- Set 30

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ORLANDO ARMIN FLEITAS AGUILERA y MARIA MAGDALENA OLIVEIRA LLANO IUE 301-897/2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Julio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27927 Set 17- Set 30

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de GLADYS MIRIAM RIPPA ECHENIQUE, IUE 301-907/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 28296 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO HUMBERTO PERALTA PUERARI IUE 301-966/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 28297 Set 22- Oct 05

APERTURA DE SUCESION

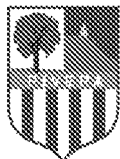
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BLANCA MESA ALMIRON - IUE 301-736/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53863 Set 21- Oct 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "CORDONE BONILLA, MIGUEL ANGEL C/ YAXALDEBEHERE, DOMINGO Y OTROS. DESALOJO RURAL PRECARIO"- Fa. 305-420/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de GERARDO ALEJANDRO CARBONE LICHERO, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 18 de agosto de 2004.- Esc. A. Cecilia Lerena. Actuaria adjunta.

27) $ 4650 10/p 28299 Set 22- Oct 05

RIVERA



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

Nombre	Pad.- MAT	EXP./Res.	Ejercicio	Monto
EMAGRI S.A	10843/FRE 203	507 - 5052	1a. ej. 97 - 2a. ej. 04	$ 158.072.40
ADAUTO SUAREZ CARDOZO	1602/FRC 244	740 - 5677	1a ej. 97 - 3a ej. 04	$ 9.938.63
HECTOR CONTI TEJERA	11598/FRE 959	152 - 4340	4a. ej. 00 - 2a. ej. 04	$ 67.682.40
LUIS MONTANO CADEVILA	AA / 5816	583-2734	3a. ej. 96 - 1a. ej. 04	$ 125.626.73
MARCIRIO PINTOS CARDOZO	AA / 6454	530 -2798	3a. ej. 96 - 1a. ej. 04-	$ 84.979.15
SANTIAGO SOARES DE LIMA GORLERO	15306/FRR 215	1129-1473	3a. ej. 99 - 4a. ej. 03	$ 125.426.87
ERNESTO RAUL CHANS TEMESIO	9051/FRA 264	1122-2179	1a. ej. 99 - 4a. ej. 03	$ 105.114.82
PIPE S.R.L.	8949/FRX 328	1114 - 2072	1a. ej. 99 - 4a. ej. 03	$ 104.924.78
SILVIO NUÑEZ ROCHA	11453/FRE 850	1108 - 2075	3a. ej. 97- 4a. ej. 03.	$102.444.45
HECTOR CONTI TEJERA.	12674/ FRF 982	1105 - 2162	4a. ej. 96- 4a. ej. 03	$ 102.677.19
MIREL BRAZ DA LUZ GONZALEZ	AA / 1592	1091 - 0512	1a. ej. 96 - 3a. ej. 03	$ 88.984.84
MIREL BRAZ DA LUZ GONZALEZ	AA / 14468	1087/0513	1a. ej. 96- 3a. ej. 03	$ 89.548.95
FRIGORIFICO TACUAREMBO	TASA BROMATO-LOGICA	1153 - 2276	ag. 99 a dic. 99	$ 125.909.93
DE BARROS J.L	TASA BROMATO-LOGICA	1154 - 2553	Feb. 00 a mayo 02	$ 4.587.54
DIEGO CROSTA DURAN	AA / 467	1062 - 1401	2a. ej. 02 a 4a. ej. 03	$ 310.548.25
. DARCY FERNANDEZ RIVERO/CARLOS DE MELLO	AA / 392 Apto.1	1059 - 1400	3a. ej. 00- 3a. ej. 03	$ 118.827.29
DE MELLO S.R.L	12862/FRX 767	932 - 6989	3a. ej. 97 a 3a. ej. 03	$ 118.614.59
LUIS CASTAÑO VARGAS	AA / 13117	913 - 4394	1a. ej. 94 a 2a. ej. 03	$ 76.138.88
MAXIMO KATZ PISTINER	AA / 733	851 - 3291	1a. ej. 98 a 2a. ej. 03	$ 98.971.39

(Aviso N° 53947 continúa en página 3652-C)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución de la Sra. Juez Letrada de Primera de 4°. Turno de Rocha, se hace sabre que; en autos caratulados: "SEQUEIRA FERNANDEZ NORALEY Y OTRA C/ ROCHA DE LOS SANTOS CARLOS Y OTROS. DAÑO MORAL. Fª. Nº 342-156/2003", por Decreto Nº 2052/2004, se ordenó que se CITE, LLAME Y EMPLACE a los sucesores del Sr. Clotildo Tito Molina Pereira, a que se presenten en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Rocha, 16 de setiembre del año 2004. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 4650 10/p 28663 Set 27- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GONZALEZ SARAVIA, RAMONA. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-387/2004, se cita, llama y emplaza a VICTOR MANUEL CENTURION a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de setiembre de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53823 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MARIA ROSA Y OTRO C/ TORRES MENDEZ, CARLOS MARIA Y OTROS.- Posesión notoria de estado civil. Petición de herencia y auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 381-392/2003" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARIA ROSA MENDEZ, ALFREDO PRUDENCIO TORRES MENDEZ Y MARTIN GREGORIO MENDEZ promoviendo: 1) MARIA ROSA MENDEZ Y MARTIN GREGORIO MENDEZ: ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI Y PETICION DE HERENCIA.- 2) ALFREDO PRUDENCIO

ROBERTO BRAZ DA LUZ	AA / 19360	824 - 3006	3a. ej. 99 a 2a. ej. 03	$ 784.753.75
JORGE MARTEL	AA / 10381	832 - 2554	4a. ej. 97 a 2a. ej. 03	$ 195.547.47
MARTIN LEAL RODRIGUEZ	AA / 7592	863 - 3504	4a. ej. 95 a 2a. ej. 03	$ 101.453.23
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	AA / 12862	679 - 4338	2a. ej 97 a 1a. ej. 04	$ 43.979.62
IONE FRANCISCA MONTEZANO Y FABIANO ALONSO ALLENDE	AA / 1472	141370 - 5686	4a. ej. 99 a 7a. ej. 04	$ 97.509.75
PABLO ROBERTO MARINESCU NUÑEZ	11893/FRF 313	965 - 3509	4a. ej. 97 a 3a. ej. 03	$ 113.244.77
FRANCISCO NOGUEIRA GULARTE	AA / 2754	865 - 3279	3a. ej. 90 a 2a. ej. 03	$ 108.469.64
GISELLE KOTLER PRESENTE	AA / 1176 Apto. 404	1092 - 4678	1a. ej. 93 a 3a. ej. 03	$ 90.043.65
ELSA DA CUNHA CACERES	11891/FRX 667	928 - 5917	1a. ej. 98 a 3a. ej. 03	$ 112.663.07
SONRILA S.A.SOC.COMERCIAL	AA / 1602	1078 - 5408	7a. ej. 95 a 2a. ej. 04	$ 105.366.90
GREGORIOGUTIERREZ	2490 / 06	118455/9259	2a. ej. 87 a 4a. ej. 03	$ 93.684.79
LUIS FROS	7757/FRC 108	1111 - 2161	3a. ej. 98 a 4a. ej. 03	$ 107.222.57
FRANCISCO DIMPINO, STELLA BARZONI MOZZATTO Y OTROS	AA / 12767 Apto 1	055 - 6083	2a. ej. 97 a 1a. ej. 04	$ 108.185.20

EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División, ENC. TRIBUTOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53947 Set 24- Set 28

TORRES MENDEZ: ACCION DE PETICION DE HERENCIA RESPECTO DE MARTINA MARTINEZ MENDEZ SCARONE O SCARONI.- 3) TODOS ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA DE BLANCA MENDEZ, RESPECTO DE MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI.- En CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI y de BLANCA AURORA MENDEZ O MENDES a que comparezcan a derecho en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 12 de agosto del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53834 Set 20- Oct 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictado en autos: "DIAZ, HECTOR SAUL Y OTROS C/ SUCESORES DE ROSA BRENILDA DEMATTE SUAREZ. Posesión notoria de estado civil. Fa. N° 431-400/2004", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado HECTOR SAUL DIAZ, EDUARDO JOSE CLAUSEN e ILIANA DANIELA BRUNENGO, promoviendo Demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de HIJOS NATURALES respecto de ROSA BRENILDA DEMATTE SUAREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos en éstos trámites, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y que se autoriza la publicación sólo en el Diario Oficial.- Mercedes, 7 de setiembre del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53923 Set 23- Oct 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "O.S.E. C/A SUCESORS DE RAMON AZZI Y FARIDE MARUN EL KHOURY O CURY TOMA URGENTE DE POSESION".-, FICHA: 397/738/2004; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE RAMON AZZI, y a todos aquellos que se consideren interesados o con derechos reales sobre el Inmueble Padrón Nº 308 SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CURTINA DEPTO. DE TACUAREMBO, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. Gregorio Ríos: Actuario. Tacuarembó, 18 de Agosto de 2004.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53967 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "BANCO REPUBLICA C/ MARIA OFELIA GRAÑA Y "DIFE LTDA."- JUICIO EJECUTIVO." IUE. 398-196/1996, el emplazamiento a MARIA SOFIA e IGNACIO ROBERTO ECHENAGUSIA GRAÑA a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4650 10/p 27795 Set 16- Set 29

TREINTA Y TRES

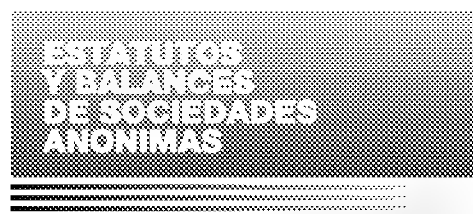
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA ALLENDE, LILIAN ESTELA Y OTRAS C/ LOS SUCESORES DE EULALIA ALLENDE O EULALIA AYENDE; POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" - Fa. 412-925/2004, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a las personas con derechos en la sucesión de EULALIA ALLENDE O EULALIA AYENDE, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 11 DE AGOSTO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA.

27) $ 4650 10/p 27935 Set 17- Set 30



CITE S.A.

Reducción de Capital Integrado - Art. 293

Asamblea: 10/08/04
Capital Integrado: $ 24.062.721
Convocatoria a acreedores: 30 días desde última publicación
Documentación: Paysandú 941 piso 4, esc. 3, Montevideo.

28) $ 11000 10/p 27891 Set 16- Set 29

PUENTE HNOS. ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

Asamblea Extraordinaria 15/09/2004
Resolvió Reducción de Capital Integrado, con Rescate de Acciones y Reforma
Artículo 4° del Estatuto Social.
Documentación a disposición de interesados: Luis Alberto de Herrera 1248/1602, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.

28) $ 16500 10/p 28586 Set 24- Oct 07

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENDRE o ANDRES LAKATOS ENGEL (FICHA: 2-42665/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28773 Set 28- Oct 12 (0001)

SEGUNDO TURNO

LAVIERO SCAVONE LAURINO (Ficha 2-43767/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28716 Set 28- Oct 12 (0002)

NELLY ZORAIDA BORRAZAS SALAS (FICHA 2-39214/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28771 Set 28- Oct 12 (0003)

HOMERO HILDEBRANDO VIÑOLY QUIROGA (FICHA S/262/2003).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28772 Set 28- Oct 12 (0004)

TERCER TURNO

RAIMUNDO JOSE o RAIMUNDO o RAIMONDO o RAYMONDO JOSE FRANCISCO o RAIMONDO JOSE FRANCISCO SCILINGUO DI GIOVANNI (FICHA 2-27242/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28735 Set 28- Oct 12 (0005)

KURT HEINRICH GABRIEL GIMMLER (FICHA Nº 2-35222/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28769 Set 28- Oct 12 (0006)

CUARTO TURNO

MARIA FERNANDA RODRIGUEZ GOYECHE (fA. 2-38609/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28715 Set 28- Oct 12 (0007)

QUINTO TURNO

RUMEL DOMINGO COLLI AMOROS (Exp.: 2-26647/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28794 Set 28- Oct 12 (0008)

SEXTO TURNO

FRANCISCA ADELAIDA AVELLANEDA (FICHA 2-40451/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28790 Set 28- Oct 12 (0009)

DECIMO TURNO

GABRIEL CONRADO MENDOZA, ODILY GUIMIR COLLINS y NELIDA JOAQUINA CARRERA FERRARI (FICHA Nº 2-32172/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28727 Set 28- Oct 12 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

TERESA REMUIÑAN SANCHEZ ó TERESA REMUÑAN (ficha 688/2002).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27642 Set 28- Oct 12 (0011)

NARCISA VELO TORRES (Ficha: 2-43502/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28724 Set 28- Oct 12 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JOSEFINA BIANCHI GARCIA (Ficha Nº 2-45300/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28722 Set 28- Oct 12 (0013)

ELBIO o ELBIO AMERICO PASTRO FIRPO (Ficha Nº 2-26600/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28800 Set 28- Oct 12 (0014)

JOSE MARIA ALVAREZ IGLESIAS (Ficha Nº 2-42780/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28801 Set 28- Oct 12 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

EMILIA VILA de QUEIPO o EMILIA CARMEN VILA y RAMÓN SEGUNDO QUEIPO (FICHA 2-27319/2004).
Montevideo, 26 de Julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28728 Set 28- Oct 12 (0016)

ITALA RONZZIO SOSA o RONCIO SOSA (2-42145/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28774 Set 28- Oct 12 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

LUISA BLANC PERONE (Ficha Nº 2-45439/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28770 Set 28- Oct 12 (0018)

MARIA DELIA CORE SISTO (Ficha Nº 2-41525/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28789 Set 28- Oct 12 (0019)

MARIA ELIDA MORENO (Ficha Nº 2-43618/2004).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28792 Set 28- Oct 12 (0020)

VIGESIMO TURNO

REGINA MARGARITA MENENDEZ LOPEZ (Ficha Nº 2-38750/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28717 Set 28- Oct 12 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

LILIA DE PIZZOL LEVIS (2-36330/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28725 Set 28- Oct 12 (0022)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JIRAIL o YIRAIL NADJARIAN ASLANIAN (2-22448/2004).
Montevideo, 22 de Julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28726 Set 28- Oct 12 (0023)

JOSE RICARDO CALVO JUSTO (2-14516/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28775 Set 28- Oct 12 (0024)

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS HAYDEE AVELLINO ASTEGGIANTE (FICHA: 2-45537/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28798 Set 28- Oct 12 (0025)

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL JULIO REVELLO QUINTEROS (FICHA: 2-30935/2004).
Montevideo, 22 de Julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28742 Set 28- Oct 12 (0026)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE ALFONSO LAMELA PRIETO (Fa. 2-28176/2004).
Montevideo, 14 de Julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28776 Set 28- Oct 12 (0027)

VALENTIN RAUL ABELLA VALDEZ o VALDES o BALDES (Fa. 2-37489/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28799 Set 28- Oct 12 (0028)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO LUIS PAZOS MOLTENI (FICHA 2-40662/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28777 Set 28- Oct 12 (0029)

PEDRO MARTIN ZULUAGA PEREIRA (FICHA 2-39413/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28791 Set 28- Oct 12 (0030)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

RIVAS GERMAN, SPIKERMAN JOSE (Ficha 2-40677/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28721 Set 28- Oct 12 (0031)

MAHNAZ SHAHSAVAN SHAHBAZI (FICHA 2-43415/2004).
13 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28723 Set 28- Oct 12 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOBIS ALBERTO FAZZIO CURBELO (I.U.E. Nº 168-1436/2004)
Canelones, 19 de Mayo de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28780 Set 28- Oct 12 (0033)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DANILI IVONNE AICARDI CORREA (Ficha "B" Nº 225-757/2004).
Rosario, 14 de Junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28759 Set 28- Oct 12 (0034)

MIGUEL ANGEL SILVEIRA CASTRO (Ficha "B" Nº 225-921/2004).
Rosario, 30 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28760 Set 28- Oct 12 (0035)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA o NILDA o AMELIA NILDA BARRANQUI o BARRANQUE y JULIO CESAR VIQUE BARRANQUE (Ficha 241-504/2004).
Durazno, 26 de Agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28756 Set 28- Oct 12 (0036)

LINDORO COIROLO ANSALAS (Ficha 241-550/2004).
Durazno, 15 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28757 Set 28- Oct 12 (0037)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURORA CARDOZO (FICHA: 397/875/2004).
Tacuarembó, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28731 Set 28- Oct 12 (0038)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE ALBESA SERRAMIA y THELMA CESTAU DE LEON (Fa. 2-41390/2004).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 28730 Set 28- Oct 12 (0039)

DECIMOTERCER TURNO

JUANA ASUNCION JIMENEZ STANDERT y ENRIQUE EDUARDO SAAVEDRA MEDIZA. (Fa. 2- 14146/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54011 Set 28- Oct 12 (0040)

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMADEO ANTONIO PAZOS CUADRADO y MYRIAM POUSO BUSQUIAZO (FICHA 2-25200/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28793 Set 28- Oct 12 (0041)

DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL PASTORINO LOPEZ y MARIA LETICIA CABALLERO RODRIGUEZ (FICHA 2-38169/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28768 Set 28- Oct 12 (0042)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VENANCIO FABIAN SILVA SEGAIN y GLADYS MABEL GÜINCO RODRIGUEZ (IUE 301-448/2003).
Paysandú, 3 de Marzo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28749 Set 28- Oct 12 (0043)

NELSON OMAR DIEZ VIANA y ANA MABEL ACOSTA GUAZZONE (IUE 301-742/2004).
Paysandú, 10 de Junio de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28750 Set 28- Oct 12 (0044)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SAINT LEO COMPANY S.A.

Asamblea de fecha: 14/11/01 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 16/09/04, N° 7363.
06) $ 1100 1/p 28736 Set 28- Set 28 (0045)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "GREE, MARIA AUXILIADORA C/ ROSANO, JULIO CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-26291/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal a JULIO CESAR ROSANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de setiembre de dos mil cuatro.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54005 Set 28- Oct 12 (0046)

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GAVIOLI MENDEZ MARIA DEL CARMEN C/ ARISMENDI ROJAS JULIO CESAR- DIVORCIO" Ficha: 2-15294/ 2004, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR ARISMENDI ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 09 de setiembre de 2004.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54012 Set 28- Oct 12 (0047)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.=

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2o. Turno de Rosario, en autos. "CAMACHO, José C/ SCHENCK, Ma. Elena. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 225-808/2002, según decreto No. 2849 de fecha 4 de Agosto de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a la Sra. María Elena SCHENCK, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-
ROSARIO, 15 de Setiembre de 2004.-
Se deja constancia que por decreto No. 2849 de fecha 4 de Agosto de 2004, el Sr. José Luis CAMACHO, fue Auxiliado de Pobreza.-
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54008 Set 28- Oct 12 (0048)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 908 52 19 - 903 91 22 habilitado en YAGUARON 1393 bis.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 28767 Set 28- Set 30 (0049)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVDEO - URUGUAY**

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales, en un plazo no mayor de 3 días de su publicación a la Sra. Faby Graciela Montiel C.I. 3.954.497-6.
08) (Cta. Cte.) 1/p 53996 Set 28- Set 28 (0050)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVDEO - URUGUAY**

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Vigilante- Portero- Sereno, en un plazo no mayor de 3 días de su publicación al Sr. Gustavo Magallanes Romero C.I. 3.160.451-4.
08) (Cta. Cte.) 1/p 53997 Set 28- Set 28 (0051)

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU



**Intendencia Municipal de Paysandú
Secretaría de Información y Difusión
www.paysandu.gub.uy**

**ZORRILLA DE SAN MARTIN Y SARANDI - TELEFONO (072) 26220
INTERNOS 125 Y 171- CORREO ELECTRONICO: prenimp@adinet.com.uy
PRENSA- RADIO- TELEVISION INFORME DE PRENSA**

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
RESOLUCION N° 2354/2004
EMPLAZAMIENTO**

Se emplaza a terceras personas que se consideren con derecho de cada una de las viviendas del **Barrio IC-15**, cuya nómina se detalla a continuación, debiéndose realizarse mediante la presentación de un escrito ante esta comuna, contando para ello con un plazo de 30 (treinta) días, contados de la última publicación, conforme a las disposiciones vigentes, a saber:

Nº VIVIENDA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	AMERICA NYLIA ARTIA FERNANDEZ
2	MARIA CELIA SUAREZ MARTINEZ

Aviso N° 54000 continúa en páginas 3656-C, 3657-C, 3658-C, 3659-C, 3660-C y 3661-C

3	GREGORIA RAMOS
4	YACQUELINE GRACIELA SILVA WINC
5	NORMA PETRONILA GONZALEZ PERALTA
6	CARLOS MARIA GULARTE BENITEZ
7	VICTOR DAVID CARRO
8	OSCAR OMAR LEDESMA CERIANI Y
	SHIRLEY RUTH RAND GIMARAENS
9	HECTOR GALILEO MONROY LUCERO Y
	ESMERIA ISABEL BERTONI ROMERO
10	JUAN CARLOS MENESES Y
	DIELA ESTHER MOREIRA PRIETO
11	GLORIA VICTORIA SASSI LOPEZ FAGUNDEZ
12	JUAN CARLOS ETCHEGOYEN SALLES Y
	BLANCA ESTELLA LAENEN BADIA
13	ESTELA MARIA RIVERO BRIZUELA
14	CARLOS EDUARDO MONROY LUCERO
15	LAURA CRISTINA ROMERO ALVAREZ Y
	RICARDO DANTE MELLO RAMOS
16	DOMINGA LUCIA TECHERA GARCIA
17	MARIA del CARMEN LENCINA SUPERI
18	JOSE ANTONIO PALACIO BANEGA
19	JUAN CARLOS GENTILE RIVERO
20	MARIA TERESA BIANCO MALGOR
21	GUSTAVO ALBERTO BASS0 PONCET
22	HUMBERTO FELIPE BERNASCONI DOTI Y
	ANA MARIA OSCARIS GIANI
23	OSCAR OMAR GONZALES BARRIA
24	MARCILIANA BICA
25	MIGUEL ANGEL GUARIGLIA SUAREZ
26	NAIR TERESA OBERTI
27	JORGE OMAR da SILVA SILVA
28	JESUS CAYETANO BENITEZ
29	ANA CLEMENTINA ROSAS CABRERA
30	ARIEL SILVEIRA LOPEZ Y
	ALBA GRACIELA CABALLERO SOSA
31	JOHNATAN NICOLAS RIEGER HEREDIA
32	SILVESTRE OKLIDES CABRERA MEIRELES Y
	VIVIANA TERESA MANNISE FANS
33	NERY DANIEL SUAREZ ZAPATA
34	DORA VIRGINIA SOTO ROMERO
35	MARTA BEATRIZ MALDONADO FEIJOO
36	CRISTINA SEVERO VAZQUEZ Y
	LIDIO BALTAZAR VIDIELLA RAMIREZ
37	JULIA PATRICIA GOMEZ FLORES
38	STELLA MIRTHA ETTLIN RUSSO
39	NELLY YOLANDA GOMEZ
40	MARIA del ROSARIO OLIVERA CHARRIER
41	JUAN FABIAN PEREYRA HIDALGO
42	HUGO OLDEMAR MATTIAUDA CORTS
43	MARIA ELENA CORBALAN LOPEZ
44	OLGA ESTER ORTIZ

La publicación de la nómina de titulares y/o ocupantes, no supone prejuzgamiento en cuanto a la Resolución que finalmente adopte el Ejecutivo Comunal.-
Esc. Alvaro A. Lamas Intendente Municipal, Bertil R. Bentos Secretaría General. 13/09/04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
RESOLUCION N° 2353/2004
EMPLAZAMIENTO
Se emplaza a terceras personas que se consideren con derecho de cada una de las viviendas

Aviso N° 54000 continúa en páginas 3657-C, 3658-C, 3659-C, 3660-C y 3661-C

INCAPACIDADES

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA SILVERA, Alí Andrés.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-436/2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 1732/2004 de fecha 10/05/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alí Andrés SILVA SILVERA; designándose Curadora del mismo a su madre Dorina Graciana SILVERA; quien aceptara dicho cargo con fecha 31/05/2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 322/2004 de fecha 20/02/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 09/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54009 Set 28- Oct 12 (0053)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "MACHADO RODRIGUEZ, SERGIO INCAPACIDAD".-, FICHA: 397/202/2000; se hace saber que se ha declarado por Resolución N° 959/2004, DE FECHA 17/03/2004, la incapacidad de SERGIO MACHADO RODRIGUEZ, designándose curadora a PAULINA RODRIGUEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Esc. Gregorio Ríos. Actuario. TACUAREMBO, 23 de AGOSTO de 2004.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53989 Set 28- Oct 12 (0054)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "GAITES CABALGANTE, ALVARITO ALEJANDRO-INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 354/2001, SE HACE

SABER QUE POR AUTO N° 1983/2002 DE FECHA 16/08/2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ALVARITO ALEJANDRO GAITES CABALGANTE, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A ALBA ISABEL CABALGANTE RODRIGUEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2002. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA.
PASO DE LOS TOROS, 11 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53988 Set 28- Oct 12 (0055)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 1266

OBJETO: ADQUISICION DE 25 CAMIONETAS DIESEL DOBLE CABINA 4x4 Y 75 CAMIONETAS DIESEL PICK UP 2x4 MEDIANTE LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE USO (LEASING FINANCIERO)

El Pliego de Condiciones se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., calle San Martín 3235- Oficina 7, al precio de $ 1.000,oo. Horario de venta desde 9:30 a 16:00
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 20 de octubre de 2004, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53985 Set 28- Set 28 (0056)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 33/2004

"ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS

del **Barrio IC-19,** cuya nómina se detalla a continuación, debiéndose realizarse mediante la presentación de un escrito ante esta comuna, contando para ello con un plazo de 30 (treinta) días, contados de la última publicación, conforme a las disposiciones vigentes, a saber:

Nº VIVIENDA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JACINTO DANIEL BARRAN VALLEJO Y
	LAURA MARIA MORAES OLIVERA
2	NIRA IRIS GONZALEZ TORRES
3	ZULEMA HILDA ROUILLER ALCOBA
4	MIRTA ALEJANDRA GONZALEZ NUÑEZ
5	ALEJANDRA MARIELA RAMIREZ ARAMBURO
6	JUANA DIMA TABAREZ
7	GLADYS VIOLETA ZAPATA GINI Y
	LAURO ELADIO MARTINEZ ROMERO
8	LUIS ALBERTO ROMERO MUSSIO
9	EDILSA NERI FRENCIA
10	SUSANA RENEE SCALA ZEBALLOS
11	TERESITA YOLANDA FLEITAS FLEITAS
12	OLGA TERESA BONILLA FURTADO Y
	JOSE ALBERTO AMARILLO
13	JORGE NEBIO VERA COSTA Y
	EYESI MOREIRA RODRIGUEZ
14	MARTA ORCASITA PIANO FAGUNDEZ
15	RAUL ALBERTO GILES
16	HECTOR ESTEBAN CASTILLO BARBIERI Y
	AIDA GRACIELA TENCHIO
17	WALTER ARIEL DOTTI GONZALEZ
18	ROQUE ROJAS FERNANDEZ Y
	TEREZA HERMINIA CASTILLO
19	LUIS AUREO LEDESMA VAZQUEZ Y
	GRACIELA ESTELA DURE PINTOS
20	GRACIELA ELENA MUÑIS
21	SANDALIO ACOSTA
22	ODILA MAGDALENA FERNANDEZ
23	ANA MABEL POLISCHUK KOLBASIUK
24	WALTER ANTONIO SANTOS SILVEIRA Y
	LETICIA IRENE PAREDES
25	DELIA VIOLETA MIRANDA
26	ANTONIO CARMELO PUGLIA MARTINEZ Y
	MARIA ESTHER VILLAVICENCIO PIRIZ
27	ELINA MARIEL LEMES ESCOBAR
28	LUIS RUBEN JESUS VALLEJO
29	CARMEN MARIA ALDERETE FERNANDEZ Y
	JUAN AGUSTIN CURBELO ESTEVA
30	LINO NAZARIO ROCA OVIEDO Y
	NOELIA SORIA
31	JOSE PEDRO CANO SALAS
32	HECTOR RAMON PEREZ FERRARI
33	FRANCISCO FABIAN MOREIRA PROSPER Y
	DIASMA ZULEMA CUFRE BARRIOS
34	PABLO AUGUSTO MOREIRA CUFRE
35	WALTER RAMON SANTANA FLEITAS
36	OSCAR MARIO LESCANO ETULAIN
37	ALBA VIOLETA CACCIA LAURINO Y
	MARTIRIANO FAGUNDEZ ORTIZ
38	CHICHI FERNANDEZ DUARTE
39	CARLOS ARIEL LABORDA
40	MANUEL GERMAN SANCHEZ FERRO Y

Aviso N° 54000 continúa en páginas 3658-C, 3659-C, 3660-C y 3661-C

	GULMA WILMAN PONCE CASTRO
41	LUIS ALBERTO BAPTISTA BUIDID Y
	GLADIS JUANA SEGOVIA MARTINEZ
42	OLGA RENEE SORONDO GRANZELLA
43	ALBERTO RICARDO CARAVAJAL MESIAS Y
	AGUSTINA HOMOVINA CASTILLO ALVEZ
44	*
45	MARIANO JOSE HERNANDEZ GOMEZ Y
	ANA PATRICIA BIANCO ZUCCARINO
46	LUIS ALBERTO EPISCOPO SUAREZ Y
	MARYSA MABEL da SILVEIRA MIRABALLES
47	VIVIANA KARINA PINTOS HERNANDEZ Y
	ROBERTO MARCELO MELOGNO MENDIBURU
48	MARIA TERESA SOSA
49	PRIMITIVO SILVA
50	MARIA CAROLINA LOBATO
51	MARILINA ESTHER BONDARENKO JODUS Y
	JOSE MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
52	TORIBIO YAMANDU RODRIGUEZ IRIGOITA Y
	MARIA del CARMEN ODRIOZOLA NUÑEZ
53	MIRTHA ROSANO
54	RUBEN DARIO FAGUNDEZ CACCIA Y
	MARY BEATRIZ CROSA BARBOZA

*** OBSERVACIONES:** Los espacios que figuran en blanco en la presente nómina, responden a la circunstancia de que en oportunidad del relevamiento y ulteriores visitas, no fue hallada persona alguna.

La publicación de la nómina de titulares y/o ocupantes, no supone prejuzgamiento en cuanto a la Resolución que finalmente adopte el Ejecutivo Comunal.-
Esc. Alvaro A. Lamas Intendente Municipal, Bertil R. Bentos Secretaría General.
13/09/04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
RESOLUCION N° 2352/2004
EMPLAZAMIENTO
Se emplaza a terceras personas que se consideren con derecho de cada una de las viviendas del **Barrio IC-35**, cuya nómina se detalla a continuación, debiéndose realizarse mediante la presentación de un escrito ante esta comuna, contando para ello con un plazo de 30 (treinta) días, contados de la última publicación, conforme a las disposiciones vigentes, a saber:

Nº VIVIENDA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	AIDA ESTHER CERVETTI ALZA
2	YUBER LISANDRO FERNANDEZ PERALTA Y
	MONICA SUSANA CASTRO CUELLO
3	ROSA AMELIA ESTEFANELL da COSTA
4	MARIA ISABEL OLIVERA
5	JOSE ALFREDO ECHARTEA MENDIBURU Y
	DORITA GRISELDA FRONDOY GUTIERREZ
6	MARIO HUMBERTO SILVA BURGOS Y
	ESTELA MARY MAS OVIEDO
7	JORGE BELTRAN BREMERMANN ROSTAN Y
	DIVA ARGELIA ZITTO VAITURET
8	JUAN JOSE CAMEJO FERNANDEZ Y
	ANTONIA ANA GIANONI GOMEZ
9	LAURINDO GODINET CALLERO MARGNI Y
	LUZ MARINA DORREGO BONANSEA
10	SANTOS JAVIER RIVERO RABELLI
11	WASHINGTON RICARDO BRAVO Y
	SUSANA RAQUEL OTERO SILVA
12	HUGO DANILO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y

Aviso N° 54000 continúa en páginas 3659-C, 3660-C y 3661-C

DE REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICA, ILUMINICA, TELEFÓNICA Y DE AGUA POTABLE EN LA ESCOLLERA DEL PUERTO DE PUNTA DEL ESTE"
Se llama a Licitación Pública Nº 33/2004 para la "Elaboración del "Proyecto Ejecutivo y construcción De las obras de reacondicionamiento de las instalaciones eléctrica, lumínica, telefónica y de agua potable en la escollera del Puerto de Punta del Este.
El estudio y/o adquisición del Pliego se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. piso, Departamento Secretaría General en el horario de 9.15 a 16.30 hs
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil), pudiéndose consultar en la página WEB: www.comprasestatales.gub.uy.-
La fecha de apertura de las ofertas es el día 20 de octubre de 2004, a las 11.00 horas en la Sala de Licitaciones de la DNH.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54010 Set 28- Set 28 (0057)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. A.S.S.E

COLONIA DR. SANTIN C. ROSSI

LICITACIÓN PUBLICA Nro. 21/2004
ADQUISICION DE TELAS, ROPA DE VERANO Y CALZADOS
APERTURA: 07/10/2004 HORA 09:00
PAGO POR CREDITO S.I.I.F.

La Colonia Dr. Santin C. Rossi llama con plazos reducidos por razones de urgencia a Licitación Publica para el suministro de referencia.
Por consultas y Pliegos dirigirse al Telef. (0338) 9435 -Telefax 9378 o personalmente en la Institución, en Rutas 79 y 11, San José, en días hábiles en el horario comprendido entre las 07:00 y las 13:00 horas.
12) $ 930 1/p 28753 Set 28- Set 28 (0058)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



PRESIDENCIA DE LA

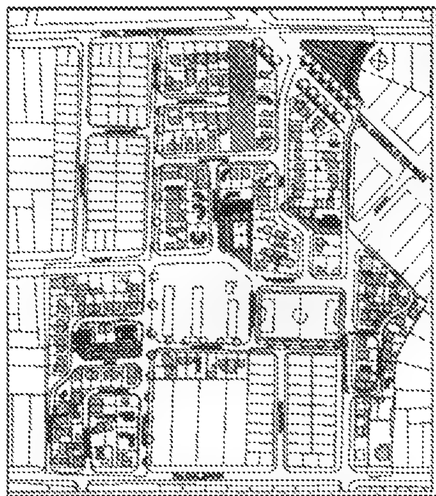
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
PRESTAMO BID Nº 1186/OC-UR

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL Nº 32/04/M
ASENTAMIENTO "NUEVO COLMAN Y ALREDEDORES"

* El Gobierno de la República Oriental del Uruguaya través de la Oficina de Planeamien-

to y Presupuesto ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar parcialmente el costo del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
La Licitación se regirá por las condiciones del contrato Nº 1186/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo Nº 1186/OC-UR del BID y del aporte local.
* En el marco de este Programa la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Montevideo invitan a Empresas y Consorcios elegibles provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado para la Licitación Pública Internacional Nº 32/04/M. La empresa extranjera que resulte adjudicataria en caso de no contar con sucursal en la República dispondrá de 60 días para concluir los trámites de constitución y afiliación a los distintos organismos conforme a la legislación nacional.
* El objeto es la ejecución de Obras de Infraestructura Física (vialidad, saneamiento, agua potable, desagües pluviales, red de energía eléctrica, red de alumbrado público, etc.), Infraestructura Barrial (Centro CAIF, Club de Jóvenes, Biblioteca, merendero, plazas, canchas y espacios de recreación) y Núcleos Básicos Evolutivos para realojar 19 familias, que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento para el Asentamiento "Nuevo Colman y alrededores" del departamento de Montevideo.



* La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Montevideo.
* Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación hasta 5 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas mediante el pago de una suma no reembolsable de $ 9000 (pesos uruguayos nueve mil) u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra en la I. M. de Montevideo, Servicio de Compras- Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio y Ejido, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12.15 a 17.45 o visualizarlo en la página web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy (Servicios a la Comunidad- Cartelera de Compras), los que

	ZULLY LILIANA MARTINEZ MARTINEZ
13	DESDICHADO ORIENTAL CRUZ Y
	EDA ALBORNOZ
14	JUAN ALBERTO MATTIAUDA SCARPINI Y
	NANCY ESTHER ACUÑA SANCHEZ de MATTIAUDA
15	MIGUEL EDUARDO BUZO
	WALTER RODRIGO ESEISA BUZO Y
	VIVIANA LUCIA ESEISA BUZO
16	JULIA GENOVEVA MARTINEZ MUSSINI Y
	SETEMBRINO MEIRELLES
17	SERGIO MIGUEL FERNANDEZ MEDINA Y
	MARIA del CARMEN ENNIS MACIEL
18	WALTER ANIBAL SILVERA GARAY Y
	CAROL CRISTINA MUELA GRAMPIN
19	JORGE ELBIO MOLINELLI CORREA Y
	MARIA ROSA RODRIGUEZ GONZALEZ
20	JORGE DARCI DA ROSA DIAZ Y
	MARIA IRENE CERRUDO MASSA
21	JOSE ENRIQUE VILLAAMIL RIVERO Y
	ALBA ESTELA DE LOS SANTOS GONZALEZ
22	NELLY MERCEDES CURTI BRITOS
23	LUIS ANDRES CONTI SANTA CRUZ Y
	LUZ MARINA ACLAND COSTA
24	TEOFILO RAMON MARTINEZ RECALDE
25	GIANELLA MARIA HENNING BALBIS Y
	ALFREDO MIGUEL GAZZANO RUIZ
26	GILBERTO EMILIO PAGES CAPORALE Y
	DARIA MARTIR CUFRE
27	MARTIN ROSANO PIRIZ Y
	MARTHA SARA DELGADO
28	ORESTES ARMANDO GALLINO GUGLIELMONI Y
	JUDITH TERESITA GALLINO TAPPIN
29	NELVA ESTER GRENO TRAVIESO
30	JUAN CARLOS CAMEJO FERNANDEZ
31	MARIA GRACIELA CORTES LA CRUZ
32	ARMANDO VICTOR LOPEZ
33	PATRICIA VERONICA MACHADO BADIA
34	
35	HUGO JUVENAL LIMA IBAÑEZ Y
	LINA ELSA SILVA RODRIGUEZ
36	MARIA AUXILIADORA VEGA CHAVEZ Y
	DELMA ONILDA CHAVEZ SOFFIA
37	MARIA DEL CARMEN PERALTA
38	MARIA NOEMI ONORATO INNELLA Y
	RUBEN LUIS NUÑEZ MAIANTI

La publicación de la nómina de titulares y/o ocupantes, no supone prejuzgamiento en cuanto a la Resolución que finalmente adopte el Ejecutivo Comunal.-
Esc. Alvaro A. Lamas Intendente Municipal, Bertil R. Bentos Secretaría General. 13/09/04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
RESOLUCION N° 2351/2004
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a terceras personas que se consideren con derecho de cada una de las viviendas del **Barrio IC-42**, cuya nómina se detalla a continuación, debiéndose realizarse mediante la presentación de un escrito ante esta comuna, contando para ello con un plazo de 30 (treinta) días, contados de la última publicación, conforme a las disposiciones vigentes, a saber:

Nº VIVIENDA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LILIA ROSA LAMELA MARTINEZ

Aviso N° 54000 continúa en páginas 3660-C y 3661-C

2	ERNESTO AMBROSIO BERTONI MENDARO
3	MANOS UNIDAS
4	MANOS UNIDAS
5	NOEL ARTIGAS LAMELA MARTINEZ
6	
7	
8	
9	
10	MERENDERO
11	
12	

OBSERVACIONES: Los espacios que figuran en blanco en la presente nómina, responde a la circunstancia de que en oportunidad del relevamiento y ulteriores visitas ,no fue hallada persona alguna.
La publicación de la nómina de titulares y/o ocupantes, no supone prejuzgamiento en cuanto a la Resolución que finalmente adopte el Ejecutivo Comunal.-
Esc. Alvaro A. Lamas Intendente Municipal, Bertil R. Bentos Secretaría General. 13/09/04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
RESOLUCION N° 2344/2004
EMPLAZAMIENTO
Se emplaza a terceras personas que se consideren con derecho de cada una de las viviendas del **Barrio IC-47**, cuya nómina se detalla a continuación, debiéndose realizarse mediante la presentación de un escrito ante esta comuna, contando para ello con un plazo de 30 (treinta) días, contados de la última publicación, conforme a las disposiciones vigentes, a saber:

Nº VIVIENDA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CARLOS LUIS BERTONE MATTIAUDA
2	JOSE LINO FERRAZ
3	ESTHER VIVIAN FUENTES Y
	PATRICIA CECILIA ROMERO CHARABORA
4	DOMINGO OMAR LEITES CORREA
5	ADRIANA CECILIA OTTONELLI GARDIOL
6	LUIS ALBERTO RIEGER MÜLLER Y
	GLORIA SELVA CARREA DOMENECH
7	JUAN FRANCISCO RAMOS PINTOS Y
	NIVEA MAR PEREIRA VILLANUEVA
8	GRETA ARUP MARTINEZ GOMEZ
9	MONICA BEATRIZ GONZALEZ RODRIGUEZ
10	ANA DIOLINDA DIAZ
11	SANTA TERESA BARRUTTE
12	ISOLINA YOLANDA RODRIGUEZ RETAMOZA
13	*
14	JUANA ELIDA ROMERO LEGUIZAMO
15	ELENA ORTIZ FERNANDEZ
16	ALCIDES ALBERTO CHAVES MIÑO Y
	HERCILIA AMARO
17	MARIA JOSEFINA SEGAIN BARRIA
18	JUAN MARIA FERREIRA GOMEZ Y
	CELIA ESTELA FRACCHIA FIRPO
19	MARIA del CARMEN CARABALLO JARQUE
20	OLGA GLADYS AMUZ ARAMBURU Y
	CESAR OMAR GADEA PIRUZZETTI
21	MARIA JULIA RODRIGUEZ BOERO
22	GUSTAVO MARIA ECHEVESTE LEITES
23	LEONEL MARIA PAULETTI GOYA
24	CARLOS ROBERTO TECHERA QUINTEROS Y
	MARIA CAROLINA CASTRO CUELLO
25	ZULMA SANCHEZ OLIVERA

Aviso N° 54000 continúa en página 3661-C

estarán disponibles a los interesados a partir del día 30 de setiembre de 2004.
* No será necesario acreditar representación para comprar y retirar un juego completo de los documentos de licitación, pero es imprescindible indicar el número de la Licitación y el nombre de la firma que se presentará a la misma. El método de pago será contado.
* Las Empresas que hayan comprado los Pliegos podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación únicamente por escrito hasta 14 días calendario antes de que venza el plazo de presentación de ofertas.
* Las Ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado en la Oficina abajo mencionada hasta la hora 14:00 del día 19 de noviembre de 2004. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
* Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora: 14:00 del día 19 de noviembre de 2004 en presencia de los Oferentes que deseen asistir en la Intendencia Municipal de Montevideo, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
* No será necesario presentar las ofertas personalmente; las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes.
* El monto global estimado es de $ 50:800.000.
* El plazo de obra es de 300 días calendario.

Intendencia Municipal de Montevideo
Calle 18 de Julio Nº 1360 Palacio Municipal
PB Servicio de Compras
Tel: 1950 2012
Montevideo
República Oriental del Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53993 Set 28- Set 28 (0059)



Montevideo, setiembre 28 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SANTOS RUBEN ALMEIDA, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Portugal 3874 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Portugal 3874.
14) $ 283 3/p 3323 Set 28- Set 30 (0060)

26	RENE EULALIO RUIZ BELVISI Y
	AMALIA ESTHER ROSTAN ROSTAN
27	HENRRI DE LOS SANTOS COLLARES
28	DIVER JOSE GOMEZ GARCIA
29	ROSA ELVIRA ROGGERONE SCLAVO
30	MIRTA NERY POGGIO PAGANI Y
	NEREA ELISA PAGANI MARRACCINI
31	SEVERA ESTER OLIVERA da SILVA de LENCINA
32	HECTOR RUBEN ECHEVESTE HORNOS Y
	AMABILIA LEITES GUICHON
33	*
34	IRMA DOROTEA TOLOSA
35	JOSE MARIA LOPEZ ARAMBURU Y
	NELIDA ESTHER LEITES DUPONT
36	GILBERTO RUFFINO MESSA SELLANES Y
	MARGARITA GONZALEZ CUCCARO
37	ELEUTERIA PESTAÑA GALVAN de REGIARDO
38	JOSE RAMON GONZALEZ IRIGOITA Y
	NORMA BEATRIZ ROJAS LUJAN
39	MERCEDES del CARMEN SAAVEDRA RODRIGUEZ
40	RICARDO TECHERA AGUIAR
41	LUBBA FOMICHOV BABURINA de BOICHENCO
42	CARLOS DARIO VIEIRA ARISMENDI Y
	NORMA MIRELA CARBALLO PRESENTADO
43	NELSON WALTER SOSA Y
	NELSON JACINTO SOSA MIÑOZ
44	ESPERANZA ANGELA CHAVEZ
45	MYRIAM CATALINA DUVAL ACOSTA Y
	VICTOR HUGO NEVES GALLARDO
46	NESTOR ABEL RUIZ DIAZ STRIPPE Y
	ADRIANA RAQUEL MAYA MANERA
47	RAMON EUSTOLIO RODRIGUEZ
48	RUBENS LEONEL CALDERON GONZALEZ Y
	LUDIMAR GUERRERO ALANIZ
49	LAURA MYRIAM SANTANA ALDACUR
50	RICARDO ALFREDO FAGUNDEZ FIGUEROA Y
	ROSA ADELINA BRITOS NUÑEZ

*** OBSERVACIONES:** Los espacios que figuran en blanco en la presente nómina, responde a la circunstancia de que en oportunidad del relevamiento y ulteriores visitas, no fue hallada persona alguna.

La publicación de la nómina de titulares y/o ocupantes, no supone prejuzgamiento en cuanto a la Resolución que finalmente adopte el Ejecutivo Comunal.-
Esc. Alvaro A. Lamas Intendente Municipal, Bertil R. Bentos Secretaría General. 13/09/04.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54000 Set 28- Set 30 (0052)

OFICINA No. 2

CEFERINO JAVIER BORDENAVE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4037 y ANA LAURA BUFFA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4725.
14) $ 283 3/p 3314 Set 28- Set 30 (0061)

JUAN MANUEL BERMUDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Italia 2833/302 y SANDRA DANIELA CAMPAGNA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Italia 2833/302.
14) $ 283 3/p 3315 Set 28- Set 30 (0062)

WILSON MARCELO FIGUEROA, 31 años, soltero, operario, oriental, domiciliado en La Carreta 1918 y CARLA PETRINA MARENALES, 25 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada en La carreta 1918.
14) $ 283 3/p 3316 Set 28- Set 30 (0063)

ALEXIS FABIAN FONTELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Estrada 6275 y FLORENCIA GIMENA GILENCO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Celiar 3244/2.
14) $ 283 3/p 3317 Set 28- Set 30 (0064)

RICARDO GUSTAVO FALCON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis B Berres 5057 blok i/002 y MIRTHA GUADALUPE LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B Berres 5057 bloki/002.
14) $ 283 3/p 3319 Set 28- Set 30 (0065)

JUAN EUSEBIO BARRETO, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 3727 y BLANCA NALDI ARGAÑARAZ, 76 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Corrales 3727.
14) $ 283 3/p 3324 Set 28- Set 30 (0066)

DANIEL ALEJANDRO FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1111/1106 y NANCY GABRIELA BAZZANO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1111/1106.
14) $ 283 3/p 3330 Set 28- Set 30 (0067)

OFICINA No. 4

GERALD FABIAN GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4494 y LORENA SOLEDAD BRAVO, 26 años, divorciada, empleado, argentina r/l, domiciliada en Spencer 4494.
14) $ 283 3/p 3320 Set 28- Set 30 (0068)

OFICINA No. 5

DOMINGO GERMAN QUINTANS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gallinal 2078 y ANDREA BIBIANA COSTA, 25 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Gallinal 2077.
14) $ 283 3/p 3328 Set 28- Set 30 (0069)

REYMUNDO TEJERA, 55 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2186/6 y MARIA ROSA MATTOS, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2186/6.
14) $ 283 3/p 3329 Set 28- Set 30 (0070)

ALEJANDRO JAVIER MACHADO, 26 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Torricelli 4930 y CELENE MARISOL DI CARLO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torricelli 4930.
14) $ 283 3/p 3332 Set 28- Set 30 (0071)

OFICINA No. 6

BASILIO CESAR RODRIGUEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Astengo 4577 y MARIA TERESA CHIGNOLI, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Astengo 4577.
14) $ 283 3/p 3312 Set 28- Set 30 (0072)

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Piedras 518/302 y GABRIELA IRENE PORTAL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 518/302.
14) $ 283 3/p 3313 Set 28- Set 30 (0073)

LEONARDO ALBERTO RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1694 ap. 2 y ANDREA FABIANA GADEA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1694 ap. 2.
14) $ 283 3/p 3325 Set 28- Set 30 (0074)

JOSÉ ANTONIO SILVEIRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1580 y XIMENA LOACES, 28

años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1580.
14) $ 283 3/p 3327 Set 28- Set 30 (0075)

MARTÍN ROSANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 2602 y ELENA VANESSA de los SANTOS, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Triunfo 440.
14) $ 283 3/p 3331 Set 28- Set 30 (0076)

OFICINA No. 7

ALEJANDRO MIGUEL VARO, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Fco García Cortinas 2442 y MARIA GABRIELA CAMEROSANO, 34 años, soltera, bachiller en química, oriental, domiciliada en Río Branco 1407 ap 803.
14) $ 283 3/p 3318 Set 28- Set 30 (0077)

RODOLFO PILAS, 38 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Brecha 574/101 y CARINA ISABEL ESTEFAN, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Brecha 574/101.
14) $ 283 3/p 3321 Set 28- Set 30 (0078)

FLAVIO DAMIAN UFFRON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillapi 3587 y MARIA JOSE GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillapi 3587.
14) $ 283 3/p 3322 Set 28- Set 30 (0079)

NICOLAS PAROLIN, 26 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1075/603 y MAGDALENA DIESTE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José de Ateaga 1403.
14) $ 283 3/p 3326 Set 28- Set 30 (0080)

GABRIEL USERA, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1173 y FLORENCIA BOCAGE, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1173.
14) $ 283 3/p 3333 Set 28- Set 30 (0081)

CARLOS CÉSAR POMPOZZI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nelsón 3239 Ap 221 y MARIA DE LAS MERCEDES SCHIFFINO, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nelsón 3239 Ap 221.
14) $ 283 3/p 3334 Set 28- Set 30 (0082)

PRESCRIPCIONES

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: VERONESI, RICARDO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 308-259/2004, se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido el Sr. Ricardo Veronesi y la Sra. Olga Rene Tellechea Figueroa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble, solar de terreno con construcciones, sito en localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana 783, empadronado en mayor área con el Nº 1890, padrón actual Nº 5.567, señalado con el Nº 257 en el plano de subdivisión de Gerónimo Ramos, de febrero de 1927, inscripto con el Nº 10 en la Inspección Técnica Departamental (hoy Oficina Departamental de Catastro) y según el cual consta de una superficie de 417 metros, 96 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: 10 metros 80 centímetros al Este, de frente a calle Proyectada de 17 metros (Hoy calle Vicente Mongrell); 38 metros 70 centímetros al Sur lindando con terreno propiedad de Victor Becéiro, Santiago Firpo y Carlos Lomazzi; 10 metros 80 centímetros al Oeste, lindando con terreno de José Baroni y 38 metros 70 centímetros con terreno propiedad de Víctor Beceiro, Santiago Firpo y Carlos Lomazzi. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente al Sr. Alejandro González y/o sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 9 de Setiembre de 2004.- Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 13020 10/p 28748 Set 28- Oct 12 (0083)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
SEBASTIAN LAURITO BENITEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "SIGNIFICACION COMUN" (Ensayo) del cual se declara Autor.
Montevideo 24 de setiembre de 2004. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 28720 Set 28- Set 28 (0084)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN PEDRO GILMES y ALEJANDRO BERTOCCHI solicitan la inscripción de la obra titulada "DEL OLIMAR AL OCEANO" (OMAR MEDINA, un marino uruguayo), de la cual son autores.
Montevideo 24 de setiembre del 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 28740 Set 28- Set 28 (0085)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALEJANDRO PI y EDUARDO PIÑERO solicitan la inscripción del Guión cinematográfico titulado "REUS", del cual se declaran autores. Montevideo 24 de setiembre del 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 28758 Set 28- Set 28 (0086)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ROLI S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "TRANSVIDEO" del cual se declara adquirente, siendo el autor WASHINGTON ALEJANDRO BALLIVA PARRA. Montevideo 24 de setiembre de 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 28762 Set 28- Set 28 (0087)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GERVASIO E. Y DELGADO, VIVIANA E. POR RODRIGUEZ DELGADO, JUANA ANALIA".- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 53-349/2003, se hace saber que por Decreto Nº 3495/2004 de fecha 17/09/2004, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUANA ANALIA RODRIGUEZ DELGADO, inscripta en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 03 de Junio de 1988. Acta Nº 3029, en el sentido, de hacerle saber que debe constar que es hija legítima de Gervasio RODRIGUEZ y de Viviana DELGADO, y nieta por línea paterna de Barnardo RODRIGUEZ y de Lilia NOBLE y por línea materna de Viviano DELGADO y de Juana PRESA, por así corresponder, haciéndose saber a los interesados.
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54014 Set 28- Oct 12 (0088)

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "DE BRUN O DE BRUM CABRERA, MARIA TERESA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha N° 2-42182/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de par-

tida de MATRIMONIO de: PEREZ, Antonio Dionisio y de BRUM, María Teresa celebrado el día dieciseis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco; inscripto en Sayago ante el Oficial del Estado Civil de la 21a. Sección del Departmaento de MONTEVIDEO- Acta N° 75; en el sentido que: en el texto y en el margen donde dice: Antonio Dionisio Pérez"; DEBE DECIR: "Dionisio Antonio Pérez" por así corresponder.
Montevideo, ocho de Setiembre de 2004.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53994 Set 28- Oct 12 (0089)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, PEDRO NIEVES- SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA PRISCILLA MARISOL" IUE 300-964/2004, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de nacimiento de PRISCILLA MARISOL RODRIGUEZ MACHADO, extendida el 9 de agosto de 2000 en la 1ra. Seccion Judicial de Paysandú, Acta Nº 1479 en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "NIEVES" debe decir: "RODRIGUEZ" por ser lo correcto. Paysandú, 13 de setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54001 Set 28- Oct 12 (0090)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

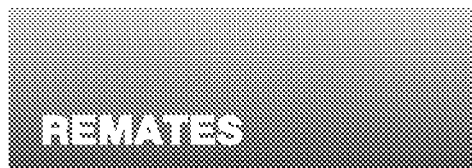
TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "SOARES DE LIMA COLLARES, ALVARO Y CAYAFA CORREA, GABRIELA RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397/949/2003; se hace saber que por Resolución N° 4593/2004, DE FECHA 02/09/2004, se autorizó a Rectificar la Partida de Nacimiento N° 1032, de fecha 31/08/1998, de la 1° Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice "Soarez de Lima", debe decir "Soares de Lima" por así corresponder. Tacuarembó, 20 de Setiembre de 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53990 Set 28- Oct 12 (0091)

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESCOBAR, SANTIAGO MIGUEL RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397/846/2003; se hace saber que por Resolución N° 3654/2004; DE FECHA 27/07/2004; se autorizó a Rectificar la Partida de Nacimiento Nº 413, de fecha de fecha 09 de Abril de 1997, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de donde dice "nacido el día 4 de Noviembre de 1984", deberá decir "nacido el día 4 de Noviembre de 1981", por así corresponder. Tacuarembó, 16 de Agosto de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53991 Set 28- Oct 12 (0092)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de Primer Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c/ OLUR S.A.- Juicio Ejecutivo" (Ficha: 40- 269/2004) se hace saber que el próximo dia 5 de octubre de 2004, a las 15 horas en el local de calle San José 1480, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (mat 273 ruc 210474360016) asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea dólares 800 del bien siguiente: Automóvil marca "FIAT" modelo TIPO SX año 1993 a nafta, Padrón N° 420866 de Montevideo, Matrícula actual SAO 9017.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto se seña en el acto y en efectivo.- 2°) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15.51% del precio del remate.- 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2.78_% del precio de remate.- 4°) Que el remate se realizará en dólares.- 5°) Que existen adeudos por concepto de patente de rodados que el mejor postor toma a su cargo.- 6°- Que existe prenda a favor del ABN AMRO BANK. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, setiembre 24 de 2004.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2100 2/p 28738 Set 28- Set 29 (0093)

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de Primer Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c/ BERGAZYN MORGENSZTERN, Raquel- Ejecución Prendaria" (Ficha: 40-222/2004), se hace saber que el próximo dia 5 de octubre de 2004, a las 15 y 30' horas en el local de calle San José 1480, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (mat 273 ruc 210474360016) asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanps, del bien siguiente: Automóvil marca "FIAT" modelo Ducato- Furgon, año 1994, combustible gas oil, Padrón 426517, Matrícula SAY 9293 de Montevideo.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15.51% del precio de remate.- 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2.78% del precio de remate.- 4º) Que el remate se realizará en dólares.- 5º) Que existen adeudos por concepto de patente, multas y recargos que el mejor postor toma a su cargo.- 6º) Que no consta en el expediente la carta de pago por el total del precio de venta.- 7º) Que existe prenda a favor del Banco Real.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, setiembre 24 del 2004.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3150 3/p 28739 Set 28- Set 30 (0094)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "PALDEC S.A. Liquidación Judicial." Fa. 40-131/2003, se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 15 hs. en ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO, Ruta 8 Km 17.500, Edificio 300, local 337, el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes inventariados a fs. 175 y 176 que integran el acta del Sr. Alguacil de fs 177: Mobiliario y artículos de escritorio (muebles, sillas, cajoneras, mesas, teléfonos, papeleras). Caja fuerte. Equipos de aire acondicionado. Rack de chapa conteniendo equipos de video, centrales telefónicas, unidades de cinta robotizada IBM, servidores ATALLA A 8000 Compac, etc. 12 estaciones de trabajo. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta luego de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2925 3/p 28784 Set 28- Set 30 (0095)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "TEXTIL MONTEVIDEANA S.A." Liquidación Judicial, ficha 40-111/2002, se hace saber que el próximo 12 de octubre a partir de las 14 y 30 horas, en el local sito en la calle Avda. de las Instrucciones No. 2455, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 18.016 rollos de telas varias texturas y colores, según el detalle realizado en el inventario de bienes adjunto en este expediente. SE PREVIENE: 1)

Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que la documentación de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 3°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 14 de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2700 3/p 28795 Set 28- Set 30 (0096)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "LUBLAN S.A. Liquidación Judicial." Fa. 41-76/2003, se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes inventariados de fs. 147, 148 y 149 que integran el acta de la Sra. Alguacil: 1 alineadora marca SUN CABINET, modelo SS450-1. 1 compresor SCHULTZ. 1 balanceadora BUXEL S1030. 1 desentalladora CORGHI. 1 abridora. 1 amoladora. 2 gatos de carro. 1 lote de llaves cruz, dados, llaves. 10 baterías WAO y WILLIARD. 18 cubiertas para autos diferentes medidas (nuevas). 3 extintores. 3 tubos de oxígeno. 1 escritorio de 3 cajones. 3 sillas. 1 placard de 1 puerta. 1 teléfono. 2 bomberitos. 1 lote frascos agua para batería de radiador. 2 planchas para emparchar. 50 cubiertas usadas. 1 lote de llantas y cámaras usadas. 1 morsa record Nº 7. 4 llantas nuevas. 1 lote de exhibidores de metal. 6 discos. 1 gato carrocero. 3 gatos botella. 1 lote de parches, etc. 2 taladros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta luego de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 2004. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3375 3/p 28783 Set 28- Set 30 (0097)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "BCO. SURINVEST S.A. c/ PRADINCO S.A.- EJEC. DE HIPOTECA, FICHA 24-625/2001", se hace saber que el 14 de octubre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Fracción de campo y sus mejoras y todo lo en ella contenido ubicada en la 3ª Sección Judicial y Catastral de Paysandú, zona rural, empadronada con el número OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ (8.510), antes en mayor área con el 1538, que según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Andrés Piaggio en diciembre de 1988, inscripto el 30 de diciembre siguiente con el Nº 7850 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, se señala con la letra B, tiene una superficie de 100 hectáreas y se deslinda así: 761 m 57 cm al Nor-Este con padrón 260 y parte del padrón 8465; 542 m 75 cm al Este con el padrón 1968; 1082 m 68 cm al Sur-Este con los padrones 1540 y 1968; 479 m 62 cm al Sur-Oeste con el padrón 8427 y 1178 m 63 cm al Nor-Oeste con la fracción letra A del mismo plano; la mencionada fracción B tiene acceso a Camino Vecinal a Ruta 90 por una servidumbre de paso de 10 m de ancho que se encuentra ubicada en la fracción A de dicho plano, en el límite de ésta con el padrón 8427.-
II) Fracción de campo y sus mejoras y todo lo en ella contenido ubicada en la 3ª Sección Judicial y Catastral de Paysandú, Paraje "Piedras Coloradas", zona rural, empadronada con el número DOSCIENTOS SESENTA (260), antes en mayor área 260, que según plano del Agrimensor Andrés Piaggio de abril de 1988, inscripto el 25 de abril siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7684, se señala como fracción 1, tiene una superficie de 114 hectáreas 3329 metros y se deslinda así: al Nor-Oeste 1876 m 81 cm y al Nor-Este 450 m por ambos lados con la fracción 2 del mismo plano; al Sur-Este 2006 m con parte del padrón 1967 y al Sur-Oeste 750 m con parte del padrón 1538, existiendo en este límite una servidumbre de paso de 10 m de ancho.-
III) Fracción de campo y sus mejoras y todo lo en ella contenido, ubicado en la 3ª Sección Judicial y Catastral de Paysandú, zona rural, Paraje "Piedras Coloradas", empadronada con el número OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (8.273), antes padrones en mayor área 8273 y 8274 y antes en más área padrones 1967 y 1968, con una superficie de 60 hectáreas y se compone de dos fracciones: a) fracción señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Andrés Piaggio de mayo de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1612 el 22 de agosto siguiente, según el cual tiene una superficie de 41 hectáreas 7098 metros, está empadronada con el número 8.273 y se deslinda así: 752 m 70 cm al Norte sobre Ruta 90; al Este 673 m con fracción que se deslindará; al SO 685 m 20 cm sobre Camino Nacional y al Oeste 498 m con padrón 1540 y b) fracción señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Andrés Piaggio de octubre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina de Paysandú, el 14 de octubre de 1985 con el Nº 7183, empadronada anteriormente con el Nº 2874, según el cual se compone de 18 hectáreas 2902 metros y se deslinda así: 264 m 2 cm de frente al Norte a Ruta Nacional 90; al Este 736 m 60 cm con fracción 2 del mismo plano; 259 m 95 cm al Sur a Camino Nacional y 673 m con padrón 8273.-
IV) Fracción de campo y sus mejoras y todo lo en ella contenido ubicada en la 3ª Sección Judicial y Catastral de Paysandú, zona rural, Paraje "Piedras Coloradas", empadronada con el número OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (8.275), antes padrón 8275 y 8274 y antes en más área padrones 1967 y 1968, se compone de una superficie de 106 hectáreas 3415 metros y se compone de dos fracciones: a) fracción señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Andrés Piaggio primeramente citado del numeral anterior, antes padrón 8275, según el cual se compone de una superficie de 64 hectáreas 7030 metros y se deslinda así: al Norte 1337 m 70 cm hasta el medio del cauce de la Cañada Sarandí sobre Ruta 90; al Este Cañada Sarandí; al Sur 1321 m desde medio del cauce hasta el límite siguiente con padrón 1575 y al Oeste 265 m 20 cm con fracción 2 del mismo plano y b) fracción señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Andrés Piaggio citado en segundo lugar del numeral IV, antes padrón en mayor área 8274, compuesto de una superficie de 41 hectáreas 6385 metros y se deslinda así: al Sur 531 m 85 cm sobre Camino Nacional; al Oeste 736 m con fracción 1 del mismo plano; al Norte 516 m 98 cm sobre Ruta 90 y al Este 863 m con padrones 1575 y 8275.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor debera oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos. comisión del Rematador (6.02%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación tributaria de los bienes.- 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente, documentación e información registral agregadas.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de setiembre de 2004.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 20250 5/p 28744 Set 28- Oct 04 (0098)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c/ CLASICAR S.A."- Ejec. hipotecaria (ficha: 24-295/2003), se hace saber que el próximo 27 de octubre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Terreno y demás construcciones que le acceden situado en la 8a sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 11.480, el que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de diciembre del mismo año con el No. 42.066, tiene una superficie de 450 m. 40 dm. y se deslinda: 17 m. 96 cm. de frente al suroeste a la Avenida San Martin; línea quebrada de tres tramos de 6 m. 24 cm., 8 m. 28 cm. y 14 m. 20 cm.; las dos primeras al norte y la restante al noreste lindando con padrones 11.481 y 11.483; 18 m. 70 cm. al sureste con padrón 11.484, y 19 m. 82 cm. al suroeste lindando con padrón 11.479. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2)

Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas que afecten al mismo (B.P.S. u otras). 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6750 5/p 28781 Set 28- Oct 04 (0099)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictado en los autos: "Anfuso, Rosaria c/ Echeverría, Carlos y Otros- Ejecución Hipotecaria", Ficha: 30-193/2003, se hace saber que el próximo 22 de octubre de 2004, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con el edifico y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral de Montevideo, ubicado en la vigésimo segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 71.969, el cual según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38.618 el 28 de setiembre de 1959, tiene una superficie de 295 mtrs., 1524 cmts. y se deslinda: 8 mtrs., 59 cms. de frente al SE a la calle Balbín y Vallejo (antes Liniers) entre las calles Elcano y Mariano de Salas, distando su punto medio 73 mtrs., 6 cm. de la esquina formada con Elcano, 34 mtrs., 36 cms. al SO limitando con padrón Nº 72.155, 8 mtrs., 59 cms. al NO limitando con el inmueble padrón Nº 72.171 y 34 mtrs., 36 cms. al NE confinando con el solar Nº 16 del citado plano. El terreno descripto está señalado con el Nº 18 en el mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce: a) la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% del I.T.P. por la parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la fecha del remate), b) la existencia de deudas por construcciones con el Banco de Previsión Social, c) la situación ocupacional del bien. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados registrales y del expediente. 8) No se da cumplimiento al artículo 178 de la Ley 17.296 (Catastro). La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 6. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 5625 3/p 28796 Set 28- Set 30 (0100)

DECIMOSEXTO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados: Moyano Silvana Leonor c/ Scaron Figueredo, Myriam Nora y otros, Ejecución de Hipoteca Ficha 407/99, se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14.00 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad Cero Cero Uno y la cuota parte de los bienes comunes que le corresponden de acuerdo al Reglamento de Copropiedad que se dirá que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 403.572- antes mayor área 94.821- compuesto según títulos de una superficie de 501 metros 66 decímetros, y según plano del Agr. Sergio Rosé de Julio de 1983, inscripto en Catastro con el Nº 3.155 el 2 de Agosto de 1983, se compone de un área de 504 m 84 dm y tiene 15 metros 49 centímetros de frente al Noreste a la calle Eusebio Vidal con el Nº 3133. La unidad 001, empadronada 403.572/001, se ubica en planta baja a cota vertical menos cero metro cero centímetro, se compone de una superficie de 39 metros 88 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Jardín A", Galpón B, Patio C y Patio D.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.36% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble.- 5º) Se desconoce la situación del bien frente a BPS, y por deudas de gastos comunes.- 6º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente.
Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, San José 1287 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 14 de setiembre de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 3/p 28743 Set 28- Set 30 (0101)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C/ CRESPO, LIDIA Y ALCAZAR, RICARDO" EJECUCIÓN HIPOTECARIA Ficha 721/2003 se hace saber que el día 12 de octubre de 2004 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sin base y al mejor postor en dólares, fracción de campo y mejoras, ubicada en la primera sección judicial y catastral del departamento de Colonia, paraje San Pedro, padrón rural N° 20.080, fracción N° 3 en el plano del agrimensor Álvaro Tojo Soler del 21 de mayo de 1997, consta de una superficie de 5 hás. con 88 metros cuadrados.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 7.08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1.38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial. E) Surge por concepto de contribución inmobiliaria una deuda de $ 2523 al 21 de Setiembre de 2004. Colonia, 21 de setiembre de 2004. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 3150 3/p 28761 Set 28- Set 30 (0102)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "B.R.O.U c/ ECHENIQUE, Silvia Dalila- Medidas Preparatorias- HOY: Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo" (Ficha 304-581/1999), se hace saber que el día 29 de octubre de 2004, a las 15 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares estadoudinenses los siguientes bienes: a) camión marca "FORD", Mod. F-4000, año 1990, motor 4 cilindros diesel No. 203119 de 90 HP, capacidad de carga 4.500 Kgrs., chassis No. 9BFKXXL63KDB-04760, caja metálica, matrícula de Paysandú No. 58.572; b) esquiladora marca "COOPER" de 8 tijeras motor diesel "YANMAR" de un cilindro No. 4488000140 de 7,5 HP; c) esquiladora "COOPER" de 4 tijeras, motor diesel "YANMAR" de un cilindro No. 6887000-40, en el estado en que encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar y cualquier otra deuda que existiera; 3) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.: 4) Título de propiedad del rodado se encuentra a disposición de los interesado en esta Sede.- Paysandú, 14 de setiembre de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1050 1/p 28751 Set 28- Set 28 (0103)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos C+A. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS-AFISA- C/ ACOSTA BALDI, SERGIO ROBERTO Y BALDI AVONDET, MARIA ISABEL- Ejecucion Hipotecaria- Ficha 317-138/2000, se hace saber al publico que del dia 6 de octubre de 2004 a la hora 14, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel, Matricula 2676, asisitido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, INMUEBLE; sito en la localidad Catastral y ciudad Fray Bentos, manzana 123, zona urbana empadronado con el n° 4437 (antes 1579 m/á) el que según plano del agrimensor Luis Carballo de enero de 1965 e inscripto en catastro con el n° 1595 el 22/01/1965, se señala como solar "17" y posee una superficie de 310 metros 50 decimetros, dando su frente en 9 metros al N-E a la calle Oribe, distando su punto medio 34 metros con la esquina formada por la calle Capdevielle; SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede, 3) se autorizan tres publicaciones.- Fray Bentos, 17 de setiembre de 2004. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3150 3/p 28755 Set 28- Set 30 (0104)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COFAC C/ CABRERA GONZALEZ, LUIS EDMUNDO Y OTRA. Juicio ejecutivo. Fa. N° 381-808/2002" se hace saber que el día 6 de octubre del 2004, a la hora 14.00 en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de ésta ciudad, el Sr. Rematador JORGE PEREZ, matrícula 5210, R.U.C. 180110190011, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: Camioneta tipo FURGON, marca PEUGEOT, del año 1998, modelo EXPERT Diesel, mat. K 20-2374, empadronado en el departamento de Soriano, con el N° 203.327, motor N° 10CUGJ6007712, chasis VF3222DB212390024, de 1905 HP SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del vehículo a rematar, así como la eventual existencia de deudas por concepto de patentes de rodados ante el Municipio respectivo. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 8 de setiembre del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2700 3/p 28786 Set 28- Set 30 (0105)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c/ a. ELECTRO CONFORT S.R.L. y otros"- Ejecución Hipotecaria- Ficha 396-543/2003, se hace saber que el dia 07/10/2004, la hora 14 en el Local de Remates de calle Joaquin Suárez No. 282 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matrícula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002, que forma parte del Edificio construído en un solar ubicado en la 1ra. sección judicial del Dpto. de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, zona urbana, manzana 18, Padrón No. 230, el que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Daniel Gravina, de abril de 1981, cotejado por la Dir. Capital de Cat. nacional el 13/05/81 y cotejado e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro del 14/05/81 con el o. 3549, consta de una superficie de 450 m. 9750 cm. y se ubica de frente al SURESTE a la calle 25 de mayo. Dicho Edificio fue construido de acuerdo al permiso de construcción No. 107235, autorizado por la autoridad Municipal el 21/09/71 e incorporado al Regimen de Propiedad horizontal por la Ley 10.751 y 14.261, modificativas y concordantes. La Unidad 002 está Empadronada Individualmente con el No. 230/002 y de acuerdo al Plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,46 m. y tiene una superficie de 44 m. 285 m. Le corresponde el uso exclusivo del depósito B.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión y tributos son de cargo del comprador. 3) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta, la que se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. 4) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 5- Que se desconoce si existe deuda por conceptos de gastos comunes. 6- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 14 de setiembre de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

20) $ 5175 3/p 28734 Set 28- Set 30 (0106)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos "CASCO AREZO, GREGORIO NAPOLEON c/ a BOTTERO, EBERT P. "VIA DE APREMIO" FICHA 399-415/2000, se hace saber que el día 7 de Octubre de 2004 a la hora 14:00 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº. 282, se procederá por parte del martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de su tasación (Base U$S 3.000) del tractor marca Masey Ferguson, modelo 698, traccionado, con cabina, 4 cilindros, 95 H.P. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 3º% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Tacuarembó, Setiembre 15 de 2004. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1350 2/p 28733 Set 28- Set 29 (0107)



PHENOX LTDA.

CONTRATO: 23/08/2004-
INSCRIPCIÓN: 24/08/2004 - N° 6907
SOCIOS: Daniel Carlos GUIDO MANGINO (100 cuotas)
Joaquín GUIDO SARRIES (100 cuotas)
CAPITAL: $ 500.000 - 200 cuotas de $ 2.500 c/u
PLAZO: 10 años (prorrogables períodos 5 años)
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Comercialización, importación, industrialización, exportación, producción, distribución y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en general, y la prestación de servicios a terceros. Podrá realizar todo tipo de actos y operaciones, comerciales, industriales y financieras, podrá participar en el capital de otras sociedades nacionales o extranjeras.
ADMINISTRACIÓN: Indistinta-.

22) $ 2750 1/p 28714 Set 28- Set 28 (0108)

PRICEWATERHOUSECOOPERS SERVICIOS TRANSNACIONALES LTDA.
(Cesión de cuota social)

Resolución: 02/08/04
Cedente: PricewaterhouseCoopers América del Sur (1 cuota)
Cesionario: Latin American Realty Corporation Limited. (1 cuota)
RNC: Fecha 22/09/04 Nro. 7542.

22) $ 1100 1/p 28719 Set 28- Set 28 (0109)

MADELSOL S.R.L.
Cesión

Contrato: 26/08/2004
Inscripción: 17/09/2004 Nro. 7033
Cedentes: Gilberto Tavares de Andrade y Ana Paula Laurentino (285 cuotas)
Cesionario: Rodnei del Massa (285 cuotas).
22) $ 1100 1/p 28741 Set 28- Set 28 (0110)

VALLE DEL DUBRA LTDA.
Cesión de cuotas

Fecha: 17/08/2004
Inscripción: Nº 6895/2004
Cedente: Juan Andrés Rodríguez Carracedo
Cesionario: Luis Alberto RODRIGUEZ ROLLA
Cuotas cedidas: 20.
22) $ 1100 1/p 28766 Set 28- Set 28 (0111)

"E.G SORIANO LIMITADA"
RUC 18.014997.0018

Contrato: 29/10/2003 como E.G. Limitada, modificada el 10/02/04
Inscripción: Comercio Nº 5274 el 25/06/04
Socios: Nestor Julio Romero Alvarez y Myriam Yanet Mar González
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Capital: $ 30.0000 (100 cuotas de $ 300) 50 cuotas cada uno.
Plazo: 10 años
Domicilio: Mercedes
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 2200 1/p 28785 Set 28- Set 28 (0112)

BINGO LIMITADA

CESION CUOTAS- MODIFICACION CONTRATO: 05/07/2004.
Inscripción: Nº 6292/2004.
Cedentes: EDUARDO SILVIO SCIUTO CHAO (50 cuotas)
MARIA CORINA MARGARITA GASTELLU LATORRE (50).
Cesionarios: ALEJANDRO GUILLERMO RAFFO STARICCO (50)
SERGIO GRASSO PINTOS (50).
Modificaciones:
- Plazo: 30 años desde el 10/03/1981.
- En caso de fallecimiento o incapacidad la Sociedad no se disolverá.
22) $ 1650 1/p 28788 Set 28- Set 28 (0113)

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Fecha: 16/9/2004 - "FARMACIA SORBONA S.R.L." (Farmacia: SORBONA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Rivera 2780, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 4500 20/p 28779 Set 28- Oct 26 (0114)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500 kV "PUNTA DEL TIGRE - LAS BRUJAS" por el Decreto 70/04 de fecha 26 de febrero de 2004, y a lo que disponen, el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, el art. 11 de la Ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 el art. 122 del Decreto Nº 278/002, del 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio por R. 04.-2605 del 8 de setiembre de 2004 resolvió, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de ochenta (80) metros, cuarenta (40) metros a cada lado del eje de la línea.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente- entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad- sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE- Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

8va. Sección Judicial del Departamento de San José

PADRON	FRACCION	PROBABLES PROPIETARIOS
551	A	CALCAGNO, Nicolás Augusto
10.849	B	CALCAGNO MUÑOZ, Juan A.
17.960	C	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
17.959	D	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.459	E	GONZALEZ GONZÁLEZ, Digno M.
16.456	F	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.452	G	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.448	H	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.443	I	DIAZ MARTÍNEZ, Antonio y Sra.
16.439	J	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.434	K	PASEYRO BONSIGNORE, Juan Carlos
16.427	L	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN

Aviso N° 54007 continúa en página 3668-C

16.424	M	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.419	N	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
12	Ñ	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
12.655	O	CARRERA BORNE, Urbano
12.656	P	VON OVEN MARTH, Roderich
12.657	Q	VON OVEN MARTH, Roderich
12.870	R	COSBOY S.A.
12.870	S	COSBOY S.A.
16.103	T	ISLA DON FELIPE

3ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones

PADRON	FRACCION	PROBABLES PROPIETARIOS
588	A	ALARGUREN, Alberto
13.327	B	SUNADA, Felipe
26.538	C	GIMÉNEZ, Aide
13.328	D	MOUZO, Osvaldo
47.569	E	MOZZ, Eladio
26.693	F	PEÑA, Julio
26.697	G	PEÑA, Pablo
22.568	H	CARLES, Celestino
476	I	MARINO, Ofelia
19.454	J	ARRAMBIAR, Luis
9.231	K	POMES, Ernesto

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54007 Set 28- Oct 12 (0115)

PODER EJECUTIVO



PODER EJECUTIVO

Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado
AVISO DE PRORROGAS Y MODIFICACIONES A PLIEGOS LLAMADOS PARA ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOS SEGÚN DECRETO 428/002

Llamado 10/04: Medicamentos 7/10
Llamado 9/04: Material Médico Quirúrgico Se comunica las siguientes prorrogas:
Sub Grupo 1 Insumos para Centros Hospitalarios 8/10
Sub Grupo 2 Material de punción y sutura 12/10

Modificaciones a los Pliegos: Se comunica que los pliegos correspondientes a los llamados 9/04 y 10/4 han sufrido modificaciones en relación con los registros de los productos ante el Ministerio de Salud Pública, admitiéndose únicamente las ofertas de aquellos que tuvieran iniciado el trámite a la fecha del acto de apertura del llamado respectivo. Se invita a los Sres. Proveedores a realizar el canje de los pliegos modificados en las oficinas de UCAMAE Colonia 1089 2º Piso, a partir del 27 de setiembre de 2004.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54017 Set 28- Set 28 (0116)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION ABREVIADA No. 194/2004

OBJETO: "PUESTO DE VENTA DE ARTESANIAS, O GASTRONOMIA ARTESANAL, O SOUVENIRS EN UNO DE LOS LOFTS SITUADOS EN LA EXPLANADA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO"
APERTURA: 12 de octubre de 2004 hora 14:30
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas. Puede acceder a nuestra página Web: www.montevideo.gub.uy/licitaciones
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53992 Set 28- Set 28 (0117)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista al Sr. Miguel A. Cammarota Zirolli, con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo por incumplimiento de la Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, RUC 21 458373 0011, en los Expedientes números: 200402210-1; 200402211-3; 200402214-0; 200402217-7; 200402220-3; 200402224-2; 200402227-9; 200402228-2; 200402229-4; 200402230-5; 200402236-9; 200402237-2; 200402238-4; 200402238-4; 200402239-6; 200402240-8; 200402244-7; 200402250-0; 200402251-2; 200402270-5; 200402347-6; 200402348-9; 200402349-1; 200402352-7; 200402353-9; 200402354-2; 200402358-1; 200402374-6; 200402375-9; 200402378-6; 200402382-4; 200402383-6; 200402388-8; 200402391-4; 200402393-9; 200402396-6; 200402403-0; 200402417-3; 200402408-2; 200402409-4; 200402421-0; 200402425-9; 200402432-5; 200402433-7; 200402437-6; 200402444-2; 200402447-9; 200402454-4; 200402455-6; 200402457-1; 200402462-2; 200402470-9; 200402471-2; 200402489-3.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54015 Set 28- Set 30 (0118)

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista al Sr. Miguel A. Cammarota Zirolli, con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo por incumplimiento de la Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, RUC 21 458373 0011, en los Expedientes números: 200402432-5; 200402433-7; 200402437-6; 200402444-2; 200402447-9; 200402454-4; 200402455-6; 200402457-1; 200402462-2; 200402470-9; 200402471-2; 200402482-6; 200402484-1; 200402489-3; 200402491-6; 200402499-5; 200402503-2; 200402511-0; 200402512-2.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54016 Set 28- Set 30 (0119)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
NOTIFICACIÓN

División Jurídica- Montevideo, 27 de setiembre de 2004
se NOTIFICA por este único medio al Profesor Mauricio KLIVSOV KIJTENKO el texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 8/9/04- Sesión de Consejo Nº 50, que se transcribe:
Excluir al Profesor Interino de Informática Sr. Mauricio KLIVSOV de todas las listas en que se encuentre inscripto para el desempeño de interinato y suplencias.
Pase a División Jurídica a todos sus efectos. Tómese nota por División Inspección. Cumplido siga a Sección Comunicaciones a fin de librar oficio. Diligenciado archívese.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53987 Set 28- Set 30 (0120)

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

I N A S E
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de

Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418/987 del 12 de agosto de 1987, modificativo del art. 74 del Decreto 84/983, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitudes de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Especie: Soja
Origen: USA
Representante autorizado: César Aroztegui
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Natalia Queheille
Solicitud 1
Nombre propuesto: TJs 2045
Creador: Dairyland Seed Company, Inc.
Genealogía: DS 94934
Solicitud 2
Nombre propuesto: TJs 2068
Creador: Monsanto CO
Genealogía: A5959/A5858/A5547//4/40-3-2
Solicitud 3
Nombre propuesto: TJs 2053
Creador: SOYGENETICS LLC
Genealogía: S1529/2099/DS1175
Especie: Soja
Origen: ARGENTINA
Representante autorizado: César Aroztegui
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Natalia Queheille
Solicitud 4
Nombre propuesto: TJs 2055
Creador: Seminium S A
Genealogía ((40-3-2 x sdx 3680) x sdx 5416-03) x A 5409
Solicitud 5
Nombre propuesto: TJs 2049
Creador: Seminium S.A.
Genealogía: ((40-3-2 x sdx 9506) x sdx TJs 2046) x 87121.

27) $ 3348 3/p 28764 Set 28- Set 30 (0121)

I N A S E
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418/987 del 12 de agosto de 1987, modificativo de art. 74 del Decreto 84/983, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitudes de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares
Especie: Soja
Origen: Argentina
Representante autorizado: César Aroztegui
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Natalia Queheille
Solicitud 1
Nombre propuesto: AW 3702
Creador: Monsanto Argentina S.A.I.C.
Genealogía: A 3244/H933176
Solicitud 2
Nombre propuesto: AW 3982
Creador: Monsanto Argentina S.A.I.C.
Genealogía: A3244///XP3313//A3237 (4)/40-3-2
Solicitud 3
Nombre propuesto: AW 4403
Creador: Monsanto Argentina S.A.I.C.
Genealogía: HS4824/6/A4138/5/A4922/4/A4045*2/A4138/40-3-2
Solicitud 4
Nombre propuesto: AW 4500
Creador: Monsanto Argentina S.A.I.C.
Genealogía: A3837/77HI4433//*X4433*A4715 (4)/40-3-2
Solicitud 5
Nombre propuesto: AW 5581
Creador: Monsanto Argentina S.A.I.C.
Genealogía: A5547///X5148//A5547*2/40-3-2
Solicitud 6
Nombre propuesto: AW 5522
Creador: Monsanto Argentina S.A.I.C.
Genealogía: A3834//A5483*3/40-3-2
Solicitud 7
Nombre propuesto: AW 7110
Creador: Monsanto Argentina S.A.I.C.
Genealogía: A5858//A5959/AG5801.

27) $ 3906 3/p 28765 Set 28- Set 30 (0122)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2004 en relación al Expediente N° 151100-003677-04:
"Atento a lo propuesto por el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" y a lo informado por la Dirección General de Personal, no acceder a la solicitud de reingreso como funcionaria de la Universidad de la República, formulada por María Isabel Heras Pezaola, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1407/04. (7 en 7).

27) (Cta. Cte.) 1/p 53998 Set 28- Set 28 (0123)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada en relación al Expediente N° 151100-006681-04 ref. Jorge Moreira solicita reingreso al Hospital de Clínicas:
"DIVISION RECURSOS HUMANOS
De acuerdo a la Ordenanza de Reingreso del Personal NO DOCENTE aprobada por el C.D.C., Art. 3, inciso b), no corresponde dar trámite a la solicitud de autos.
Por disposición de la Dirección pase a Secretaria General para la notificación correspondiente."

27) (Cta. Cte.) 1/p 53999 Set 28- Set 28 (0124)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS DE GREMCA

Lunes 18 de octubre de 2004
Primera Convocatoria hora 19,30
Segunda Convocatoria hora 20,30
Local: 8 de octubre 2870
ORDEN DEL DIA:
1. Aprobación de Estatutos según modificaciones de la Comisión encomendada por la última Asamblea
2. Situación actual y futura de GREMCA
Junta Directiva Setiembre de 2004.

27) $ 1116 3/p 28754 Set 28- Set 30 (0125)

VARIOS

ACLARACION
Diario Oficial: N° 26.594, 24/Setiembre/2004, Pág. 3537-C, Aviso 28602 donce dice: "EMA", debió decir: "EMMA".

27) $ 93 1/p 28787 Set 28- Set 28 (0126)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "Edificio Saint Germain c/ Idistar S.A., Ficha 148/2001, cita, llama y emplaza a Sergio Regal, por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre del año 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

27) $ 3720 10/p 28778 Set 28- Oct 12 (0127)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ SAN CRISTOBAL, Mario y otros.- Medida Cautelar Ampliatoria.- Fa. 37-187/2004", y según providencia N° 2517 del 19.7.2004, se dispuso NOTIFICAR LAS MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS EN AUTOS al Sr. Juan PEIRANO BASSO y a VELOX RETAIL HOLDINGS, según lo dispuesto por art. 89 y 127.1 del CGP, por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Agosto 20, 2004.- Esc. Lucía María Carballa.- Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 28325 Set 28- Oct 12 (0128)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "CIBANA S.A.. CONCORDATO PREV. JUD.. FICHA IUE 40-93/2003 (ANTES FICHA 93/2003)" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia N° 38 de fecha 10 de agosto de dos mil cuatro que en lo esencial de su fallo dispone: "Homológase el Condordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por CIBANA S.A., procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto y al acreedor informante. Dra. Teresita Rodríguez Mascardi, JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, catorce de setiembre de 2004. Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.

27) $ 2511 3/p 28797 Set 28- Set 30 (0129)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "GREE, MARIA

AUXILIADORA. TENENCIA", Ficha N° 2-24671/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a JULIO CESAR ROSANO, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán estos procedimientos.
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, seis de setiembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54006 Set 28- Oct 12 (0130)

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "MARTINEZ LLAGARIA, MARIANELA EDILIA C/ MATTOS RODRIGUEZ, RAUL IGNACIO".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD".-- Fa. Nº 52/616/2003, por decreto Nº 3666/2004, de fecha 13/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RAUL IGNACIO MATTOS RODRIGUEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de setiembre de 2004.- Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54013 Set 28- Oct 12 (0131)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MENESES DA SILVA, DELCI C/ PIÑEIRO GONZALEZ, JUANA- EX. DE P.A. - FICHA: 63-436/2003, se cita, llama y emplaza a JUANA PIÑEYRO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de setiembre de 2004.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 28729 Set 28- Oct 12 (0132)

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ MACEDA KARINA C/ FABIAN ACOSTA LAPEYRA"- PENSION ALIMENTICIA.- FICHA: 64-408/2003 se cita y emplaza a FABIAN ACOSTA LAPEYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de Agosto de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53995 Set 28- Oct 12 (0133)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA CARMEN IZQUIERDO VAUTHAY, IUE 300-1004/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 28746 Set 28- Oct 12 (0134)

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ISABEL PASCUALINA GENTA SCABONE, IUE 300-924/2004, citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.Paysandú. 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 28747 Set 28- Oct 12 (0135)

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO FAGUNDEZ GUERRA, IUE 300-803/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de Setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54003 Set 28- Oct 12 (0136)

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de EDUARDO SIEGUARDT, IUE 300-804/2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de Setiembre de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54004 Set 28- Oct 12 (0137)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENJAMIN MARTINEZ SORIA- IUE 301-1019/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
27) $ 2700 10/p 28745 Set 28- Oct 12 (0138)

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GENTILE RUBA- IUE 301-917/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
27) $ 2700 10/p 28752 Set 28- Oct 12 (0139)

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO GODIÑO VIERA- IUE 301-801/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54002 Set 28- Oct 12 (0140)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "COFAC C/ SUCESORES DE EDDA TERESA MOROSINI FELLER. JUICIO EJECUTIVO.- IUE: 320-345/2003", se notifica que se ha decretado y trabado embargo sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble sito en calle Las Piedras y Treinta y Tres, padrón No. 3441, ubicada en zona urbana de Young, 5ta. sección judicial y sección catastral Young, atento a lo cual se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de Teresa Edda Morosini y o sucesores a cualquier título así como cualquier otro interesado a los efectos de oponer cualquier excepción que tuvieren contra la demanda y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el que se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, agosto 11 de 2004.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
27) $ 7440 10/p 28737 Set 28- Oct 12 (0141)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. C/A SUCESORES DE OSMAR SILVA DA ROSA INTIMACION DE PAGO".-; FICHA: 397/860/2004; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR: OSMAR SILVA DA ROSA Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES A CUALQUIER TITULO (ART. 35 DEL C.G.P.) A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTE JUICIO, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES Y TENIENDOSE AL EMPLAZAMIENTO COMO RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO DE U$S 163.813,00 MAS ILIQUIDOS. TACUAREMBO, 16 DE SETIEMBRE DE 2004. ESC. CARLOS NIEVES: ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6510 10/p 28732 Set 28- Oct 12 (0142)

INSTITUCION:	**COMETT**
DEPARTAMENTO:	**Treinta y Tres**

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-sep-2003

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	440.700
- Inversiones Temporarias	
- Créditos por Ventas	1.750.649
- Otros Créditos	
- Bienes de Consumo	527.889
Total Activo Corriente	**2.719.238**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	
- Bienes de Consumo No Corrientes	
- Inversiones a Largo Plazo	
- Bienes de Uso	3.602.679
- Intangibles	
Total Activo No Corriente	**3.602.679**
Total de Activo	**6.321.917**

- Ctas de Orden y Conting.

Estados Contables Ajustados por Inflación

Libros Certificados

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	4.049.891
- Deudas Financieras	
- Deudas Diversas	2.070.151
- Previsiones Corrientes	
Total Pasivo Corriente	**6.120.042**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	
- Deudas Financieras a L/ Plazo	
- Deudas Diversas a Largo Plazo	
- Previsiones No Corrientes	
Total Pasivo No Corriente	**0**
Total del Pasivo	**6.120.042**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	
- Ajustes al Patrimonio	1.971.684
- Ganancias Retenidas	227.055
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	**-3.552.683**
- Resultados del Ejercicio	1.555.819
Total Patrimonio	**201.875**
Total Pasivo y Patrimonio	**6.321.917**

Ctas de Orden y Conting.

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2002 a 30-sep-2003

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	7.875.382
- Ordenes y Tiques	1.175.937
- Venta de Servicios	273.583
- Otros Ing. Operativos	8.914
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**9.333.816**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**9.333.816**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	1.175.886
- Cargas Sociales	61.283
- Honorarios Profesionales	1.960.148
- Consumos de Medicamentos	858.084
- Cons. de Materiales y Suministros	189.269
- Servicios de Salud Contratados	821.890
- Gastos de Funcionamiento	514.491
- Gastos de Mantenimiento	153.676
- Amortizaciones	
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**5.734.727**

RESULTADO BRUTO	**3.599.089**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	
- Arrendamientos	
- Gastos de Funcionamiento	309.905
- Gastos de Mantenimiento	
- Amortizaciones	
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	0
- Deudores incobrables	
- Otros Gtos Adm. y Vtas	
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**309.905**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	
- Egresos Diversos	**-1.103.611**
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-1.103.611**

RESULTADO OPERATIVO	**2.185.573**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	58.454
- Egresos Financieros	**-312.630**
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-254.176**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	1.107
- Egresos Extraordinarios	**-90.569**
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-89.462**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	
- Egresos de Ejercicios Anteriores	**-286.116**
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**-286.116**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**1.555.819**

Firmas I.A.M.C.

Ma. TERESA GOYENOLA
CONTADOR PUBLICO
TREINTA Y TRES

Aviso Nº 28673 continúa en página 3672-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 30/12/2003 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 06/02/2004 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (S)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud

Dr. Leonardo Del Prado
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M.S.P.

Empresa auditora / Profesional auditor (Decreto 95/2001)	RICARDO TORRE SANCHEZ

Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95/2001)

El Dictámen de auditoría referente al Estado de situación Patrimonial y Estado de Resultados por el período 01/10/2002 - 30/09/03 es un dictámen limpio sin observaciones y determina que representa razonablemente la situación económico financiero de la Empresa a esa fecha.

M.S.P. - Visado

28) $ 15815 1/p 28673 Set 28- Set 28 (0143)

"CEVELPARK S.A."

Asambleas: 01/12/2003, 16/12/2003 y 15/06/2004
Reforma: Art. 8 Competencia de la Asamblea Extraordinaria
Art. 23 Parte I Administración- Directorio- Facultades
Parte II Administrador- Directorio- Restricciones
7116 03/09/2004.

28) $ 1650 1/p 28718 Set 28- Set 28 (0144)

WESTAC URUGUAY S.A.

Objeto: Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en los ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca. Plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN 09/09/04, 7253.

28) $ 3850 1/p 28782 Set 28- Set 28 (0145)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.